



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 174

Siendo las 8:50 del día 07 de enero del 2016, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Heriberto Eduardo Chavira Santos, Dr. José Luis Luévano Chávez, Dr. Juan Antonio Galache Vega, Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y el C. Iván Alexis Miramontes Ruiz, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa Ma. BreachVelducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se pasa lista de presentes, habiendo quórum legal.
2. Se procede a dar lectura a la petición de la alumna Andrea Rubio Grajeda, el H.C.T. delibera y encontrándose la alumna Andrea Rubio Grajeda en sala de espera, se procede a darle el pase, para escuchar su declaración, quien manifiesta que solicitó autorización para cada uno de los pasos de sus trabajos clínicos y que el Dr. Carlos Alberto Terrazas le autorizó a que trabajara, y a la hora de cementar el Dr. Terrazas le dijo que no recordaba haber autorizado nada.

El H. Consejo Técnico cuestiona si era un solo paciente o varios?

La alumna responde que fueron varios y que en algunos no pidió la firma, pero la autorización sí, y para la autorización y firma finales el Dr. Carlos Terrazas, le dijo a la Dra. que no firmara de autorizado.

El H. Consejo Técnico le cuestiona a la alumna por qué no buscó a la misma Doctora quien autorizó mandar al laboratorio para que firmara el trabajo final.

Aluma, no lo pensé.

El H. Consejo Técnico, comenta que se supone que aunque se repone las firmas

La alumna dice: Yo no sé por qué no se firmaron yo presentaba todos los protocolos

El H. Consejo Técnico pregunta: ¿Tus pacientes si se acuerdan que el Doctor te estuvo checando?

A lo que la alumna responde: Sí, incluso están dispuestos a declarar.

El H. Consejo Técnico le solicita a la alumna Andrea Rubio antes de retirarse, que si puede dejar su expediente, a lo que la alumna responde que Sí.

Se pide la presencia del Dr. Carlos Alberto Terrazas a quien se escucha en su versión de los hechos quien comenta: la situación final de la alumna Andrea Rubio Grajeda es que habiéndole pedido los cuadernillos no tenía nada y los exámenes no los pasó, todavía le di un día mas y no termino.

Los miembros del H. Consejo Técnico expresan que les llama la atención que se les pasó la revisión y autorización de los trabajos de la alumna, a lo que el Dr. Carlos Alberto Terrazas responde que hay 35 personas y la Dra. Mara Villarreal Domínguez se encontraba incapacitada. Eso que tiene firma, yo se la firme por tratar de ayudarla pero cuando vi que le faltaba todo, incluso yo le ayudé a revisar a su mamá pero no terminó, de igual manera los exámenes no los aprobó, un doctor me hizo el comentario que el semestre anterior lo hizo igual y termino el tratamiento en el consultorio de un doctor,

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials and signatures]



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 174

07 de enero del 2016

tampoco en esa ocasión tenía nada firmado ni termino nada como ahora no termino ninguna prótesis porque no quedo ninguna, ni paso el examen.

En virtud de haber escuchado ambas partes el H. Consejo Técnico vota por unanimidad a favor de apoyar la decisión de la Academia, la alumna Andrea Rubio Grajeda deberá repetir la materia de Clínica Integral VI en el área de prótesis.

3. Se procede a revisar los asuntos de las alumnas Daniela Granados Pérez y Mónica Villalobos Benavides, por tratarse de la misma situación correspondiente a la academia de endodoncia, el Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, como Presidente del H. Consejo Técnico contextualiza al respecto y se procede a dar lectura a las cartas enviadas por la academia de endodoncia, donde se expone el caso de ambas alumnas con el fin de ponerlo a consideración de este H. Consejo Técnico para una sanción a las alumnas.

4. La Dra. Rosa Ma. Breach Velducea, Secretaria del H. Consejo Técnico contextualiza al H. Consejo Técnico de los antecedentes tratados con anterioridad por deshonestidad académica.

Se pide la presencia del Dr. Jesús Julián Gallardo Enriquez, representante de la academia de endodoncia, a quien se le da la palabra y comenta: Las alumnas Daniela Granados Pérez y Mónica Villalobos Benavides, ya fueron escuchadas por la Academia, comenta sí terminaron, son alumnas regulares y básicamente la falta es que pusieron Rayos X de otros pacientes que no eran.

Se procede a dar el pase a la alumna Daniela Granados Pérez, quien dice que el último día le faltaban algunos requisitos en su expediente y como no te valen las endodoncias sin los Rayos X y me faltaba pagar y el Dr. Omar García me dijo que no podía esperarme que fuera a su consultorio porque ya tenía que irse, cuando llegué la asistente me pide mi cuadernillo y al rato me pasan y me dice el Dr. García que eso estaba mal que los Rayos X no correspondían que lo iba a reportar a Consejo Técnico, me dijo también que yo no había hecho las endodoncias a lo que yo contesté que estaba equivocado que yo las había hecho y después el Dr. José Luis Esquivel avaló mi dicho, me llamaron a Academia donde acepté que se me hizo fácil poner esas radiografías y ofrecí una disculpa como se me pidió. El Dr. Omar García quería que yo dijera que tomé los Rayos X de otro expediente pero yo no hice eso yo las puse de unas que yo tenía sueltas en mi caja.

El H. Consejo Técnico cuestiona, los Rayos X son del proceso tratado en endodoncia?

La alumna Daniela Granados responde que no, son de los que yo tenía en mi caja, el Dr. Omar García siempre trato de presionarme.

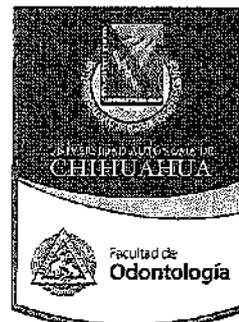
Se procede a dar el pase a la alumna Mónica Villalobos Benavides, relata la situación: Al momento de revisar al final mis casos, tenía yo un desorden con mis expedientes y tuve el error de poner 3 Radiografías en otros tratamientos, confieso que tenía un poco de miedo de que no me pudieran hacer válidas mis endodoncias por no tener los Rayos X.

El H. Consejo Técnico pregunta: ¿Qué hay de que falsificaste la firma de consentimiento de tu paciente?

La alumna Mónica Villalobos Benavides responde: Falso mi paciente lo firmó y está dispuesto a venir a confirmar lo dicho.

El H. Consejo Técnico delibera y una vez escuchadas las partes proponen y votan por mayoría la siguiente sanción para las alumnas Daniela Granados Pérez y Mónica Villalobos Benavides:

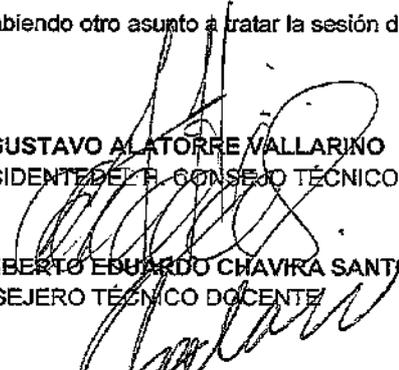
ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 174
07 de enero del 2016

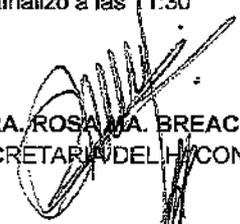


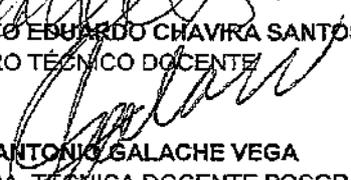
Pasar el semestre condicionadas a que realicen dos endodoncias más del total que se les solicita en el semestre para acreditar, se pondrán a disposición de la Secretaría Académica quien les asignará trabajo social durante el semestre enero-junio del 2016, además se hará constar en su expediente Deshonestidad Académica.

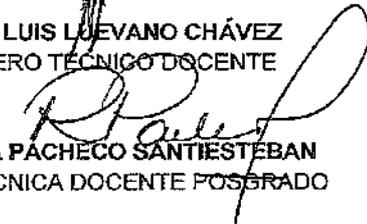
5. Se procede a dar lectura a la petición de la alumna Martha Gabriela Álvarez Cuervo, este H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad su inscripción para el semestre enero junio del 2016 la cual deberá ajustarse a lo dispuesto en el Reglamento General Académico.
6. En relación a la solicitud de la alumna Amaireth Fontes Portillo, este H. Consejo Técnico vota por unanimidad, se deberá ajustar al Reglamento General Académico en cuanto al apartado de Baja definitiva.
7. En Asuntos Generales: El Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, comenta al H. Consejo Técnico que la compra de unidades dentales efectuada mediante licitación hecha por el departamento de adquisiciones para el equipamiento de la clínica "E", fueron observadas por su parte mediante oficio, en el sentido de que son de baja calidad para el uso frecuente que requieren los equipos utilizados en las prácticas odontológicas con fines educativos, y que dichas observaciones no se tomaron en cuenta, lo anterior solo con fines informativos ya que los equipos adquiridos con anterioridad para las otras clínicas tienen otros estándares más altos de calidad.
8. Se reciben las observaciones por escrito, para el Reglamento Interno, realizadas por la Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban.

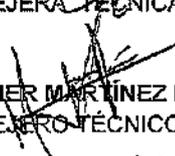
No habiendo otro asunto a tratar la sesión del H. Consejo Técnico finalizo a las 11:30

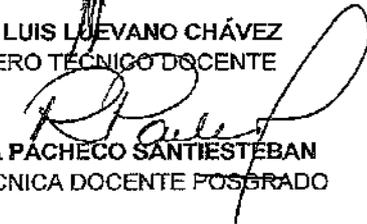

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO


DRA. ROSAURA PACHECO VELDUCEA
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO


HERIBERTO EDUARDO CHAVIRA SANTOS
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE


DR. JOSÉ LUIS LUEVANO CHÁVEZ
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE


DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE POSGRADO


DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE POSGRADO

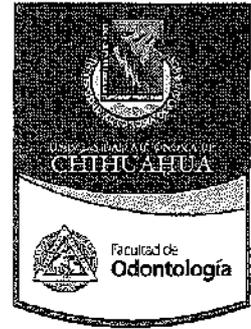

C. JAVIER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO


C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA


C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTES RUIZ
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

acuse

Chihuahua, Chih., 13 de enero del 2016



C. ANDREA RUBIO GRAJEDA
ALUMNA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente.-

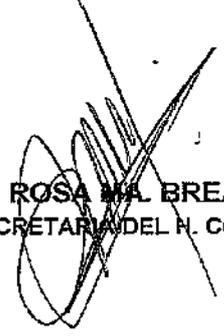
En atención a su escrito dirigido a este H. Consejo Técnico, donde solicita revisión en el apartado de prótesis de la materia Clínica Integral VI. Por medio del presente se le informa que en el Acta número 174 fechada el 07 de enero del 2016 y una vez revisadas y escuchadas ambas partes en declaración, como consta en el punto número 2, este H. Consejo Técnico resuelve por unanimidad a favor de apoyar la decisión de academia y que la alumna **Andrea Rubio Grajeda** deberá repetir la materia de clínica integral VI en el área de prótesis.

Notifíquese a la interesada para los fines que a ella convenga.

Sin más por el momento, agradezco de antemano sus finas atenciones al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"


DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE H. CONSEJO TÉCNICO


DRA. ROSA M.L. BREACH VELDUCEA
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Andrea Rubio Grajeda
Andrea Rubio G.
11:25 am
13 enero 2016

a c u s e

Chihuahua, Chih., 11 de enero del 2016

DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO ACADÉMICO
Presente.-

Estimado Dr. Villegas:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 07 de enero del 2016, como consta en el Acta No. 174, se acordó lo siguiente:

- En relación a la solicitud de la alumna Andrea Rubio Grajeda, quien solicita al H. Consejo Técnico revisar su situación académica en el apartado de Prótesis de la materia clínica Integral VI.
En virtud de haber escuchado ambas partes el H. Consejo Técnico vota por unanimidad a favor de apoyar la decisión de la Academia, la alumna Andrea Rubio Grajeda deberá repetir la materia de Clínica Integral VI en el área de Prótesis.
- En relación al asunto expuesto por la Academia de Endodoncia, de incurrir en faltas graves a la Institución realizadas por las alumnas Daniela Granados Pérez y Mónica Villalobos Benavides.
El H. Consejo Técnico delibera y una vez escuchadas las partes proponen y votan por mayoría la siguiente sanción para las alumnas Daniela Granados Pérez y Mónica Villalobos Benavides: Pasar el semestre condicionadas a que realicen dos endodoncias más del total que se les solicita en el semestre para acreditar, se pondrán a disposición de la Secretaría Académica quien les asignará trabajo social durante el semestre enero-junio del 2016, además se hará constar en su expediente Deshonestidad Académica.
- En relación al petitorio de la alumna Amairéth Fontes Portillo, quien solicita autorización de reintegrarse a la Facultad de Odontología, este H. Consejo Técnico vota por unanimidad, que se deberá ajustar al Reglamento General Académico en cuanto al apartado de Baja definitiva.
- En relación al petitorio de la alumna Martha Gabriela Álvarez Cuervo, el H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad su inscripción para el semestre enero-junio del 2016, la cual, deberá ajustarse a lo dispuesto en el Reglamento General Académico.

Sin más por el momento, agradezco de antemano sus finas atenciones al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTIUM"



DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
DIRECCIÓN
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

12 Enero 2016
[Handwritten signature]



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 175

Siendo las 13:15 del día 22 de enero del 2016, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Heriberto Eduardo Chavira Santos, Dr. José Luis Luévano Chávez, Dr. Juan Antonio Galache Vega, Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y el C. Iván Alexis Miramontes Ruiz, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa Ma. Breach Velducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista habiendo quórum legal.
2. Se procede a dar lectura al petitorio del alumno Manuel Jurado García, quien expone las causas de violencia delictiva que sufrió su familia, las cuales lo llevaron a faltas en clases que causaron baja definitiva. El H. Consejo Técnico delibera y decide pedir al Secretario Académico proporcione la información académica, referente a si la baja definitiva se debió a faltas o a calificaciones o motivo dado, una vez recabada la información proporcionarla a este H. Consejo Técnico.
3. Se procede a dar lectura al petitorio de la alumna Anakaren Olivas Araujo quien manifiesta inconformidad con la calificación en la Clínica Integral de octavo, el H. Consejo Técnico acuerda por unanimidad, solicitar a la Secretaria Académica dé su opinión de la situación académica de la alumna Anakaren Olivas Araujo.
4. Petitorio del alumno Miguel Alonso Ramírez Orduño, quien solicita revisión en la calificación en el área de prótesis correspondiente a la clínica de 8vo semestre, el H. Consejo Técnico determina por unanimidad, solicitar a la Secretaria Académica investigar la situación académica del alumno Miguel Alonso Ramírez Orduño, una vez recabada la información enviar reporte a este H. Consejo Técnico.
5. En relación a los puntos 5, 6 y 7 correspondiente a los docentes José Luis Esquivel Villegas, Petitorio de la Academia de Exodoncia con respecto a la situación de la Dra. Nora Almeida Escalante, así mismo el petitorio de la Lic. Deniese Lizeth Mariñelarena docentes de esta Unidad Académica, debido a que es un asunto meramente administrativo y no de asuntos de sesión de Consejo Técnico y una vez que los hechos han sido solucionados, sólo se les dará lectura de forma informativa.
6. En Asuntos Generales: El Dr. Gustavo Alatorre Vallarino informa que ya se estableció contacto con la Dra. Aide Parra Acosta, Jefa del Depto de Planeación e Innovación Educativo de la Dirección Académica para que se realice la revisión y rediseño curricular de la Maestría que próximamente se turnará al H. Consejo Técnico para que sea remitido al H. Consejo Universitario.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión del H. Consejo Técnico finalizo a las 14:37



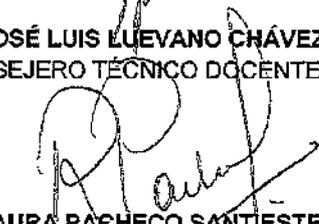
ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 175

22 de enero del 2016

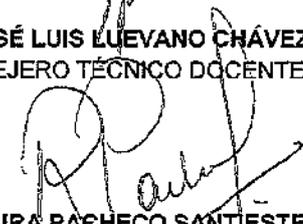

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO


DRA. ROSA MA. BREACH VELDUCEA
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

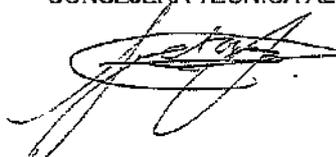

HERIBERTO EDUARDO CHAVIRA SANTOS
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE


DR. JOSÉ LUIS LUEVANO CHÁVEZ
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE


DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE


DRA. ROSAURA PACHECO SANT ESTEBAN
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE POSGRADO


C. JAVIER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO


C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA


C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTES RUIZ
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

acuse

Chihuahua, Chih., 28 de enero del 2016

DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO ACADÉMICO
Presente.-

Estimado Dr. Villegas:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 22 de enero del 2016, como consta en el Acta No. 175, se acordó lo siguiente:

- En relación al petitorio del alumno Manuel Jurado García, quien expone las causas de violencia delictiva que sufrió su familia, las cuales lo llevaron a faltas en clases que causaron baja definitiva. El H. Consejo Técnico delibera y decide solicitar a usted proporcione la información académica, referente a si la baja definitiva se debió a faltas o a calificaciones o motivo dado, una vez recabada la información proporcionarla a este H. Consejo Técnico.
- En relación al petitorio de la alumna Anakaren Olivas Araujo, quien manifiesta inconformidad con la calificación en la Clínica Integral de octavo, el H. Consejo Técnico acuerda por unanimidad, solicitar a usted, dé su opinión de la situación académica de la alumna Anakaren Olivas Araujo.
- En relación al petitorio del alumno Miguel Alonso Ramírez Orduño, quien solicita revisión en la calificación en el área de prótesis correspondiente a la clínica de 8vo semestre, este H. Consejo Técnico determina por unanimidad, solicitar a la Secretaria Académica investigar la situación del alumno Miguel Alonso Ramírez Orduño, una vez recabada la información enviar reporte a este H. Consejo Técnico.

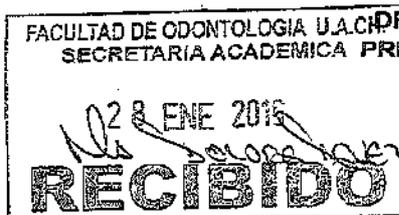
Sin más por el momento, agradezco de antemano enviar la presente información a mas tardar el viernes 29 de enero en punto de las 10:00 hrs., debido a que el H. Consejo Técnico llevará a cabo sesión en el día antes señalado.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTIUM"



FACULTAD DE ODONTOLOGIA U.A.C.H. DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
SECRETARIA ACADÉMICA PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DIRECCIÓN





ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 176

Siendo las 13:15 del día 29 de enero del 2016, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Heriberto Eduardo Chavira Santos, Dr. José Luis Luévano Chávez, Dr. Juan Antonio Galache Vega, Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Marisol Hernández Olivas, Consejera Técnica Suplente Alumna, C. Fedra Sánchez Fraere y el C. Iván Alexis Miramontes Ruiz, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa Ma. Breach Velducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista habiendo quórum legal.

Se da continuidad al caso de los alumnos AnaKaren Olivas Araujo y Miguel Alonso Ramírez Orduño, por tratarse del asunto pendiente, se da lectura para contextualizar a los maestros de academia a quienes se invitó para saber de primera mano la situación de los alumnos. El representante de la academia de prótesis explica que la alumna AnaKaren Olivas Araujo realmente no revisó sus calificaciones y sabía de siempre, desde el momento de la evaluación, la cual se hace individual, y ahí se le dijo que ella no estaba aprobada. Así mismo se pide la presencia del Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, para que explique por qué se le dio equivalencia de materia, a lo que el Dr. Villegas responde: a los alumnos se les pide una solicitud por escrito de la materia de integral por equivalencia, la cual, antes era aprobada por Consejo Técnico, en el caso de la alumna AnaKaren Olivas Araujo solo tiene Examen especial y como es materia clínica, ella está cursando el semestre en estatus de Examen Especial sino lo aprueba queda como baja definitiva. La Coordinadora de carrera explica que se revisaron en este caso los cuadernillos y la revisión se hizo por pareja, lo que a ella llamó la atención es que el alumno nunca faltó, cumplió siempre con sus trabajos y se ve que se enfoca en pasar su materia reprobada, también llama la atención que no hay forma de comprobar el dicho de la Doctora de que esta aprobado o reprobado, en esta u otra materia.

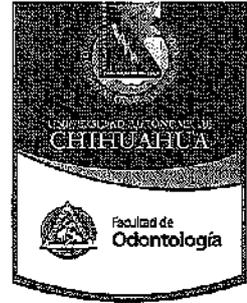
El Dr. Gustavo Alatorre pregunta: ¿Hay la posibilidad de error

La Dra. Lizzel Yuriria Ibarvo Contreras responde: La evaluación siempre la hacemos tres doctores y ahí mismo se les informa no hay forma de error

Dr. Julio Villegas: Aquí es cosa de evidencias, a la alumna le faltaron seis décimas y al alumno un poco más.

Integrantes del H. Consejo Técnico cuestionan: Si después de haber hecho la revisión y aún faltándole y cursando por segunda vez ella no desarrolla las competencias de la materia?

Los representantes de la academia responden: Básicamente tenemos como referente la puntuación, Yo la conozco sí tiene habilidades y competencias pero no lo demuestran con evidencias, caso concreto no nos sentiríamos satisfechos si esas decimas que significan trabajos de evidencias las dejáramos pasar



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 176

29 de enero del 2016

Dr. Julio Villegas Ham: lee las calificaciones de la alumna que fluctúan entre 2-7 y las del alumno un poco más alto

El H. Consejo Técnico pregunta a los representantes de la academia: ¿Cuál es la dinámica para la entrega de calificaciones?

Los representantes de la academia responden: Es individual y con tres docentes

El H. Consejo Técnico pregunta: ¿Dónde fue el error, por qué no se enteraron?

La academia responde: Se publica la calificación de integral no por materia.

El Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico pregunta: viendo todas las posibilidades, que le sugieren al H. Consejo Técnico como solución?

Los representantes de la academia responden: Quisiéramos dar una solución en el momento, pero no está la Coordinadora debido a la premura del citatorio no permitió consensar

El H. Consejo Técnico cuestiona: En qué momento y por qué dice ella que está aprobada?

Dr. Julio Villegas Ham explica: Es la palabra del alumno o cuando entregan el cuadernillo se les dice que es por puntuación

Los integrantes de la academia responden: Ahora ya se les pide que firmen

El Dr. Gustavo Alatorre Vallarino propone: Con todo el contexto y atendiendo el comentario de la academia propongo darles tiempo para que revisen y reunimos nuevamente para decidir.

2. En relación al petitorio del alumno Manuel Jurado García, quien solicita se revise su caso de baja definitiva [REDACTED]

[REDACTED] El H. Consejo Técnico, solicita la presencia del Dr. Julio Villegas Ham, quien explica la situación académica del semestre agosto-diciembre 2015, con nueve materias.

El H. Consejo Técnico delibera ampliamente y sugiere se pida a la Secretaría Académica gestionar los trámites correspondientes para que se le borre el semestre agosto-diciembre 2015 del alumno Manuel Jurado García y lo recurse.

3. se procede a dar lectura al petitorio de la alumna Diana Laura Delgadillo Gutiérrez, se pide la opinión del Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, en virtud de contar ya con su presencia por los puntos antes expuestos, quien dice platicó con la alumna y le pidió una carta de la mamá de Diana Laura Delgadillo, ya que el padre [REDACTED]

a lo cual, presenta documento expedido [REDACTED] para corroborar lo dicho. Siendo también la alumna [REDACTED]. Se vota por unanimidad a favor de conceder su petitorio, por lo cual, este H. Consejo Técnico gira instrucciones al Secretario Académico para que gestione los trámites correspondientes para que se le borre el semestre enero-junio del 2015 a la alumna Diana Laura Delgadillo Gutiérrez y lo recurse.



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 176

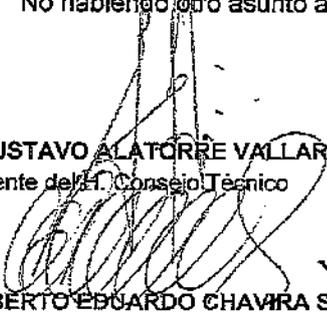
29 de enero del 2016

4. Se procede a dar lectura al petitorio de Itzel Andrea Aguirre Duarte, quien expone sus razones, económicos-familiares por los que se dio de baja, el Dr. Julio Villegas Ham, explica que en efecto él ya platicó con la alumna Aguirre Duarte, por lo que se sube a Consejo Técnico según reglamento. El H. Consejo Técnico según reglamento, delibera según la información recibida del Secretario Académico y determina dar tiempo para exponer a la alumna la situación real de desfase en sus tiempos de titulación y consultar el caso a Dirección Académica
5. En relación al petitorio de la alumna Karla Nayely Leyva Nevárez, el Dr. Julio Villegas Ham, lee la carta de la alumna donde expone [REDACTED] y explica el caso concreto que la lleva a causar baja definitiva. Una vez analizado el caso este H. Consejo Técnico vota por unanimidad gire instrucciones al Secretario Académico gestionar los trámites correspondientes para que se le cancele el semestre que causó baja definitiva y lo recurse.

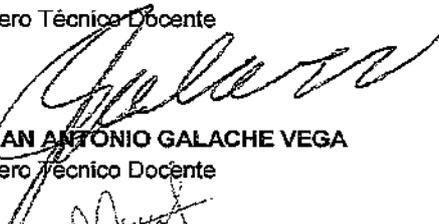
En Asuntos Generales:

El Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, entrega un oficio a los integrantes del H. Consejo Técnico emitido por la Lic. Diana Valdez Luna, Abogada General donde informa al H. Consejo Técnico que la contratación y despidos de académicos competen únicamente al Director de la Unidad Académica.

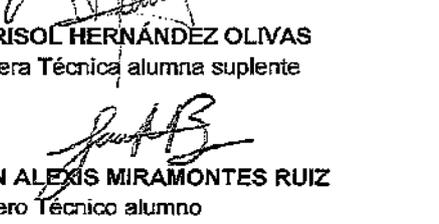
No habiendo otro asunto a tratar la sesión del H. Consejo Técnico finalizo a las 15:50


DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
Presidente del H. Consejo Técnico

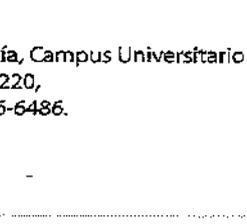

DRA. ROSA MA. BREACH VELDUCEA
Secretario del H. Consejo Técnico

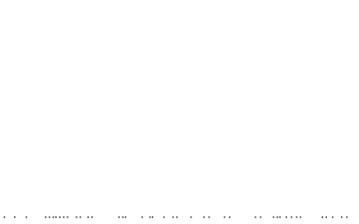

HERIBERTO EDUARDO CHAVIRA SANTOS
Consejero Técnico Docente


DR. JOSÉ LUIS LUEVANO CHÁVEZ
Consejero Técnico Docente


DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
Consejero Técnico Docente


DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
Consejera Técnica Docente Posgrado

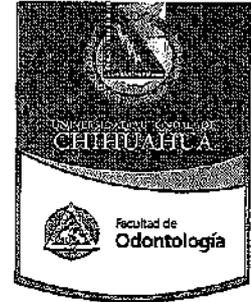

C. MARISOL HERNÁNDEZ OLIVAS
Consejera Técnica alumna suplente


C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica alumna


C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTES RUIZ
Consejero Técnico alumno

acuse

Chihuahua, Chih., 04 de febrero del 2016



DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO ACADÉMICO

Presente.-

Estimado Dr. Villegas:

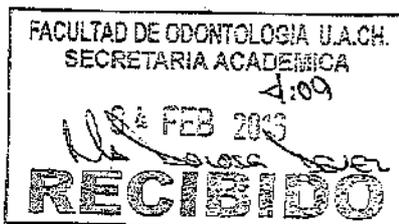
Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 29 de enero del 2016, como consta en el Acta No. 176, se acordó lo siguiente:

- En relación al petitorio del alumno Manuel Jurado García, el H. Consejo Técnico delibera ampliamente y sugiere se pida a la Secretaría Académica gestionar los trámites correspondientes para que se le borre el semestre agosto-diciembre 2015 del alumno Manuel Jurado García y lo recurse.
- En relación al petitorio de la alumna Diana Laura Delgadillo Gutiérrez, quien expone [REDACTED] por lo que se vio en la necesidad de cambiar de residencia temporalmente y al no realizar los trámites correspondientes en la Secretaría Académica, causó baja definitiva. El H. Consejo Técnico solicita al Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, gestione los trámites correspondientes para que se le borre el semestre enero-junio del 2015, a la alumna Diana Laura Delgadillo Gutiérrez y lo recurse.
- En relación al petitorio de la alumna Karla Nayely Leyva Nevárez, el Dr. Julio Villegas Ham, lee la carta de la alumna donde expone sus motivos [REDACTED] explica el caso concreto que la lleva a causar baja definitiva. Una vez analizado el caso este H. Consejo Técnico vota por unanimidad gire instrucciones al Secretario Académico gestionar los trámites correspondientes para que se le cancele el semestre que causó baja definitiva y lo recurse.

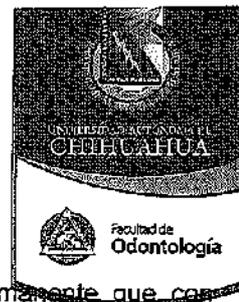
ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO DIRECCIÓN
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 177



Siendo las 12:15 del día 04 de febrero del 2016, se reinició la sesión permanente que con fundamento en el Art. 61 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua se ha constituido el día 29 de enero del 2016, reunidos los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Heriberto Eduardo Chavira Santos, Dr. José Luis Luévano Chávez, Dr. Juan Antonio Galache Vega, Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Iván Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y el C. Iván Alexis Miramontes Ruiz, fungiendo como Secretario el Dr. Julio Villegas Ham.

1. Durante esta sesión se desahogaron y resolvieron los asuntos de los alumnos Itzel Andrea Aguirre Duarte, Ana Karen Olivas Araujo y Miguel Alonso Ramírez Orduño.

En el caso de la alumna Itzel Aguirre Duarte quien solicitó baja temporal en el semestre Enero-Julio del 2014, y quien actualmente está en un estatus de baja definitiva por haber interrumpido sus estudios por más de tres semestres, según lo estipula el art. 29 del Reglamento General Académico, se leyó su solicitud para reingresar a la Facultad, el H. Consejo Técnico trato el caso de manera excepcional encontrando elementos que justificaron la ausencia de la alumna durante los cuatro semestres en que no estuvo inscrita, por tal razón se recomendó y resolvió lo siguiente:

La alumna Itzel Andrea Aguirre Duarte podrá re-inscribirse al cuarto semestre de la carrera de Cirujano Dentista para el ciclo escolar Enero-Junio del 2015, asimismo se condiciona a la alumna para que presente exámenes diagnósticos de las materias comprendidas en el tercer semestre de la carrera con la finalidad de que conforme a los resultados de dicho examen, se pueda auxiliar a la alumna en las áreas que se encuentren deficientes, privilegiando en todo momento el fortalecimiento de las competencias cognitivas y procedimentales que le permitan un buen desempeño académico, la alumna deberá dirigir oficio a la secretaría Académica en donde exprese los alcances de dicha resolución y aceptando dicho condicionamiento.

2. Para poder emitir la resolución definitiva de los alumnos de Ana Karen Olivas y Miguel Alonso Ramírez, se citó a la academia de octavo semestre del turno matutino, el Dr. Gustavo Alatorre agradeció la presencia de los docentes:

La Dra. Hayde Velez Terrazas, coordinadora de la Academia informa que ese cuerpo colegiado tuvo reuniones para revisar el caso de los alumnos referidos, el H. Consejo Técnico escucho a cada uno de los miembros de la Academia y se leyó el dictamen al que llegaron en donde al no encontrar elementos académicos suficientes que garanticen el desarrollo, por parte de los alumnos referidos, de las competencias mínimas exigidas en el área de Prótesis, se dictaminó, por parte de la academia, que Ana Karen Olivas Araujo y Miguel Alonso Ramírez Orduño están **No acreditados**.



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 177

04 de febrero del 2016

Se hizo mención que la Secretaría Académica, por solicitud de ambos alumnos llevó a cabo la revisión de la evaluación de dicha asignatura, específicamente del área de Prótesis, lo anterior con fundamento en el art. 64 del Reglamento General Académico. Se notificó que como resultado de esa revisión en donde estuvieron presentes, la coordinadora de Carrera, la coordinadora de Academia y cada uno de los alumnos solicitantes, y en donde se revisaron las evidencias de las competencias clínicas desarrolladas y presentadas por los alumnos a través de su cuadernillo de clínica, que no cumplieron en tiempo y forma con los requisitos mínimos exigidos para acreditar el área de prótesis de la signatura de clínica Integral IV, tal como lo contempla el artículo 89 del Reglamento General Académico.

La Dra. Hayde Velez comentó que al inicio de semestre ella personalmente advirtió a ambos alumnos de que deberían presentar pacientes para poder acreditar la asignatura, dado que no estaban trabajando, los conminó a que deberían trabajar y presentar sus protocolos clínicos. Comentó la Dra. Hayde Velez que los alumnos sólo se limitaron a argumentar que ya estaban pasados, pero sin aportar evidencias ni pruebas objetivamente aceptables.

El Dr. Alatorre cuestiona el posible error de comunicación entre los alumnos y los docentes, la Dra Hayde Velez insistió en que ella se acercó personalmente a los alumnos y les dijo que estaban reprobados.

La coordinadora de la Carrera, notifica al H. Consejo Técnico que en la revisión del cuadernillo de evaluación clínica, los puntajes mínimos requeridos para acreditar la asignatura no fueron cumplidos por los alumnos, ya que según refiere la coordinadora, los alumnos se equivocaron en la suma de sus puntajes.

El Dr. Galache pregunta si se les dio a conocer los lineamientos y reglas del curso, a lo cual la academia responde que los alumnos conocen la normatividad del curso, ya que el proceso de evaluación sigue siendo el mismo, no se ha modificado, y que los alumnos lo conocen bien ya que han cursado la asignatura hasta por dos y tres ocasiones.

El Dr. Alatorre agradece la presencia de los docentes y los despide para proceder a la revisión del caso por el pleno en sesión.

Conforme a los artículos 62 y 31 del reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y una vez planteado los asuntos, tomaron la palabra cada uno de los Consejeros para referirse exclusivamente al tema, una vez estimado el asunto suficientemente discutido, se sometió a votación del pleno.



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 177

04 de febrero del 2016

Por unanimidad de votos el H. Consejo Técnico resolvió y dictaminó que:

- La alumna Ana Karen Olivas Araujo permanece en estatus de **No acreditada** de la asignatura de Clínica Integral IV, por lo que deberá, de acuerdo a la solicitud presentada por la propia alumna a la Secretaría Académica, cursar la materia nuevamente en su carácter de Especial conforme a lo dispuesto en el art. 68 del Reglamento General Académico.
- Asimismo, que el alumno Miguel Alonso Ramírez Orduño permanece en estatus de **No acreditado** de la asignatura de Clínica Integral IV, por lo que deberá re-inscribirse y re-cursar la materia de Clínica integral IV por tercera ocasión.
- Ambos alumnos cursen únicamente el área de Prótesis de la asignatura en cuestión, equivalidándose las áreas de Exodoncia, periodoncia, endodoncia y operatoria dental.

Finalmente, el H. Consejo Técnico recomienda a la Secretaría Académica la gestión de los procesos de equivalidación con formatos más claros que puedan interpretarse con los mismos criterios informativos tanto por alumnos como por docentes, lo anterior desde el inicio de los semestres.

Dentro de asuntos generales, el Dr. José Luis Luevano hace la recomendación de atender algunos puntos que quedaron pendientes en relación al Reglamento interno de la Facultad, ante ello el Dr. Alatorre tomó nota para agendar esa revisión del Reglamento Interno, previo a que se envíe al H. Consejo Universitario para su dictamen y en su caso aprobación.

No habiendo otro asunto a tratar, la sesión finalizó siendo las 13.55 hrs.

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO

Presidente del H. Consejo Técnico

DR. JULIO VILLEGAS HAM

Secretario del H. Consejo Técnico

DR. HERIBERTO EDUARDO CHAVIRA SANTOS

Consejero Técnico Docente

DR. JOSÉ LUIS LUEVANO CHÁVEZ

Consejero Técnico Docente

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA

Consejero Técnico Alumno

DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN

Consejero Técnico Docente

C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTES RUIZ

Consejero Técnico Alumno

JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Consejero Técnico alumno

C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE

Consejero Técnico alumno

acuse

Chihuahua, Chihuahua 16 de febrero del 2016



Dr. Julio Villegas Ham
Secretario Académico
Presente.-

Por este conducto le notifico que en sesión ordinaria No. 177 del H. Consejo Técnico celebrada el día 4 de Febrero del 2016, y conforme al art. 34 fracción I de la Ley Orgánica, este órgano colegiado resolvió y dictaminó lo siguiente:

- a) La alumna Ana Karen Olivas Araujo permanece en estatus de No acreditada de la asignatura de Clínica Integral IV, por lo que deberá, de acuerdo a la solicitud presentada por la propia alumna a la Secretaría Académica, cursar la materia nuevamente en su carácter de Especial conforme a lo dispuesto en el art. 68 del Reglamento General Académico.
- b) Asimismo, que el alumno Miguel Alonso Ramírez Orduño permanece en estatus de No acreditado de la asignatura de Clínica Integral IV, por lo que deberá re-inscribirse y re-cursar la materia de Clínica integral IV por tercera ocasión.
- c) Ambos alumnos cursen únicamente el área de Prótesis de la asignatura en cuestión, equivalidándose las áreas de Exodoncia, periodoncia, endodoncia y operatoria dental.

Se le instruye para que con fundamento en el reglamento General Académico gestione los procedimientos administrativos que sean necesarios para que los alumnos en cuestión cumplan con esta disposición.

Sin otro asunto a tratar le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



[Handwritten signature]
16-Feb-2016

DR. GUSTAVO ALATORRE VALERIANO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TECNICO

Chihuahua, Chih., 2 de Febrero de 2016.

**H. CONSEJO TECNICO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**ATN: DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

Por medio del presente reciban un cordial saludo, nos dirigimos al Honorable Consejo Técnico, para notificar la resolución de la Academia de Prótesis de 8vo. Semestre matutino, de los alumnos Ana Karen Olivas Araujo [REDACTED] y Miguel Alonso Ramírez Orduño con matrícula [REDACTED]. Cabe destacar que la academia se volvió a reunir para analizar nuevamente ambos casos, revisando minuciosamente las evidencias de evaluación (cuadernillo) y se ratifica la decisión de no Acreditados.

Agradecemos de antemano sus finas atenciones, quedando de Ustedes.

ATENTAMENTE

ACADÉMIA DE PRÓTESIS 8º SEMESTRE



DR. GUILLERMO MUNRO



DR. ERNESTO GUZMÁN



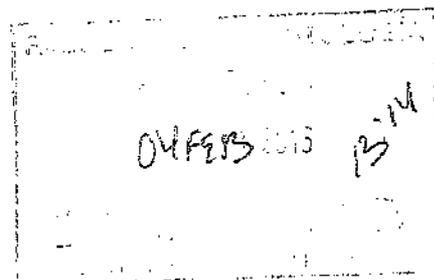
DRA. LISSEL IBARVO



DRA. ANA ESTRADA



DRA. HAYDEE L. VELEZ



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 178



Siendo las 20:15 del día 10 de febrero del 2016, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Heriberto Eduardo Chavira Santos, Dr. José Luis Luévano Chávez, Dr. Juan Antonio Galache Vega, Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Iván Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y el C. Iván Alexis Miramontes Ruiz, fungiendo como Secretaria la C. Georgina Valois Arellanes, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se solicita autorización al H. Consejo Técnico, para que la C. Georgina Valois Arellanes funja como Secretaria
2. Se procede a pasar lista de presentes habiendo quórum legal
3. Se presenta la propuesta para la creación de un nuevo Programa Educativo de Maestría en Estomatología opción de especialidad en Prostodoncia y Odontopediatría, acompañada de dos documentos:

Oficio de Dirección Académica, con fecha del 10 de febrero del 2016, manifiesta al Director de la Facultad de Odontología Dr. Gustavo Alatorre Vallarino que la propuesta de un nuevo programa Educativo Maestría en Estomatología con opción de especialidad en Odontopediatría y Prostodoncia, ha sido revisada de conformidad con los lineamientos y ordenamientos jurídicos de nuestra Institución y por lo tanto, avalada completamente. Por lo anterior solicita que se realicen los trámites correspondientes para que se turne al H. Consejo Técnico para su autorización correspondiente y a través de la Dirección Académica sea turnada al H. Consejo Universitario para su revisión y en su caso aprobación. Firma el M.C. Javier Martínez Nevárez, Director Académico.

Oficio de Dirección de Investigación y Posgrado, con fecha del 10 de febrero del 2016, manifiesta que en cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo V Artículo 55 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de un nuevo programa de posgrado, Maestría en Estomatología con opción de especialidad en Odontopediatría y Prostodoncia; cumple con los términos de referencia exigidos para su aprobación, por lo que la citada Dirección avala el contenido de la propuesta, y sea sometida al H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de Odontología, de considerarlo pertinente por parte de este Órgano Colegiado pueda ser enviado al H. Consejo Universitario para su revisión y, en su caso aprobación. Firma la Dra. Alma Delia Alarcón Rojo, Directora de Investigación y Posgrado.

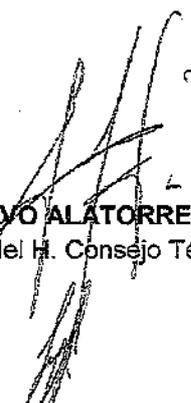
Este H. Consejo Técnico determina por unanimidad aprobar el programa de Posgrado denominado: Maestría en Estomatología.

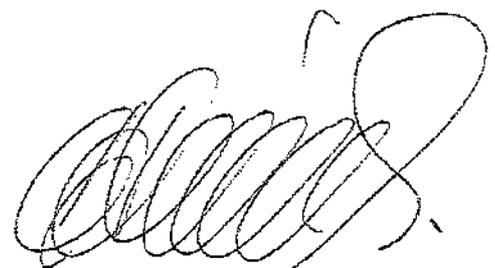
No habiendo otro asunto a tratar la sesión del H. Consejo Técnico finalizo a las 20:30

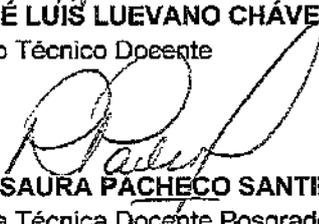


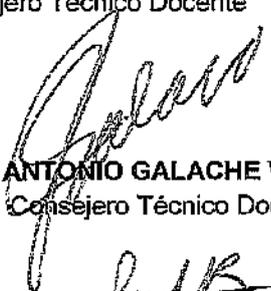
ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 178

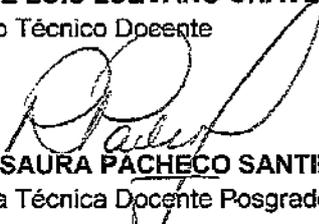
10 de febrero del 2016


DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
Presidente del H. Consejo Técnico

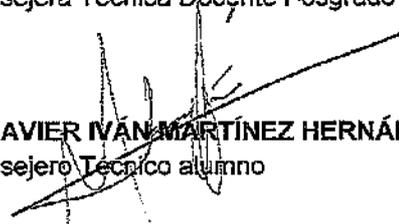

DR. HERIBERTO EDUARDO CHAVIRA SANTOS
Consejero Técnico Docente


DR. JOSÉ LUIS LUEVANO CHÁVEZ
Consejero Técnico Docente


DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
Consejero Técnico Docente


DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
Consejera Técnica Docente Posgrado


C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTES RUIZ
Consejero Técnico alumno


C. JAVIER IVAN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico alumno


C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica alumna



OFICIO/DA/443/2016

Chihuahua, Chih., febrero 10 de 2016

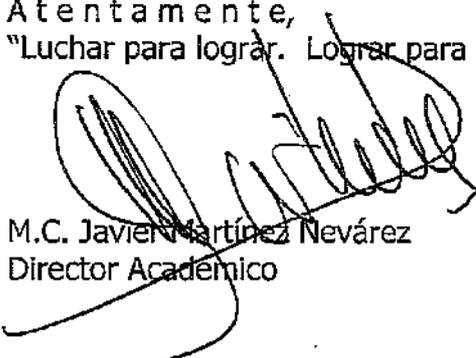
Dr. Gustavo Alatorre Vallarino
Director de la Facultad de
Odontología
Presente

En respuesta al oficio FO/0311/16 de fecha 10 de febrero del presente, en el cual presenta la propuesta para la creación del nuevo Programa Educativo de Maestría en Estomatología opción Prostodoncia y Maestría en Estomatología opción Odontopediatría, me permito informar a usted, que ha sido revisada de conformidad con los lineamientos y ordenamientos jurídicos de nuestra Institución y por tanto esta Dirección avala completamente esta propuesta.

Por lo anterior, solicito a usted tenga a bien, realizar los trámites correspondientes para que sea turnada al H. Consejo Técnico para su autorización correspondiente para que a través de esta Dirección sea turnada al Honorable Consejo Universitario para su revisión y en su caso aprobación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
"Luchar para lograr. Lograr para dar"


M.C. Javier Martínez Nevárez
Director Académico



DIRECCIÓN ACADÉMICA

c.c.p. M.C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz, Rector
c.c.p. Ph.D. Alma Delia Alarcón Rojo, Secretaria de Investigación y Posgrado

Febrero 10, 2016
Dp/23/16



ADMINISTRACIÓN
2010-2016

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO,
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Presente.

En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo V Artículo 55 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de un nuevo programa de posgrado, manifiesto a usted que el programa denominado:

Maestría en Estomatología

Cumple con los términos de referencia exigidos para su aprobación, por lo que esta Dirección avala el contenido de la propuesta, y sea sometida al H. Consejo Técnico de la unidad académica de Odontología, de considerarlo pertinente por parte de este Órgano Colegiado pueda ser enviado al H. Consejo Universitario para su revisión y, en su caso, aprobación.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, le reitero mi alta consideración y estima.

Atentamente
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

PhD. ALMA BELIA ALARCÓN ROJAS
Directora de Investigación y Posgrado



**DIRECCIÓN
DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO**

c.c. MC. JAVIER MARTÍNEZ NEVAREZ, Director Académico de Universidad Autónoma de Chihuahua
M.B. LESLIE ROCÍO ELÍAS OGAZ, Jefe del Departamento de Posgrado, DIP.

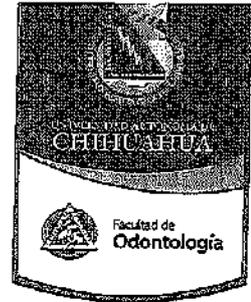


ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 179

Siendo las 8:20: del día 16 de febrero del 2016, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Heriberto Eduardo Chavira Santos, Dr. José Luis Luévano Chávez, Dr. Juan Antonio Galache Vega, Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Iván Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y el C. Iván Alexis Miramontes Ruiz, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa Ma. Breach Velducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista de presentes habiendo quórum legal
2. El H. Consejo Técnico vota por unanimidad nombrar a los docentes: Leticia Meléndez Pineda y el Dr. Juan Antonio Galache Vega para que integren la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente Convocatoria 2016, quienes evaluarán a los docentes aspirantes a obtener la beca al Desempeño Académico, así mismo se encargaran de la concentración de los documentos comprobatorios aportados por los docentes.
3. El H. Consejo Técnico vota por unanimidad decide a favor de conformar la H. Comisión Dictaminadora por los docentes que a continuación se enlistan: Dr. Alfredo Nevárez Rascón, Dr. Víctor Adolfo Ríos Barrera y MST. Raquel Duarte Rico, para la asignación de ocho plazas Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.
4. En relación a los dos perfiles presentados por el Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, de 2 plazas de Académico, Hora Clase de base, el H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad autorizar los dos perfiles como a continuación se detalla:
 - I. Requisitos Particulares de la plaza Académico Hora Clase de base: Licenciatura en Cirujano Dentista, Contar con Especialidad en Ortodoncia, Contar con Diplomado de Ortopedia, Contar con experiencia docente de nivel superior mínima de ocho años, Experiencia Profesional mínima de diez años.
 - II. Requisitos Particulares de la plaza Académico Hora Clase de base: Licenciatura en Cirujano Dentista, Contar con grado de Maestría en Educación Superior, Contar con experiencia docente de nivel medio superior mínima de diez años, Experiencia Administrativa mínima cinco años, Experiencia Profesional mínima de diez años.
5. Asuntos Generales:
El H. Consejo Técnico, aprueba por unanimidad, turnar al H. Consejo Universitario las modificaciones realizadas al Reglamento Interno de esta Unidad Académica.

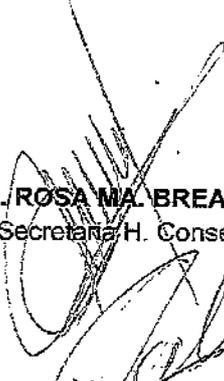
No habiendo otro asunto a tratar la sesión del H. Consejo Técnico finalizo a las 09:25

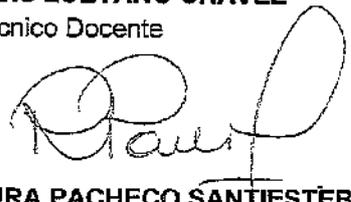


ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 179

16 de febrero del 2016


DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
Presidente del H. Consejo Técnico


DRA. ROSA MA. BREACH VELDUCEA
Secretaria H. Consejo Técnico


DR. JOSÉ LUIS LUEVANO CHÁVEZ
Consejero Técnico Docente


DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
Consejero Técnico Docente


DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
Consejera Técnica Docente Posgrado


DR. HERIBERTO CHAVIRA SANTOS
Consejero Técnico Docente


C. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico alumno


C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica alumna


C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTES RUIZ
Consejero Técnico alumno



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 180

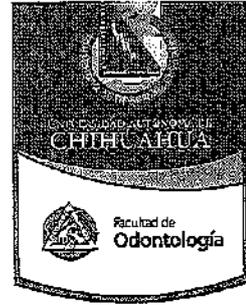
Siendo las 13:15 del día 07 de marzo del 2016, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, Dra. Dalinda Inda Cunningham, QFB Ramón Pájaro Hernández, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Iván Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y el C. Iván Alexis Miramontes Ruiz, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa Ma. Breach Velducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista de presentes habiendo quórum legal
2. El H. Consejo Técnico vota por unanimidad, nombrar a la Dra. Martina Nevárez Rascón en sustitución de la MST. Raquel Duarte Rico, para que forme parte de la Comisión Dictaminadora, del examen correspondiente al concurso de una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.
3. En relación al petitorio de la alumna Denisse Almanza Díaz, se vota por unanimidad para que se gire instrucciones al Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, para que gestione en Dirección Académica, la consideración de que la materia Operatoria II sea cargada en el semestre enero-junio del 2016 a la alumna Denisse Almanza Díaz.
4. Asuntos Generales:
El H. Consejo Técnico, aprueba por unanimidad, que no haya maestro y alumno Consejero Técnico representante del Posgrado, ya que se encuentra éste en reestructura.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión del H. Consejo Técnico finalizó a las 13:35

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
Presidente del H. Consejo Técnico

DRA. ROSA MA. BREACH VELDUCEA
Secretaria de Consejo Técnico



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 180

07 de marzo del 2016

DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica Docente

DRA. DALINDA INDA CUNNINGHAM
Consejera Técnica Docente

QFB. RAMON PAJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente

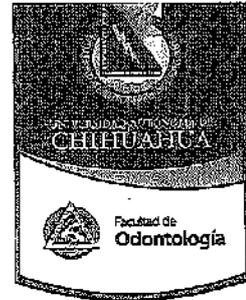
C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTES RUIZ
Consejero Técnico alumno

C. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico alumno

C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica alumna

acuse

Chihuahua, Chih., 08 de marzo del 2016



DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
PRESENTE

Se hace de su conocimiento que con fecha 07 de marzo del 2016, en sesión ordinaria, el H. Consejo Técnico de esta Facultad de Odontología, acordó en votación por unanimidad, lo siguiente:

En relación al petitorio de la alumna Denisse Almanza Díaz, se vota por unanimidad para que se gire instrucciones al Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, para que gestione en Dirección Académica, la consideración de que la materia operatoria II sea cargada en el semestre enero-junio del 2016 a la alumna Denisse Almanza Díaz.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DIRECCIÓN

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
Director de la Facultad de Odontología

Recibido
8-Marzo-2016

Chihuahua, Chih., 08 de marzo del 2016

acuse

DRA. MARTINA NEVÁREZ RASCÓN
PROFESOR TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente

Estimada Doctora Nevárez:

Por este medio me permito extenderle el presente **NOMBRAMIENTO** como: **Titular y Representante de la Comisión Dictaminadora para la asignación de una plaza de Profesor Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e Investigador, 40 horas a la semana.** Lo anterior por acuerdo unánime en sesión del H. Consejo Técnico, que se llevó a cabo el pasado 07 de marzo del 2016.

A continuación menciono el horario en el que el aspirante presentará el examen del concurso, el cual, tendrá verificativo el miércoles 09 de marzo del 2016:

Requisitos Particulares de la plaza	Horario
➤ Contar con el Grado de Doctor en Ciencias Biomédicas Básicas	10:30 horas

Seguro estoy que sabrá cumplir con responsabilidad, capacidad y eficiencia este nuevo encargo, y con ello coadyuvará a elevar la calidad de los servicios que se le brinda a nuestra Comunidad, así como el cumplimiento de las metas Institucionales planteadas.

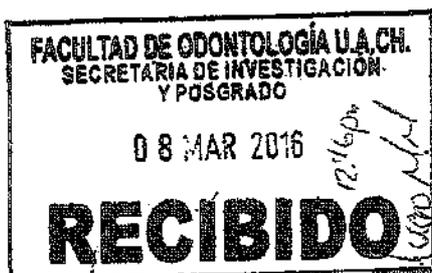
Me despido de usted no sin antes expresarle un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DIRECCIÓN

DR. GUSTAVO ALATORRE VARRINO
DIRECTOR





ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 181

Siendo las 14:15 del día 10 de marzo del 2016, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, Dra. Dalinda Inda Cunningham, QFB Ramón Pájaro Hernández, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Iván Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y el C. Iván Alexis Miramontes Ruiz, fungiendo como Secretaria la C. Georgina Valois Arellanes, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista de presentes habiendo quórum legal
2. Se presenta la resolución de la Comisión Dictaminadora de siete Plazas de Profesor Tiempo Completo Académico Asociado "C", como Docente e Investigador 40 horas a la semana, en la Facultad de Odontología, así como una Plaza de Profesor Tiempo Completo Académico Asociado "B", como Docente e Investigador 40 horas a la semana, las cuales, fueron asignadas por la H. Comisión Dictaminadora y avaladas por el H. Consejo Técnico por unanimidad, de la forma como sigue:

- ✓ Dr. Marvin Elco Estrada Macias
- ✓ Dra. Haydee Leticia Velez Terrazas
- ✓ Dr. Luis Pablo Herrera Tinajero
- ✓ Dr. Dra. Norma Isela Domínguez Torres
- ✓ Dr. Ángel Bernal Treviño
- ✓ Dra. Alexis Álvarez Ramírez
- ✓ Dra. Daniela Muela Campos
- ✓ Dr. Uriel Soto Barrera

3. En relación al petitorio de la alumna Cristina Calzadillas Morales se procede a dar lectura a su solicitud, el H. Consejo Técnico determina por unanimidad, solicitar al Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico investigar la situación académica de la alumna Cristina Calzadillas Morales, una vez recabada la información enviar reporte a este H. Consejo Técnico.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión del H. Consejo Técnico finalizo a las 14:40

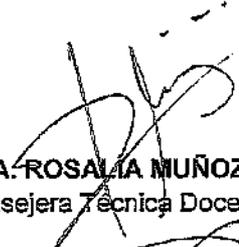
DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
Presidente del H. Consejo Técnico

C. GEORGINA VALOIS ARELLANES
Secretaria Suplente H. Consejo Técnico



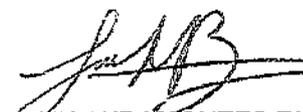
ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 181

10 de marzo del 2016


DRA. ROSALIA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica Docente


DRA. DALINDA INDA CUNNINGHAM
Consejera Técnica Docente

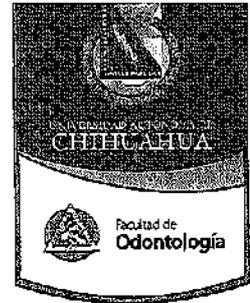

QFB. RAMÓN PAJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente


C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTES RUIZ
Consejero Técnico alumno


C. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico alumno


C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica alumna

Chihuahua, Chih., 09 de marzo del 2016



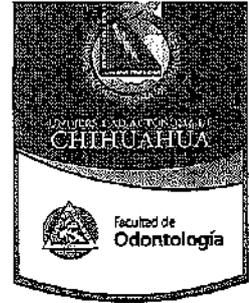
DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso, asignación de Materias al personal académico en nuestra Facultad, nos permitimos informarle que en sesión realizada el día 09 de marzo del presente, con la presencia como miembros de la comisión antes mencionada: MST. Raquel Duarte Rico en calidad de Presidente, como Vocal el Dr. Víctor Adolfo Ríos Barrera, el Dr. Alfredo Nevárez Rascón como Secretario y como Observadores del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua el QFB. Ramón Pájaro Hernández y de la Dirección Académica la M.C. Reyna Lizeth Torres Ponce.

Procedimos a evaluar los siguientes aspectos contenidos en el reglamento para este efecto:

1. Formación académica y grados obtenidos.
2. Experiencia docente y de investigación.
3. Antecedentes profesionales.
4. Participación en actividades de extensión cultural.
5. Participación en los programas de formación de personal académico.

Raquel Duarte Rico



Cabe hacer mención que el participante aspirante a la plaza de Tiempo Completo Asociado "C", como Docente e Investigador con 40 horas a la semana, único aspirante, por lo que esta Honorable Comisión una vez analizados y evaluados los aspectos ya mencionados, recomienda se otorgue la plaza al **DR. MARVIN ELCO ESTRADA MACIAS**.

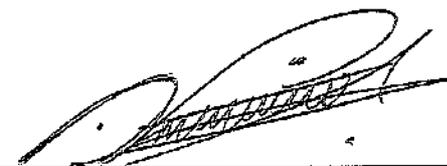
Siendo las 9:50 am del día 09 de marzo del 2016, se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

La Honorable Comisión Dictaminadora:



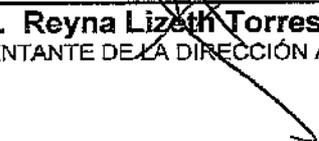
MST. Raquel Duarte Rico
PRESIDENTE



Dr. Víctor Adolfo Ríos Barrera
PRIMER VOCAL



Dr. Alfredo Nevárez Rascón
SECRETARIO

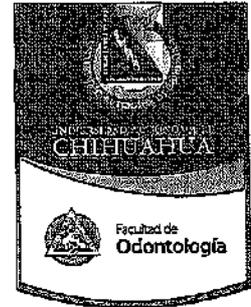


M.C. Reyna Lizeth Torres Ponce
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA



QFB. Ramón Pájaro Hernández
REPRESENTANTE DEL SINDICATO
DEL PERSONAL ACADÉMICO

Chihuahua, Chih., 09 de marzo del 2016

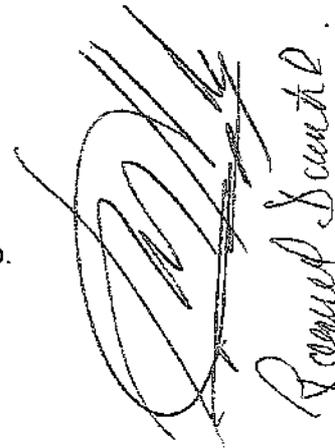


DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

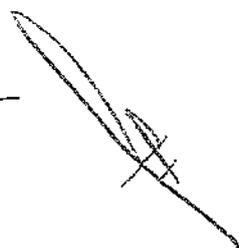
Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso, asignación de Materias al personal académico en nuestra Facultad, nos permitimos informarle que en sesión realizada el día 09 de marzo del presente, con la presencia como miembros de la comisión antes mencionada: MST. Raquel Duarte Rico en calidad de Presidente, como Vocal el Dr. Víctor Adolfo Ríos Barrera, el Dr. Alfredo Nevárez Rascón como Secretario y como Observadores del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua el QFB. Ramón Pájaro Hernández y de la Dirección Académica la M.C. Reyna Lizeth Torres Ponce.

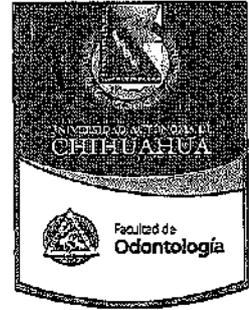
Procedimos a evaluar los siguientes aspectos contenidos en el reglamento para este efecto:

1. Formación académica y grados obtenidos.
2. Experiencia docente y de investigación.
3. Antecedentes profesionales.
4. Participación en actividades de extensión cultural.
5. Participación en los programas de formación de personal académico.



Raquel Duarte Rico





Cabe hacer mención que el participante aspirante a la plaza de Tiempo Completo Asociado "C", como Docente e Investigador con 40 horas a la semana, único aspirante, por lo que esta Honorable Comisión una vez analizados y evaluados los aspectos ya mencionados, recomienda se otorgue la plaza a la **DRA. ALEXIS ALVAREZ RAMÍREZ**

Siendo las 13:00 hrs., del día 09 de marzo del 2016, se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

La Honorable Comisión Dictaminadora:

MST. Raquel Duarte Rico
PRESIDENTE

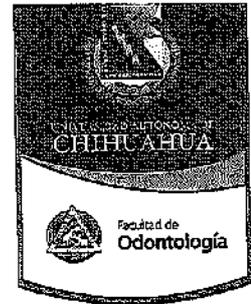
Dr. Víctor Adolfo Ríos Barrera
PRIMER VOCAL

Dr. Alfredo Nevárez Rascón
SECRETARIO

M.C. Reyna Lizeth Torres Ponce
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

QFB. Ramón Pájaro Hernández
REPRESENTANTE DEL SINDICATO
DEL PERSONAL ACADÉMICO

Chihuahua, Chih., 09 de marzo del 2016



DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso, asignación de Materias al personal académico en nuestra Facultad, nos permitimos informarle que en sesión realizada el día 09 de marzo del presente, con la presencia como miembros de la comisión antes mencionada: MST. Raquel Duarte Rico en calidad de Presidente, como Vocal el Dr. Víctor Adolfo Ríos Barrera, el Dr. Alfredo Nevárez Rascón como Secretario y como Observadores del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua el QFB. Ramón Pájaro Hernández y de la Dirección Académica la M.C. Reyna Lizeth Torres Ponce.

Procedimos a evaluar los siguientes aspectos contenidos en el reglamento para este efecto:

1. Formación académica y grados obtenidos.
2. Experiencia docente y de investigación.
3. Antecedentes profesionales.
4. Participación en actividades de extensión cultural.
5. Participación en los programas de formación de personal académico.



Cabe hacer mención que el participante aspirante a la plaza de Tiempo Completo Asociado "C", como Docente e Investigador con 40 horas a la semana, único aspirante, por lo que esta Honorable Comisión una vez analizados y evaluados los aspectos ya mencionados, recomienda se otorgue la plaza a la **DRA. HAYDEE LETICIA VÉLEZ TERRAZAS**

Siendo las 10:30 am del día 09 de marzo del 2016, se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

La Honorable Comisión Dictaminadora:


MST. Raquel Duarte Rico
PRESIDENTE

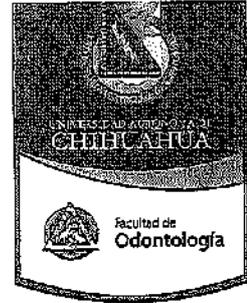

Dr. Victor Adolfo Ríos Barrera
PRIMER VOCAL


Dr. Alfredo Nevárez Rascón
SECRETARIO


M.C. Reyna Lizeth Torres Ponce
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA


QFB. Ramón Pájaro Hernández
REPRESENTANTE DEL SINDICATO
DEL PERSONAL ACADÉMICO

Chihuahua, Chih., 09 de marzo del 2016



DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso, asignación de Materias al personal académico en nuestra Facultad, nos permitimos informarle que en sesión realizada el día 09 de marzo del presente, con la presencia como miembros de la comisión antes mencionada: MST. Raquel Duarte Rico en calidad de Presidente, como Vocal el Dr. Víctor Adolfo Ríos Barrera, el Dr. Alfredo Nevárez Rascón como Secretario y como Observadores del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua el QFB. Ramón Pájaro Hernández y de la Dirección Académica la M.C. Reyna Lizeth Torres Ponce.

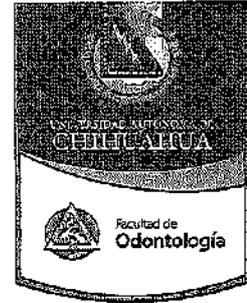
Procedimos a evaluar los siguientes aspectos contenidos en el reglamento para este efecto:

1. Formación académica y grados obtenidos.
2. Experiencia docente y de investigación.
3. Antecedentes profesionales.
4. Participación en actividades de extensión cultural.
5. Participación en los programas de formación de personal académico.

Facultad de Odontología, Campus Universitario #1
Chihuahua, Chih., C.P. 31220,
Tef. (614)15-0446. Fax. 15-6486.
www.eo.uach.mx

UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL

Raquel Duarte Rico



Cabe hacer mención que el participante aspirante a la plaza de Tiempo Completo Asociado "C", como Docente e Investigador con 40 horas a la semana, único aspirante, por lo que esta Honorable Comisión una vez analizados y evaluados los aspectos ya mencionados, recomienda se otorgue la plaza al **DR. LUIS PABLO HERRERA TINAJERO**.

Siendo las 11:00 am del día 09 de marzo, se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

La Honorable Comisión Dictaminadora:

MST/Raquel Duarte Rico
PRESIDENTE

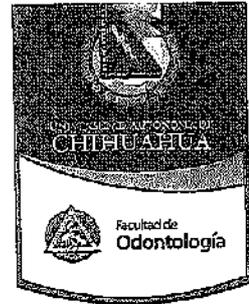
Dr. Victor Adolfo Ríos Barrera
PRIMER VOCAL

Dr. Alfredo Nevárez Rascón
SECRETARIO

M.C. Reyna Lizeth Torres Ponce
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

QFB. Ramón Pájaro Hernández
REPRESENTANTE DEL SINDICATO
DEL PERSONAL ACADÉMICO

Chihuahua, Chih., 09 de marzo del 2016



DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

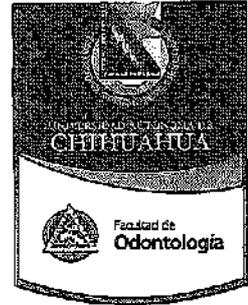
Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso, asignación de Materias al personal académico en nuestra Facultad, nos permitimos informarle que en sesión realizada el día 09 de marzo del presente, con la presencia como miembros de la comisión antes mencionada: MST. Raquel Duarte Rico en calidad de Presidente, como Vocal el Dr. Víctor Adolfo Ríos Barrera, el Dr. Alfredo Nevárez Rascón como Secretario y como Observadores del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua el QFB. Ramón Pájaro Hernández y de la Dirección Académica la M.C. Reyna Lizeth Torres Ponce.

Procedimos a evaluar los siguientes aspectos contenidos en el reglamento para este efecto:

1. Formación académica y grados obtenidos.
2. Experiencia docente y de investigación.
3. Antecedentes profesionales.
4. Participación en actividades de extensión cultural.
5. Participación en los programas de formación de personal académico.

Facultad de Odontología, Campus Universitario #1
Chihuahua, Chih., C.P. 31220,
Tel. (614)15-0446. Fax. 16-6486.
www.eo.uach.mx

UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL



Cabe hacer mención que el participante aspirante a la plaza de Tiempo Completo Asociado "C", como Docente e Investigador con 40 horas a la semana, único aspirante, por lo que esta Honorable Comisión una vez analizados y evaluados los aspectos ya mencionados, recomienda se otorgue la plaza a la **DRA. NORMA ISELA DOMÍNGUEZ TORRES**

Siendo las 12:20 hrs., del día 09 de marzo del 2016, se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

La Honorable Comisión Dictaminadora:

MST. Raquel Duarte Rico
PRESIDENTE

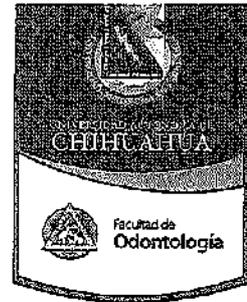
Dr. Alfredo Nevárez Rascón
SECRETARIO

QFB. Ramón Pájaro Hernández
REPRESENTANTE DEL SINDICATO
DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dr. Víctor Adolfo Ríos Barrera
PRIMER VOCAL

M.C. Reyna Lizeth Torres Ponce
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

Chihuahua, Chih., 09 de marzo del 2016



DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

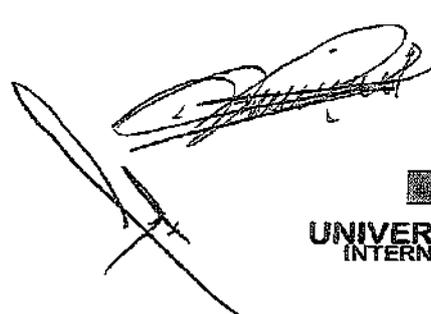
Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso, asignación de Materias al personal académico en nuestra Facultad, nos permitimos informarle que en sesión realizada el día 09 de marzo del presente, con la presencia como miembros de la comisión antes mencionada: MST. Raquel Duarte Rico en calidad de Presidente, como Vocal el Dr. Víctor Adolfo Ríos Barrera, el Dr. Alfredo Nevárez Rascón como Secretario y como Observadores del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua el QFB. Ramón Pájaro Hernández y de la Dirección Académica la M.C. Reyna Lizeth Torres Ponce.

Procedimos a evaluar los siguientes aspectos contenidos en el reglamento para este efecto:

1. Formación académica y grados obtenidos.
2. Experiencia docente y de investigación.
3. Antecedentes profesionales.
4. Participación en actividades de extensión cultural.
5. Participación en los programas de formación de personal académico.

Facultad de Odontología, Campus Universitario #1
Chihuahua, Chih., C.P. 31220,
Tel. (614)15-0446. Fax. 16-6486.
www.ec.uach.mx

Raquel Duarte Rico



UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL



Cabe hacer mención que el participante aspirante a la plaza de Tiempo Completo Asociado "C", como Docente e Investigador con 40 horas a la semana, único aspirante, por lo que esta Honorable Comisión una vez analizados y evaluados los aspectos ya mencionados, recomienda se otorgue la plaza al **DR. ANGEL BERNAL TREVIÑO**

Siendo las 13:40 hrs., del día 09 de marzo del 2016, se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

La Honorable Comisión Dictaminadora:

MST. Raquel Duarte Rico
PRESIDENTE

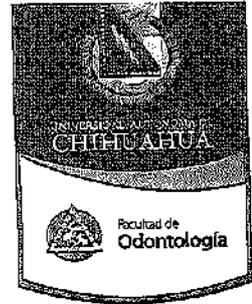
Dr. Victor Adolfo Ríos Barrera
PRIMER VOCAL

Dr. Alfredo Nevárez Rascón
SECRETARIO

M.C. Reyna Lizeth Torres Ponce
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION ACADEMICA

QFB. Ramón Pajaro Hernández
REPRESENTANTE DEL SINDICATO
DEL PERSONAL ACADEMICO

Chihuahua, Chih., 09 de marzo del 2016



DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso, asignación de Materias al personal académico en nuestra Facultad, nos permitimos informarle que en sesión realizada el día 09 de marzo del presente, con la presencia como miembros de la comisión antes mencionada: MST. Raquel Duarte Rico en calidad de Presidente, como Vocal el Dr. Víctor Adolfo Ríos Barrera, el Dr. Alfredo Nevárez Rascón como Secretario y como Observadores del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua el QFB. Ramón Pájaro Hernández y de la Dirección Académica la M.C. Reyna Lizeth Torres Ponce.

Procedimos a evaluar los siguientes aspectos contenidos en el reglamento para este efecto:

1. Formación académica y grados obtenidos.
2. Experiencia docente y de investigación.
3. Antecedentes profesionales.
4. Participación en actividades de extensión cultural.
5. Participación en los programas de formación de personal académico.

Facultad de Odontología, Campus Universitario #1
Chihuahua, Chih., C.P. 31220,
Tel. (614)15-0446. Fax. 16-6486.
www.eo.uach.mx

UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL

Raquel Duarte R.



Cabe hacer mención que el participante aspirante a la plaza de Tiempo Completo Asociado "C", como Docente e Investigador con 40 horas a la semana, único aspirante, por lo que esta Honorable Comisión una vez analizados y evaluados los aspectos ya mencionados, recomienda se otorgue la plaza a la **DRA. DANIELA MUELA CAMPOS**

Siendo las 14:20 hrs., del día 09 de marzo del 2016, se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

La Honorable Comisión Dictaminadora:

MST. Raquel Duarte Rico
PRESIDENTE

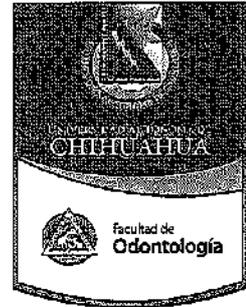
Dr. Víctor Adolfo Ríos Barrera
PRIMER VOCAL

Dr. Alfredo Nevárez Rascón
SECRETARIO

M.C. Reyna Lizeth Torres Ponce
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

QFB Ramón Pájaro Hernández
REPRESENTANTE DEL SINDICATO
DEL PERSONAL ACADÉMICO

Chihuahua, Chih., 09 de marzo del 2016



DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso, asignación de Materias al personal académico en nuestra Facultad, nos permitimos informarle que en sesión realizada el día 09 de marzo del presente, con la presencia como miembros de la comisión antes mencionada: Dra. Martina Margarita Nevárez Rascón en calidad de Presidente, como Vocal el Dr. Víctor Adolfo Ríos Barrera, el Dr. Alfredo Nevárez Rascón como Secretario y como Observadores del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua el QFB. Ramón Pájaro Hernández y de la Dirección Académica la M.C. Reyna Lizeth Torres Ponce.

Procedimos a evaluar los siguientes aspectos contenidos en el reglamento para este efecto:

1. Formación académica y grados obtenidos.
2. Experiencia docente y de investigación.
3. Antecedentes profesionales.
4. Participación en los programas de formación de personal académico.



Facultad de Odontología, Campus Universitario #1
Chihuahua, Chih., C.P. 31220,
Tel. (614)15-0446. Fax. 16-6486.
www.eo.uach.mx




**UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL**



Cabe hacer mención que el participante aspirante a la plaza de Tiempo Completo Asociado "B", como Docente e Investigador con 40 horas a la semana, único aspirante, por lo que esta Honorable Comisión una vez analizados y evaluados los aspectos ya mencionados, recomienda se otorgue la plaza al **DR. URIEL SOTO BARRERA**.

Siendo las 11:40 am del día 09 de marzo, se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

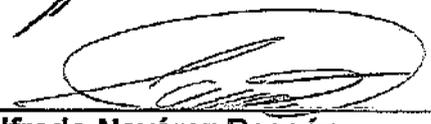
La Honorable Comisión Dictaminadora:



Dra. Martina Margarita Nevárez Rascón
PRESIDENTE



Dr. Víctor Adolfo Ríos Barrera
PRIMER VOCAL



Dr. Alfredo Nevárez Rascón
SECRETARIO



M.C. Reyna Lizeth Torres Ponce
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA



QFB. Ramón Pájaro Hernández
REPRESENTANTE DEL SINDICATO
DEL PERSONAL ACADÉMICO

acuse

Chihuahua, Chih., 11 de marzo del 2016



DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
PRESENTE.-

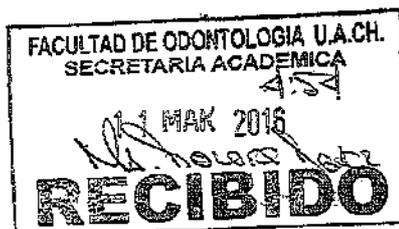
Se hace de su conocimiento que con fecha 10 de marzo del 2016, en sesión ordinaria, el H. Consejo Técnico de esta Facultad de Odontología, acordó en votación por unanimidad, lo siguiente:

En relación al petitorio de la alumna Cristina Calzadillas Morales, se procede a dar lectura a su solicitud, el H. Consejo Técnico determina por unanimidad solicitar al Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, investigar la situación académica de la alumna Cristina Calzadillas Morales, una vez recabada la información enviar reporte a este H. Consejo Técnico.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO DIRECCIÓN
Director de la Facultad de Odontología



Chihuahua, Chih., 07 de marzo del 2016

a c u s e

DR. ALFREDO NEVÁREZ RASCÓN
PROFESOR TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente

Estimado Dr. Nevárez:

Por este medio me permito extenderle el presente **NOMBRAMIENTO** como: **Titular y Representante de la Comisión Dictaminadora para la asignación de siete plazas Profesor Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como Docente e Investigador, 40 horas a la semana, así como el de una plaza de Profesor Tiempo Completo, Académico Titular "B", como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.** Lo anterior por acuerdo unanime en sesión del H. Consejo Técnico, que se llevó a cabo el pasado 16 de febrero del 2016.

A continuación detallo el orden en la que los aspirantes se presentarán:

Requisitos Particulares de la plaza	Horario
➤ Poseer el grado de Maestría en Ciencias Odontológicas/Especialidad en Ortodoncia	9:00 horas
➤ Poseer el grado de Maestría en C. Odontológicas/Especialidad de Endodoncia	9:30 horas
➤ Poseer Maestría en Prótesis Buco-Maxilofacial	10:00 horas
➤ Contar con el Grado de Doctor en Ciencias Biomédicas Básicas	10:30 horas
➤ Contar con el grado de Maestría en Ciencias Odontológicas/Especialidad en Odontopediatría	11:00 horas
➤ Contar con el grado de Maestría en Ciencias Odontológicas con énfasis en Salud Pública	11:30 horas
➤ Contar con Maestría en Endodoncia	12:00 horas
➤ Contar con Maestría en Patología y Medicina Bucal	12:30 horas

Seguro estoy que sabrá cumplir con responsabilidad, capacidad y eficiencia este nuevo encargo, y con ello coadyuvará a elevar la calidad de los servicios que se le brinda a nuestra Comunidad, así como el cumplimiento de las metas Institucionales planteadas.

Me despido de usted no sin antes expresarle un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

DR. GUSTAVO ALATORRE VARRINO
DIRECTOR



DIRECCIÓN

Chihuahua, Chih., 07 de marzo del 2016

á c u s e

MST. RAQUEL DUARTE RICO
PROFESOR TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente

Estimada Maestra Duarte:

Por este medio me permito extenderle el presente **NOMBRAMIENTO** como: **Titular y Representante de la Comisión Dictaminadora para la asignación de siete plazas Profesor Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.** Lo anterior por acuerdo unánime en sesión del H. Consejo Técnico, que se llevó a cabo el pasado 16 de febrero del 2016.

A continuación detallo el orden en la que los aspirantes se presentarán:

Requisitos Particulares de la plaza	Horario
➤ Poseer el grado de Maestría en Ciencias Odontológicas/Especialidad en Ortodoncia	9:00 horas
➤ Poseer el grado de Maestría en C. Odontológicas/Especialidad de Endodoncia	9:30 horas
➤ Poseer Maestría en Prótesis Bucod-Maxilofacial	10:00 horas
➤ Contar con el grado de Maestría en Ciencias Odontológicas/Especialidad en Odontopediatría	11:00 horas
➤ Contar con el grado de Maestría en Ciencias Odontológicas con énfasis en Salud Pública	11:30 horas
➤ Contar con Maestría en Endodoncia	12:00 horas
➤ Contar con Maestría en Patología y Medicina Bucal	12:30 horas

Seguro estoy que sabrá cumplir con responsabilidad, capacidad y eficiencia este nuevo encargo, y con ello coadyuvará a elevar la calidad de los servicios que se le brinda a nuestra Comunidad, así como el cumplimiento de las metas Institucionales planteadas.

Me despido de usted no sin antes expresarle un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

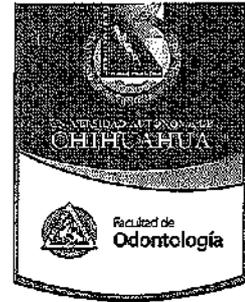


DR. GUSTAVO ALATORRE VARRINO DIRECCIÓN
DIRECTOR

Raquel Duarte R.
7-marzo-16

acuse

Chihuahua, Chih., 07 de marzo del 2016



DR. VÍCTOR RÍOS BARRERA
PROFESOR TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
Presente

Estimado Dr. Ríos:

Por este medio me permito extenderle el presente **NOMBRAMIENTO** como: **Titular y Representante de la Comisión Dictaminadora para la asignación de siete plazas Profesor Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como Docente e Investigador, 40 horas a la semana, así como el de una plaza de Profesor Tiempo Completo, Académico Titular "B", como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.** Lo anterior por acuerdo unánime en sesión del H. Consejo Técnico, que se llevó a cabo el pasado 16 de febrero del 2016.

A continuación detallo el orden en la que los aspirantes se presentarán el miércoles 09 de marzo del 2016:

Requisitos Particulares de la plaza	Horario
➤ Poseer el grado de Maestría en Ciencias Odontológicas/Especialidad en Ortodoncia	9:00 horas
➤ Poseer el grado de Maestría en C. Odontológicas/Especialidad de Endodoncia	9:30 horas
➤ Poseer Maestría en Prótesis Bucal-Maxilofacial	10:00 horas
➤ Contar con el Grado de Doctor en Ciencias Biomédicas Básicas	10:30 horas
➤ Contar con el grado de Maestría en Ciencias Odontológicas/Especialidad en Odontopediatría	11:00 horas
➤ Contar con el grado de Maestría en Ciencias Odontológicas con énfasis en Salud Pública	11:30 horas
➤ Contar con Maestría en Endodoncia	12:00 horas
➤ Contar con Maestría en Patología y Medicina Bucal	12:30 horas

Seguro estoy que sabrá cumplir con responsabilidad, capacidad y eficiencia este nuevo encargo, y con ello coadyuvará a elevar la calidad de los servicios que se le brinda a nuestra Comunidad, así como el cumplimiento de las metas Institucionales planteadas.

Me despido de usted no sin antes expresarle un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

DR. GUSTAVO ALATORRE VARRINO
DIRECTOR



DIRECCIÓN

Recibido
07/03/16

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

acuse

Chihuahua, Chih., 07 de marzo del 2016

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
PROFESOR FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
PRESENTE.-

Estimado Dr. Galache:

Por este medio me permito extenderle el presente **NOMBRAMIENTO** como: **Titular y Representante de la Comisión Dictaminadora y Evaluadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente Convocatoria 2016**. Lo anterior por acuerdo de mayoría de votos en sesión del H. Consejo Técnico, que se llevó a cabo el pasado 16 de febrero del 2016.

Seguro estoy que sabrá cumplir con responsabilidad, capacidad y eficiencia este nuevo encargo, y con ello coadyuvará a elevar la calidad de los servicios que se le brinda a nuestra Comunidad, así como el cumplimiento de las metas Institucionales planteadas.

Me despido de usted no sin antes expresarle un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DR. GUSTAVO ALATORRE VARRINO DIRECCIÓN
DIRECTOR

[Handwritten signature]
09/03/16

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

acuse

Chihuahua, Chih., 07 de marzo del 2016

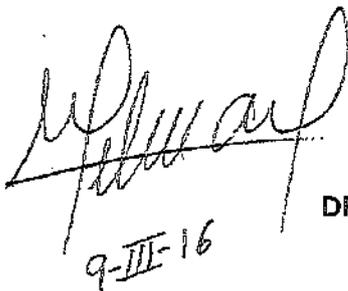
DRA. LETICIA MELÉNDEZ PINEDA
PROFESORA DE TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente

Estimada Dra. Meléndez:

Por este medio me permito extenderle el presente **NOMBRAMIENTO** como: **Titular y Representante de la Comisión Dictaminadora y Evaluadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente Convocatoria 2016**. Lo anterior por acuerdo de mayoría de votos en sesión del H. Consejo Técnico, que se llevó a cabo el pasado 16 de febrero del 2016.

Seguro estoy que sabrá cumplir con responsabilidad, capacidad y eficiencia este nuevo encargo, y con ello coadyuvará a elevar la calidad de los servicios que se le brinda a nuestra Comunidad, así como el cumplimiento de las metas Institucionales planteadas.

Me despido de usted no sin antes expresarle un afectuoso y cordial saludo.


9-III-16

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DR. GUSTAVO ALATORRE VARRINO
DIRECCIÓN
DIRECTOR



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 182

Siendo las 13:45 del día 18 de abril del 2016, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, Dra. Dalinda Inda Cunningham, QFB. Ramón Pájaro Hernández, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Iván Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y el C. Iván Alexis Miramontes Ruiz, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa Ma. Breach Velducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista de presentes habiendo quórum legal
2. En relación al petitorio de la Srita. Cristina Calzadillas Morales, quien solicita sea revisada su situación académica, el H. Consejo Técnico solicita al Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, un informe detallado del status académico de la Srita. Cristina Calzadillas Morales. Una vez revisada la información proporcionada por el Dr. Villegas Secretario Académico, el H. Consejo Técnico vota por unanimidad que la alumna Cristina Calzadillas Morales, se atenga al Reglamento General Académico, según lo estipula el Art. 69 del citado Reglamento, por lo que dicha alumna conserva su status de "baja definitiva".
3. En relación al petitorio del Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, en donde solicita reponer las horas de clínica que fueron suspendidas por circunstancias ajenas a docentes y alumnos. Así mismo su autorización de ajustar también los días en que fueron marcados para preparar prótesis (29 de abril) y para toma de impresión (2 de mayo). Dicho ajuste, en ningún momento viola la libertad de cátedra y está dentro de los límites del calendario y cierre de ciclo escolar. El H. Consejo Técnico evaluó la buena práctica que se viene realizando en todos los casos de que en circunstancias ajenas a docentes y alumnos se ven suspendidas las clínicas de atención, y que para ser congruentes con los tiempos marcados en las calendarizaciones de las materias clínicas, estas deben reponerse, sin afectación a los pacientes ni a los periodos marcados en el calendario escolar como fin de cursos y periodos de exámenes ordinarios y no ordinarios. Valora mucho la buena disposición de las diferentes Academias para que esto sea posible, privilegiando siempre la calidad de atención a los pacientes así como del proceso enseñanza aprendizaje y por consiguiente el otorgamiento de flexibilidad para que el estudiante cumpla con los objetivos marcados en las asignaturas y con el nivel de logro deseado en cada actividad clínica. Por ello el H. Consejo Técnico acordó por unanimidad, que a través de la Secretaría Académica se continúen autorizando, controlando y reponiendo las horas/días de atención clínica que sean suspendidas por causas ajenas a la voluntad de los docentes y de los alumnos y que no estén previamente calendarizadas y oficializadas en el calendario escolar. Asimismo, y en consecuencia, las academias respectivas deberán ajustar en el número de días que resulten de la suma de días suspendidos, los plazos para el inicio de actividades clínicas que por el tiempo que supone su realización, sean marcados como límite por la propia academia.



Continuación Acta Consejo Técnico Núm. 182

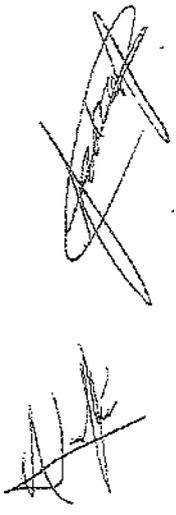
18 de abril del 2016

De igual manera se solicita al Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, que en lo subsecuente comunique a todos los maestros que deberán presentar calendarizado y desarrollado todos los programas de las materias que ha de impartir cada maestro y que conforman la currícula de Cirujano Dentista el cual deberá ser desarrollado por competencias académicas y entregado antes de iniciar el semestre cualquier modificación. Con el propósito de garantizar tanto los derechos de los docentes como de los alumnos, este H. Consejo Técnico acordó también que para que tengan validez los encuadres de las materias clínicas, los lineamientos y acuerdos tomados por las respectivas academias, estos deberán ser revisados por la Secretaría Académica y autorizados por la Dirección de la Facultad, quien instruirá a la instancia correspondiente el cumplimiento y su ejecución, siempre y cuando existan las condiciones académicas y administrativas para su cumplimiento y que estas sean congruentes con la Ley Orgánica, Reglamento Interno, Reglamento General Académico y demás disposiciones señaladas en la legislación Universitaria.

4. En relación a la postulación de cuatro docentes de la Facultad de Odontología, para elegir al que se hará merecedor al reconocimiento como el Mejor Maestro del Ciclo 2015-2016, en el festejo que se llevará a cabo con motivo del día del Maestro. Este H. Consejo Técnico vota por mayoría nombrar a la **MST. Martha Elena Loya Loya** para que sea quien reciba el distintivo en mención.

Así mismo se acuerda establecer los criterios que prevalecerán para ocasiones futuras, sin los cuales no se podrá dar el nombramiento a ningún maestro. Estos criterios deberán permanecer publicados en los espacios destinados a los avisos.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión del H. Consejo Técnico finalizó a las 14:58


DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
Presidente del H. Consejo Técnico


DRA. ROSA MA. BREACH VELDUCEA
Secretaría del H. Consejo Técnico



Continuación Acta Consejo Técnico Núm. 182

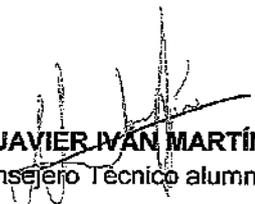
18 de abril del 2016


DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica Docente


DRA. DALINDA INGA CUNNINGHAM
Consejera Técnica Docente


QFB. RAMON PAJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente


C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTES RUIZ
Consejero Técnico alumno

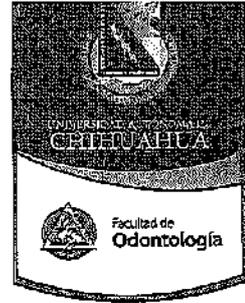

C. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico alumno


C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica alumna



acuse

Chihuahua, Chih., 28 de abril del 2016



DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO ACADÉMICO
Presente.-

Estimado Dr. Villegas:

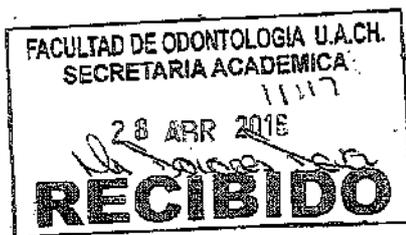
Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 18 de abril del 2016, como consta en el Acta No. 182, se acordó lo siguiente:

1. En relación a su petitorio, en donde solicita reponer las horas de clínica que fueron suspendidas por circunstancias ajenas a docentes y alumnos. El H. Consejo Técnico evaluó la buena práctica que se viene realizando en todos los casos de que en circunstancias ajenas a docentes y alumnos se ven suspendidas las clínicas de atención, y que para ser congruentes con los tiempos marcados en las calendarizaciones de las materias clínicas, estas deben reponerse, sin afectación a los pacientes ni a los periodos marcados en el calendario escolar como fin de cursos y periodos de exámenes ordinarios y no ordinarios. Valora mucho la buena disposición de las diferentes Academias para que esto sea posible, privilegiando siempre la calidad de atención a los pacientes así como del proceso enseñanza aprendizaje y por consiguiente el otorgamiento de flexibilidad para que el estudiante cumpla con los objetivos marcados en las asignaturas y con el nivel de logro deseado en cada actividad clínica.

Por ello el H. Consejo Técnico acordó por unanimidad, que a través de la Secretaría Académica se continúen autorizando, controlando y reponiendo las horas/días de atención clínica que sean suspendidas por causas ajenas a la voluntad de los docentes y de los alumnos y que no estén previamente calendarizadas y oficializadas en el calendario escolar. Asimismo, y en consecuencia, las academias respectivas deberán ajustar en el número de días que resulten de la suma de días suspendidos, los plazos para el inicio de actividades clínicas que por el tiempo que supone su realización, sean marcados como límite por la propia academia.

En virtud de lo anterior, solicito a usted de la manera más atenta, se haga extensiva la presente información a las personas involucradas.

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO DIRECCIÓN
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Chihuahua, Chih., 29 de abril del 2016

a c u s e

DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO ACADÉMICO
Presente.-

Estimado Dr. Villegas:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 18 de abril del 2016, como consta en el Acta No. 182, se acordó lo siguiente:

1. En relación al petitorio de la Srta. Cristina Calzadillas Morales, quien solicita sea revisada su situación académica, el H. Consejo Técnico, el H. Consejo Técnico vota por unanimidad que la alumna Cristina Calzadillas Morales, se atenga al Reglamento General Académico, según lo estipula el Art. 69 del citado Reglamento, por lo que dicha alumna conserva su status de "baja definitiva".
2. El H. Consejo Técnico solicita a usted, que en lo subsecuente comunique a todos los maestros que deberán presentar calendarizado y desarrollado todos los programas de las materias que ha de impartir cada maestro y que conforman la currícula de Cirujano Dentista el cual deberá ser desarrollado por competencias académicas y entregado antes de iniciar el semestre cualquier modificación.

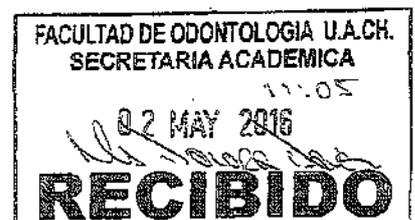
Con el propósito de garantizar tanto los derechos de los docentes como de los alumnos, este H. Consejo Técnico acordó también que para que tengan validez los encuadres de las materias clínicas, los lineamientos y acuerdos tomados por las respectivas academias, estos deberán ser revisados por la Secretaría Académica y autorizados por la Dirección de la Facultad, quien instruirá a la instancia correspondiente el cumplimiento y su ejecución, siempre y cuando existan las condiciones académicas y administrativas para su cumplimiento y que estas sean congruentes con la Ley Orgánica, Reglamento Interno, Reglamento General Académico y demás disposiciones señaladas en la legislación Universitaria.

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



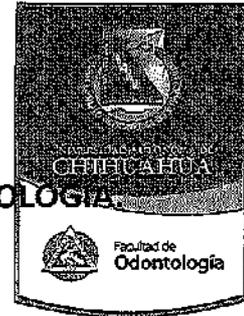
DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARIN DIRECCIÓN
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



AVISO A LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ACTA NO. 182

18 de abril del 2016



ACUERDO

Con fundamento en el Art. 59 del Reglamento del Consejo Universitario y Consejo Técnico, se publica el siguiente **ACUERDO**:

El H. Consejo Técnico recibe la propuesta del Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, en donde solicita reponer las horas de clínica que fueron suspendidas por circunstancias ajenas a docentes y alumnos.

El H. Consejo Técnico acordó por unanimidad, que a través de la Secretaría Académica se continúen autorizando, controlando y reponiendo las horas/días de atención clínica que sean suspendidas por causas ajenas a la voluntad de los docentes y de los alumnos y que no estén previamente calendarizadas y oficializadas en el calendario escolar. Asimismo y en consecuencia las academias respectivas deberán ajustar en el número de días que resulten de la suma de días suspendidos, los plazos para el inicio de actividades clínicas que por el tiempo que supone su realización, sean marcados como límite por la propia academia.

De igual manera se solicita al Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, que en lo subsecuente comunique a todos los maestros que deberán presentar calendarizado y desarrollado todos los programas de las materias que ha de impartir cada maestro y que conforman la currícula de Cirujano Dentista el cual deberá ser desarrollado por competencias académicas y entregado antes de iniciar el semestre cualquier modificación.

Con el propósito de garantizar tanto los derechos de los docentes como de los alumnos, este H. Consejo Técnico acordó también que para que tengan validez los encuadres de las materias clínicas, los lineamientos y acuerdos tomados por las respectivas academias, estos deberán ser revisados por la Secretaría Académica y autorizados por la Dirección de la Facultad, quien instruirá a la instancia correspondiente el cumplimiento y su ejecución, siempre y cuando existan las condiciones académicas y administrativas para su cumplimiento y que estas sean congruentes con la Ley Orgánica, Reglamento Interno, Reglamento General Académico y demás disposiciones señaladas en la legislación Universitaria.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTIUM"



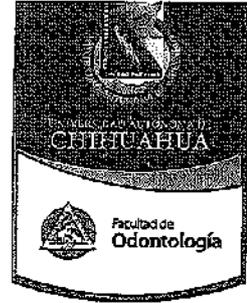
DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO DIRECCIÓN
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 183



Siendo las 14:30 del día 06 de junio del 2016, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, Dra. Dalinda Inda Cunningham, QFB. Ramón Pájaro Hernández, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Iván Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y el C. Iván Alexis Miramontes Ruíz, fungiendo como Secretaria la C. Georgina Valois Arellanes, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista de presentes habiendo quórum legal
2. En relación al petitorio de la docente M.A.E. Kissi Daniela Díaz Mendoza, siendo una situación personal ya que las conductas no involucran asuntos Institucionales, siendo todos los involucrados mayores de edad, este H. Consejo Técnico, no es competente para intervenir en la problemática planteada.
3. En relación a los dos perfiles presentados por el Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, de dos Plazas de Académico Hora Clase de Base, el H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad autorizar los dos perfiles como a continuación se detalla:
 - I. Requisitos Particulares de la Plaza Académico Hora Clase base: Título de Licenciatura en Cirujano Dentista, Contar con experiencia docente de nivel superior mínima de 5 años, Experiencia Administrativa mínima de 5 años, Experiencia Profesional mínima de 8 años, Contar con experiencia en Coordinación de clínicas mínima de 2 años.
 - II. Requisitos Particulares de la Plaza Académico Hora Clase base: Título Licenciatura en Cirujano Dentista, Contar con experiencia docente de nivel superior mínima de 5 años, Experiencia Administrativa mínima de 5 años, Experiencia Profesional mínima de 10 años, Contar con certificación que avale su actualización profesional en el estado, Contar con Diplomados en Docencia y en Formación de Emprendedores, Experiencia en Programas de Salud Bucal a nivel Estatal, Experiencia en Comités de Calidad en Salud, Contar con Certificación Profesional Nacional.
4. En relación al perfil presentado por el Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, correspondiente a una plaza Medio Tiempo, 20 horas a la semana, el H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad autorizar el perfil como a continuación se detalla:
 - I. Requisitos Particulares de la Plaza de Medio Tiempo, 20 horas a la semana: Contar con Grado de Maestría en Administración, Experiencia docente a nivel superior, Contar con Certificación en Negocios y Mercadotecnia, Dominio del idioma inglés, Experiencia Profesional mínima de 5 años, Presentar propuesta académica.



Continuación Acta Consejo Técnico Núm. 183

06 de junio del 2016

5. En relación al perfil presentado por el Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, correspondiente a dos Plazas de Profesor Investigar de Tiempo Completo Académico Titular "A", el H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad autorizar el perfil como a continuación se detalla:

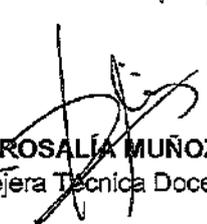
6.

1. Contar con el Título de Cirujano Dentista, Contar con el diploma de Especialidad en Odontopediatría, Contar con el Grado de Maestría en Estomatología Pediátrica que deberá acreditar con título correspondiente. (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria), Experiencia docente demostrable por lo menos 5 años en Instituciones de Educación Superior, preferentemente Posgrado, Experiencia en Práctica profesional orientada a la odontopediatría por 5 años, presentar evidencias que acrediten su participación en cursos de actualización docente disciplinar en los últimos 5 años, Acreditar no contar con plaza similar en otro Institución Educativa, Expresar por escrito motivos para ocupar la plaza.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión del H. Consejo Técnico finalizo a las 15:54


DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
Presidente del H. Consejo Técnico


C. GEORGINA VALOIS ARELLANES
Secretaria Suplente del H. Consejo Técnico


DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica Docente


DRA. DALINDA INDA CUNNINGHAM
Consejera Técnica Docente



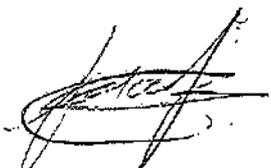
Continuación Acta Consejo Técnico Núm. 183

06 de junio del 2016


QFB RAMÓN PAJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente


C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTES RUIZ
Consejero Técnico alumno


C. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico alumno


C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica alumna

acuse

Chihuahua, Chih., 09 de junio del 2016



M.A. E. KISSI DANIELA DÍAZ MENDOZA
DOCENTE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente.-

Estimada Maestra Díaz:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 06 de junio del 2016, como consta en el Acta No. 183, se acordó lo siguiente:

1. En relación a su petitorio, siento esta una situación personal ya que las conductas no involucran asuntos Institucionales, debido a que todos los involucrados cuentan con la mayoría de edad, este H. Consejo Técnico, no es competente para intervenir en la problemática planteada.

Sin más por el momento, agradezco de antemano sus finas atenciones al presente, quedo de usted.

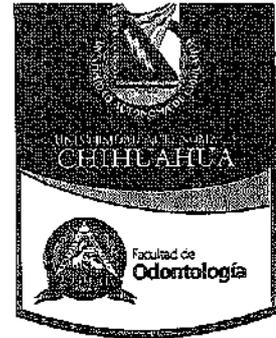
9 de junio de 2016
Kissi Daniela Díaz Mendoza

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
DIRECCIÓN
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 184



Siendo las 13:12 del día 16 de junio del 2016, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallaren, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, Dra. Dalinda Inda Cunningham, QFB. Ramón Pájaro Hernández, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Iván Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y la C. Marissa Paulina Molina Salazar, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa Ma. Breach Velducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista de presentes habiendo quórum legal
2. Se da lectura al escrito presentado por la alumna Laura Carolina Zavala Medina, el H. Consejo Técnico decide pedir la presencia del Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, una vez que la mayoría de los puntos a tratar son relativos a dicha Secretaria. El Dr. Villegas contextualiza del caso. Encontrándose en espera la Dra. Haydee Leticia Vélez Terrazas, Dr. Guillermo Munro Aguilera y Dr. Ernesto Guzmán Velgis, son llamados a presencia del H. Consejo Técnico, quienes son cuestionados:

Dra. Haydee Vélez informa que por academia se determina a quién se le otorga extensión de clínica según su desempeño, la alumna Laura Carolina Zavala Medina, no completaba los requisitos aun habiendo terminado sus trabajos, se le autorizó continuar exclusivamente con este trabajo en atención a que la paciente es la mamá de dicha alumna.

El H. Consejo Técnico cuestiona al Dr. Guillermo Munro: basado en que no firmaste desde el principio?

Dr. Munro: No estaba ajustado el metal, ya había tomado tres veces la impresión y el metal no ajustó de ninguna manera.

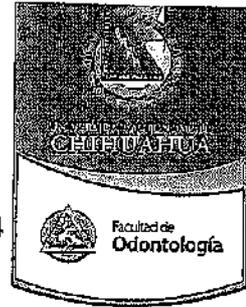
El Dr. Ernesto Guzmán Velgis, informa que cuando él intervino, la paciente ya traía dolor, se le explicó a la paciente que desde un principio ese trabajo estaba deficiente, por lo que no se firmó ningún paso.

Los Doctores informan al H. Consejo Técnico: cada caso se analiza en lo particular por la academia y se autoriza para ayudarles, sin arriesgar al paciente.

El H. Consejo Técnico dice: a mí me preocupan los pacientes y sabemos el compromiso por lo que se debe poner en su cuadernillo las observaciones que hace el maestro a los trabajos.

Los docentes responden, si entendemos y estamos trabajando en un protocolo al respecto, a ella se le dio una concesión muy especial pero ella no es competente y estamos trabajando para poner más en claro el manual de clínicas.

Este H. Consejo Técnico habiendo escuchado ampliamente las partes involucradas, vota por unanimidad que se sostienen en la decisión de la academia, que es el estatus de NO aprobada.



Continuación Acta Consejo Técnico Núm. 184
16 de junio del 2016

Analizando el caso que nos ocupa, la C. DIANA MICHELLE LÓPEZ VILLEGAS, estuvo inscrita en el primer semestre de la carrera de Cirujano Dentista, con número [REDACTED] el pasado ciclo escolar Enero- Junio del 2016, durante dicho ciclo estuvo inscrita en las siguientes

En este sentido, el artículo 61 del Reglamento General Académico establece que para tener derecho a evaluaciones **No ordinarias**, el alumno deberá **aprobar** por lo menos el **50%** de su carga académica, siempre y cuando curse dos o más materias; en caso contrario, deberá repetir la materia no acreditada.

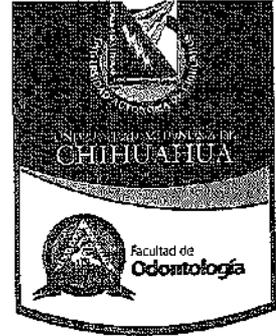
En el caso que nos ocupa, el artículo 61 del Reglamento General Académico antes citado cobra aplicación, ya que la C. DIANA MICHELLE LÓPEZ VILLEGAS [REDACTED] el ciclo escolar Enero-Junio del 2016 [REDACTED], es decir, no aprobó [REDACTED] de su carga académica, situación que la deja sin derecho a presentar evaluaciones No ordinarias, entendiéndose por evaluaciones no ordinarias las descritas en la fracción II y III del artículo 54 del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

En este contexto, la pérdida del derecho de la C. DIANA MICHELLE LÓPEZ VILLEGAS para presentar evaluaciones no ordinarias, conforme al artículo 61 del Reglamento General Académico, y [REDACTED] materias no acreditadas [REDACTED] que cursó, la situó en el supuesto del artículo 66 del Reglamento General Académico, dispositivo que establece que: "El alumno que al término del primer semestre, tuviere tres materias básicas del Programa Educativo no acreditadas, según lo establezcan los Reglamentos internos de cada Unidad Académica, causara baja definitiva".

Conforme al Art 81 del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología, las asignaturas Morfología Dental I, Materiales Estomatológicos y Morfología y Fisiología I son consideradas materias básicas, por consiguiente, la C. DIANA MICHELLE LÓPEZ VILLEGAS se sitúa en el supuesto del artículo 66 del Reglamento General Académico, por lo que efectivamente su estatus es del Baja Definitiva.

Dalyndas

Paulina Molina



Continuación Acta Consejo Técnico Núm. 184

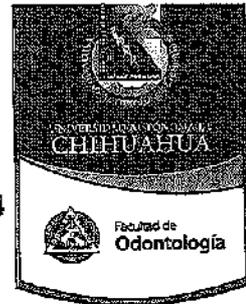
16 de junio del 2016

3. Se procede a dar lectura al petitorio de la alumna Adriana Arras Arias, quien presenta un escrito [REDACTED] en hoja sin membrete. El Dr. Julio Villegas Ham, se encuentra presente y contextualiza la situación académica y la continuidad que se le dio al caso, donde ella dijo que [REDACTED] las faltas y las materias reprobadas donde ya no tiene derecho a ordinarios por haber reprobado [REDACTED] de materias en los primero semestres. Este H. Consejo Técnico habiendo analizado ampliamente el caso, decide por unanimidad que la alumna Adriana Arras Arias, se mantiene su estatus de "baja definitiva" apegados a Reglamento.
4. Se da lectura a la carta enviada por la alumna Marcela Blanco Escárcega. El Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, contextualiza la situación académica de la alumna. Estando en espera la Dra. Idania Raquel Velázquez Castillo, a quien se le da el pase para escuchar su versión, la Dra Velázquez presenta el expediente de la alumna con fotos de la evaluación final, la cual no cumple con el requisito para aprobar explicando ampliamente el procedimiento. Una vez analizado el caso este H. Consejo Técnico, delibera y vota por unanimidad para que la alumna Marcela Blanco Escárcega conserve su estatus de NO aprobada y se ajuste a Reglamento para los cursos intensivos como opción.
5. Se procede a dar lectura a la carta enviada por la alumna Zulma Victoria Saldívar Chacón, donde explica su situación, anexa también una carta firmada por su paciente el Sr. Armando Rojas donde dice que está conforme y cómodo con el trabajo, el Dr. Villegas presente en la sesión del H. Consejo Técnico explica la situación de la alumna, el H. Consejo Técnico solicita la presencia de los docentes: Dr. Carlos Alberto Terrazas Herrera, Dra. Yesenia Rodríguez Nevárez, Dra. Mara Villarreal Domínguez, de quienes se escucha se versión y son ampliamente interrogados, acto seguido, se pasa a la alumna Zulma Victoria Saldívar Chacón para escuchar su dicho. Este H. Consejo Técnico decide pedir evidencias a través de la Secretaria Académica del método de evaluación.
6. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del escrito presentado por la C. DIANA MICHELLE LÓPEZ VILLEGAS, el día 14 de junio del presente año 2016, ante la dirección de esta Facultad de Odontología, escrito por el cual realiza al H. Consejo Técnico de Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua la siguiente solicitud:

Diana Michelle López Villegas

Pauina Molina

Continuación Acta Consejo Técnico Núm. 184
16 de junio del 2016



"... Me permito dirigirme ante ese H. Consejo Técnico de la Unidad Académica como la máxima autoridad de gobierno, tal como lo establece el artículo 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología de la UACH, con el propósito de poner a su consideración la aprobación para realizar exámenes no ordinarios con la finalidad de aprobarlos y tener derecho acceder al segundo semestre de mi carrera, y/o en su defecto aprobación para realizar un examen especial, que igualmente me permita continuar con mis estudios, derecho que invocaré en líneas subsecuentes..."

Así las cosas, la peticionaria en su escrito de cuenta, relata en el punto marcado con el número 2, que el día 9 de junio se presentó en compañía de su madre a la Secretaría Académica de esta Facultad, donde dice haber sido atendida por la Ing. Norma Trejo, quien comenta le dijo que no tenía derecho a exámenes extraordinarios, por haber reprobado la peticionaria 4 materias, situación que causaba su baja definitiva del programa académico. Continúa narrando en el mismo punto marcado con el número 2 de su escrito de cuenta, que al día siguiente se entrevistó con el Dr. Villegas Secretario, Académico de esta Facultad, pero que también le confirmó la misma situación académica la peticionaria.

En este sentido, la peticionaria realiza en el punto marcado con el número 3 de su escrito de cuenta, una interpretación personal del alcance de los artículos 65, 66 y 68 del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como del artículo 2 fracción XIX del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología, argumentación que la lleva a concluir que las autoridades académicas de la Unidad Académica llevaron a cabo según dice "una falsa apreciación" en su perjuicio de los dispositivos antes señalados, pues a decir de ella, no se encuentra en el supuesto del artículo 66 del Reglamento General Académico, pues argumenta se le negó el derecho a presentar exámenes no ordinarios (extraordinarios), y no tuvo la oportunidad de aprobarlos en un momento dado, y por este hecho, concluye, no se le pueden considerar como materia no acreditada, por no haber tenido la oportunidad de presentar exámenes no ordinarios, reiterando la peticionaria que esa situación se sujeta a partir de una falsa apreciación del Dr. Julio Villegas del artículo 66 del citado Reglamento General Académico y del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología de la Universidad.

En la parte final del punto 3 del escrito presentado por la C. DIANA MICHELLE LÓPEZ VILLEGAS, el día 14 de junio del presente año 2016, cita que, "en su defecto y en el último de los casos, tiene derecho a presentar un solo examen especial", citando para ello el artículo 68 del Reglamento General Académico, exigiendo, por ese hecho "se le respete su derecho, en el peor de los casos a realizar un examen especial", pues con esto, argumenta la peticionaria, le bastaría para aprobar dicha evaluación, para poder mantener su calidad de estudiante activa, pues dice, no se cumpliría el supuesto del citado artículo 66, ya que dice, no tendría tres materias no acreditadas sino solo dos, con lo que podría según ella, repetir los cursos de las materias.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua es competente para conocer y decidir de la Petición de realizada por escrito el día 14 de junio del presente año 2016, por la C. DIANA MICHELLE LÓPEZ VILLEGAS, con fundamento en los artículos; 7 fracción III, 27, 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, 58 del Reglamento de Consejos Universitario y Técnicos, así como del los artículos 11, 12 fracción I del Reglamento de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Dalynda

Paulina Molina

[Handwritten signature]



Continuación Acta Consejo Técnico Núm. 184
16 de junio del 2016

Por otro lado es improcedente la exigencia que realiza la peticionaria que encamina a que "en su defecto y en el último de los casos, tiene derecho a presentar un solo examen especial", citando para ello el artículo 68 del Reglamento General Académico, exigiendo, por ese hecho "se le respete su derecho, en el peor de los casos a realizar un examen especial", a este respecto se le aclara a la C.DIANA MICHELLE LÓPEZ VILLEGAS que no cuenta con el derecho para presentar el examen especial, de igual manera por efecto de la actualización en el caso que nos ocupa del artículo 61 del multicitado Reglamento General Académico, dispositivo que como se dijo sanciona con la pérdida del derecho de presentar evaluaciones NO ORDINARIAS al alumno que no apruebe por lo menos el 50% de su carga académica. En este sentido, al ser el examen especial una evaluación NO ORDINARIA como lo establece el artículo 54 fracción III del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se concluye que la peticionaria carece del derecho para presentar tal evaluación en el caso que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano colegiado, H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, desestima la petición realizada por la C.DIANA MICHELLE LÓPEZ VILLEGAS, de realizar exámenes no ordinarios, debido a que en el caso concreto de la ex alumna, se actualizaron en su perjuicio los supuestos normativos contenidos en los artículos 61 y 66 del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en relación con el artículo 54II y III del mismo ordenamiento, así como del Artículo 81 del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología, siendo además infundados los argumentos que esgrime la peticionaria, como ampliamente se explicó en párrafos anteriores.

7. En relación a los petitorios de los alumnos: Yajaira Berenice Flores Meléndez, Alan Ricardo Ovalle Sáenz y Juan Manuel Cruz de Haro, el Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, contextualiza la situación académica de los alumnos antes señalados, así mismo el H. Consejo Técnico solicita la presencia de la Dra. Elsa Patricia Carrasco Perea a quien se le escucha y aclara las dudas del H. Consejo Técnico. Una vez que los alumnos Yajaira Berenice Flores Meléndez y Alan Ricardo Ovalle Sáenz, no cumplen con los requisitos establecidos por la academia, el H. Consejo Técnico decide por unanimidad mantener el estatus de NO ACREDITADO en los alumnos Yajaira Berenice Flores Meléndez y Alan Ricardo Ovalle Sáenz, no siendo el caso de Juan Manuel Cruz de Haro, este H. Consejo Técnico vota por unanimidad a favor de que se le dé al alumno Juan Manuel Cruz de Haro, la oportunidad de la extensión de clínica.

No habiendo otro asunto a tratar, la sesión quedó abierta para el lunes 20 de junio del 2016 en punto de las 14:00.

Paulina Molina

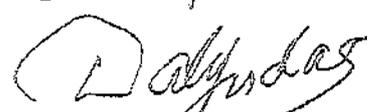


Continuación Acta Consejo Técnico Núm. 184
16 de junio del 2016

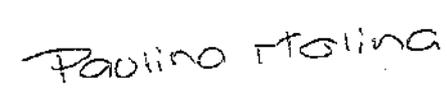

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
Presidente del H. Consejo Técnico


DRA. ROSA MA. BREACH VELDUCEA
Secretaria del H. Consejo Técnico


DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica Docente


DRA. DALINDA INGA CUNNINGHAM
Consejera Técnica Docente


QFB. RAMÓN PAJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente


C. MARISSA PAULINA MOLINA SALAZAR
Consejera Técnica alumna Suplente


C. JAVIER IVAN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico alumno


C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica alumna

acuse

Chihuahua, Chih., 22 de Junio del 2016



DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO ACADÉMICO
Presente.-

Estimado Dr. Villegas:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 16 de junio del 2016, como consta en el Acta No. 184, se acordó lo siguiente:

1. En relación al escrito presentado por la alumna Laura Carolina Zavala Medina, el H. Consejo Técnico habiendo escuchado ampliamente las partes involucradas vota por unanimidad que se sostiene en la decisión de la academia que es el estatus de NO aprobada.
2. En relación al petitorio de la alumna Adriana Arras Arias, el H. Consejo Técnico habiendo analizado ampliamente el caso, decide por unanimidad que la alumna Adriana Arras Arias, se mantiene su estatus de "baja definitiva" apegados a Reglamento.
3. En relación al escrito presentado por la alumna Marcela Blanco Escórcela, una vez analizado el caso este H. Consejo Técnico, delibera y vota por unanimidad para que la alumna Marcela Blanco Escárcega conserve su estatus de NO aprobada y se ajuste a Reglamento para los cursos intensivos como opción.
4. En respuesta al petitorio de la alumna Diana Michelle López Villegas, el H. Consejo Técnico desestima la petición realizada por la C. Diana Michelle López Villegas, de realizar exámenes no ordinarios, debido a que en el caso concreto de la ex alumna, se actualizaron en su perjuicio los supuestos normativos contenidos en los artículos 61 y 66 del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en relación con el Artículo 54 II y III del mismo ordenamiento, así como el Artículo 81 del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología, siendo además infundados los argumentos que esgrime la peticionaria.
5. En relación a los petitorios de los alumnos Yajaira Berenice Flores Meléndez y Alan Ricardo Ovalle Sáenz, una vez que los alumnos antes señalados no cumplen con los requisitos establecidos por la academia, el H. Consejo Técnico decide por unanimidad mantener el estatus de NO ACREDITADO. En relación al petitorio del alumno Juan Manuel Cruz de Haro, este H. Consejo Técnico vota por unanimidad a favor de que se le dé al alumno Juan Manuel Cruz de Haro, la oportunidad de la extensión de clínica.

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALBUM"

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



DIRECCIÓN

acuse

Chihuahua, Chih., 21 de junio del 2016



C. MARCELA BLANCO ESCÁRCEGA
ALUMNA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Presente.-

En atención a su escrito dirigido a este H. Consejo Técnico, donde solicita aclaración en la calificación final de la materia prótesis parcial fija y removible II de la Clínica Integral III. Por medio del presente se le informa que en el Acta número 184 fechada el 16 de junio del 2016 y una vez revisada su situación académica, como consta en el punto número cuatro, una vez contextualizada la situación académica por el Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, este H. Consejo Técnico delibera y vota por unanimidad para que conserve su estatus de NO aprobada y se ajuste a Reglamento para los cursos intensivos como opción.

Notifíquese a la interesada para los fines que a ella convenga.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE H. CONSEJO TÉCNICO

DIRECCIÓN

Marcela Blanco Escárcega
21/06/2016

acuse

Chihuahua, Chih., 21 de junio del 2016

C. ZULMA VICTORIA SALDÍVAR CHACÓN
ALUMNA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Presente.-

En atención a su escrito dirigido a este H. Consejo Técnico, donde solicita sea revisada su situación académica en la Clínica Integral VI, en el área de Prótesis. Por medio del presente se le informa que en el Acta número 184.1 fechada el 20 de junio del 2016, una vez escuchados los testimonios de las partes involucradas, además contextualizada la situación académica por el Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, este H. Consejo Técnico en base al análisis una vez planteado el problema se sometió a votación; conforme a las atribuciones otorgadas a este Cuerpo Colegiado se votó y acordó por unanimidad de votos que se corrija la evaluación de la asignatura de clínica Integral VI de la alumna Zulma Victoria Saldívar Chacón, la cual se considera aprobatoria, la evaluación corregida se haga en los términos referidos en el inciso "f" del dictamen, el cual se transcribe a continuación:

f) Queda entendido que la evaluación de la clínica integral VI, está ponderada de la siguiente manera: 25% área de endodoncia, 25% área de Periodoncia, y el 50% al área de Prótesis. de esta última y de acuerdo a los lineamientos internos estipulados para la asignatura, el 60% corresponde a los trabajos mínimos pedidos (seis unidades de PPF pilares, 2 PPR y 2 postes), 10% trabajos extras, 20% exámenes y 10% tema de exposición.

Notifíquese a la interesada para los fines que a ella convenga.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
DIRECTOR



DIRECCIÓN

Zulma Victoria Saldívar Chacón
21/06/16

acuse

Chihuahua, Chih., 21 de junio del 2016

C. JUAN MANUEL CRUZ DE HARO
ALUMNO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Presente.-

En atención a su escrito dirigido a este H. Consejo Técnico, donde solicita una extensión de clínica para realizar la endodoncia requerida para acreditar la materia de Clínica Integral IV. Por medio del presente se le informa que en el Acta número 184 fechada el 16 de junio del 2016 y una vez revisada su situación académica, como consta en el punto número siete, este H. Consejo Técnico resuelve por unanimidad, a favor de de que se le dé la oportunidad de la extensión de clínica.

Notifíquese al interesado para los fines que a él convenga.

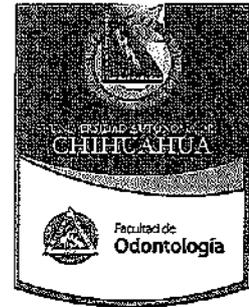
Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DIRECCIÓN
DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE H. CONSEJO TÉCNICO

21 / Junio / 16



OFICIO FO 0981/16

Chihuahua, Chihuahua a 11 de Julio del 2016

C. Diana Michelle López Villegas

[REDACTED]
PRESENTE,

Por este conducto se le notifica que una vez reevaluado su situación académica y atendiendo su petición de presentar un solo examen especial en los términos previstos en el artículo 68 inciso III del Reglamento General Académico, esta Unidad Académica ha concedido la aplicación del examen especial de la asignatura Morfología Dental I que cursó usted en el ciclo escolar Enero-Junio del 2016 y la cual permanece con estatus académico de No acreditada, según consta en su Kárdex Académico.

Por tal motivo se le cita para el día viernes 15 de Julio del presente en punto de las 10:00 hrs. en esta Secretaría Académica, a fin de aplicarle dicha evaluación que incluirá los resultados de aprendizaje totales del curso. Le notifico que la Dra. Julieta Colomo será la docente que aplique la evaluación especial. La calificación obtenida en el proceso Académico de evaluación anteriormente señalada será reportada en el sistema escolar de la Facultad dentro de un periodo no mayor de tres días hábiles siguientes a la aplicación de la misma, según lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento General Académica de la Universidad.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



C.D.E.O.P. JULIO VILLEGAS HAM SECRETARÍA ACADÉMICA

c.o.p. M.C. JESUS ENRIQUE SEÁÑEZ SAENZ. RECTOR
DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO. DIRECTOR

Yajaira F.M
acuse

Chihuahua, Chih., 21 de junio del 2016



C. YAJAIRA BERENICE FLORES MELÉNDEZ
ALUMNA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Presente.-

En atención a su escrito dirigido a este H. Consejo Técnico, donde solicita revalorar su situación académica de la Clínica Integral IV en el área de endodoncia. Por medio del presente se le informa que en el Acta número 184 fechada el 16 de junio del 2016, revisada su situación académica, como consta en el punto número siete, una vez contextualizada la situación académica por el Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, este H. Consejo Técnico habiendo analizado ampliamente el caso, delibera y vota por unanimidad para que conserve su estatus de NO aprobada.

Notifíquese a la interesada para los fines que a ella convenga.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DIRECCIÓN

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE H. CONSEJO TÉCNICO

acuse

Chihuahua, Chih., 21 de junio del 2016



C. ALAN RICARDO OVALLE SÁENZ
ALUMNO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Presente.-

En atención a su escrito dirigido a este H. Consejo Técnico, donde solicita revalorar su situación académica de la Clínica Integral IV en el área de endodoncia. Por medio del presente se le informa que en el Acta número 184 fechada el 16 de junio del 2016, revisada su situación académica, como consta en el punto número siete, una vez contextualizada la situación académica por el Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, este H. Consejo Técnico habiendo analizado ampliamente el caso, delibera y vota por unanimidad para que conserve su estatus de NO aprobada.

Notifíquese a la interesada para los fines que a ella convenga.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DIRECCIÓN

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE H. CONSEJO TÉCNICO

acuse

Chihuahua, Chih., 21 de junio del 2016



C. ADRIANA ARRAS ARIAS
ALUMNA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente.-

En atención a su escrito dirigido a este H. Consejo Técnico, donde solicita autorización para presentar exámenes no ordinarios de las materias no aprobadas como son: Rehabilitación Bucal, Farmacología y Patología. Por medio del presente se le informa que en el Acta número 184 fechada el 16 de junio del 2016, siendo revisada su situación académica, como consta en el punto número tres, una vez contextualizada la situación académica por el Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, este H. Consejo Técnico habiendo analizado ampliamente el caso, delibera y vota por unanimidad mantener su estatus de baja definitiva apegados a Reglamento.

Notifíquese a la interesada para los fines que a ella convenga.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE H. CONSEJO TÉCNICO

DIRECCIÓN



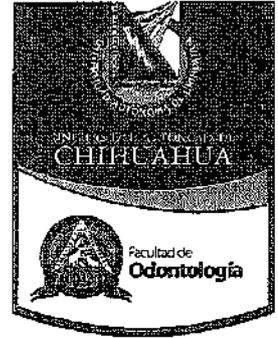
ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 184.1

20 de junio del 2016

Continuando con la sesión que quedó abierta el pasado 16 de junio del 2016, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, el día 20 de junio del presente, a las 14:15, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallaren, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, Dra. Dalinda Inda Cunningham, QFB. Ramón Pájaro Hernández, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Iván Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y fungiendo como Secretaria la C. Georgina Valois Arellanes, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

Una vez escuchado los testimonios de los docentes Dr. Carlos Alberto Terrazas Herrera, Dra. Yesenia Rodríguez Nevárez y Dra. Mara Villarreal Domínguez, así como de la alumna Zulma Victoria Saldivar Chacón, y tras revisar y analizar las evidencias que presentaron ambas partes, este H. Consejo Técnico con fundamento en el Art. 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y del Artículo Quinto Transitorio del Reglamento General Académico, analizó y dictaminó lo siguiente:

- a) En base a las evidencias de los Expedientes clínicos en donde se aprecian que los tratamientos realizados por la alumna Zulma Victoria Saldivar Chacón en el área de rehabilitación de la clínica integral VI, y que corresponden a dos puentes de tres unidades (cuatro coronas), una corona metal porcelana y un poste vaciado (trabajo extra), realizados a la paciente Esperanza de los Ángeles Córdova; dos postes prefabricados realizados al señor Silverio Morales Holguín; y una corona metal porcelana realizada a la paciente Rosario Muñiz Prieto. Todo lo anteriormente señalado se encuentra autorizado y con la firma autógrafa en su conclusión por los docentes en el expediente clínico.
- b) Se evidencia el tratamiento con dos prótesis removibles al paciente Armando Roja Vertiz, el superior autorizado y firmado hasta su conclusión con el máximo puntaje, y el aparato inferior firmado en las partes de Modelos de inicio, análisis en el paralelometro, diseño, preparación en figurado en el modelo, impresión definitiva y en Esqueleto. En este último caso los testimonios afirman que hubo necesidad de repetir en varias ocasiones las impresiones y enviar a repetición al laboratorio Técnico Dental, debido a lo cual se solicito que la alumna lo presentara en el último día de extensión de clínica, mismo que fue entregado al paciente con firma de conformidad, sin embargo no fue avaluado por los docentes.



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 184.1

20 de junio del 2016

- c) Los expedientes clínicos de los pacientes así integrados, son constancia de documentación escrita en donde la alumna y los docentes hicieron las anotaciones correspondientes a la intervención odontológica del paciente.
- d) No se encontró ninguna anotación en donde se asiente la anulación de ningún tratamiento.
- e) Se considera que las competencias clínicas son integradas por un proceso de aprendizaje que debe evaluarse, en este caso, por el avance de la intervención odontológica. En el expediente clínico de los pacientes anteriormente descritos se hace constar la autorización en diferentes momentos del proceso de la atención odontológica, lo cual respalda el aprendizaje de la alumna, y que debe ser independiente a los errores o fallas en la parte técnica del laboratorio.
- f) Queda entendido que la evaluación de la clínica integral VI, está ponderada de la siguiente manera: 25% área de endodoncia, 25% área de Periodoncia, y el 50% al área de Prótesis. de esta última y de acuerdo a los lineamientos internos estipulados para la asignatura, el 60% corresponde a los trabajos mínimos pedidos (seis unidades de PPF pilares, 2 PPR y 2 postes), 10% trabajos extras, 20% exámenes y 10% tema de exposición.
- g) Conforme a la evidencias presentadas (copias de los expedientes clínicos y cuadernillo de firmas) se aprecia el cumplimiento de los trabajos mínimos, ningún tratamiento anulado. Una calificación de examen de 5.0, un trabajo extra, y no aparece evaluación de tema de exposición.
- h) Con base al análisis y una vez planteado el problema, el H. Consejo en Pleno consideró suficientemente discutido el asunto de la alumna Zulma Victoria Saldivar Chacón, y se sometió a votación.
- i) Conforme a las atribuciones otorgadas a este Cuerpo Colegiado se votó y acordó por unanimidad de votos que se corrija la evaluación de la asignatura de clínica integral VI de la alumna, la cual se considera aprobatoria.
- j) Que la evaluación corregida se haga en los términos referidos en el inciso "f" de este dictamen.
- k) Se hace la recomendación a la Academia de Prótesis de 10° Semestre para que revise, actualice y explicité la forma de evaluación de las competencias clínicas en base al modelo educativo por competencias, de a conocer las rubricas correspondientes de los criterios de evaluación, y las haga llegar a Dirección de la Facultad y a la Secretaría Académica para su revisión y, en su caso aprobación para ser aplicadas para los semestres subsiguientes.

Sin otro asunto a tratar se instuye para que se dé a conocer el presente acuerdo a las partes interesadas.

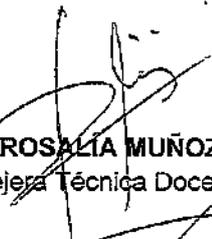


Continuación Acta Consejo Técnico Núm. 184.1
20 de junio del 2016

No habiendo otro asunto a tratar la sesión del H. Consejo Técnico finalizó a las 15:15.


DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
Presidente del H. Consejo Técnico


C. GEORGINA VALOIS ARELLANES
Secretaria Suplente del H. Consejo Técnico


DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica Docente


DRA. DALINDA INDA CUNNINGHAM
Consejera Técnica Docente

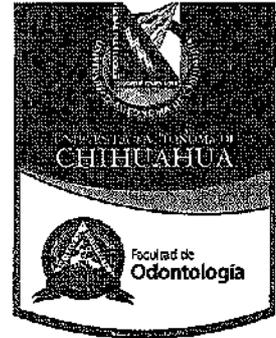

QFB. RAMÓN PAJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente


JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Alumno


C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica alumna

acuse

Chihuahua, Chih., 22 de Junio del 2016



DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO ACADÉMICO
Presente.-

Estimado Dr. Villegas:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 20 de junio del 2016, como consta en el Acta No. 184.1, se acordó lo siguiente:

En respuesta al petitorio de la alumna Zulma Victoria Saldívar Chacón, donde solicita sea revisada su situación académica en la Clínica Integral VI, en el Área de Prótesis una vez escuchados los testimonios de las partes involucradas, además contextualizada la situación académica por el Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, este H. Consejo Técnico en base al análisis una vez planteado el problema, se sometió a votación, conforme a las atribuciones otorgadas a este Cuerpo Colegiado se votó y acordó por unanimidad de votos que se corrija la evaluación de la asignatura de clínica Integral VI de la alumna Zulma Victoria Saldívar Chacón, la cual se considera aprobatoria, la evaluación corregida se haga en los términos referidos en el inciso "f" del dictamen, el cual se transcribe a continuación:

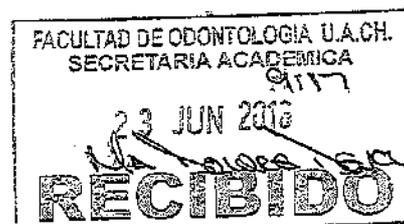
f) Queda entendido que la evaluación de la clínica integral VI, está ponderada de la siguiente manera: 25% área de endodoncia, 25% área de Periodoncia, y el 50% al área de Prótesis de ésta última y de acuerdo a los lineamientos internos estipulados para la asignatura, el 60% corresponde a los trabajos mínimos pedidos (seis unidades de PPF pilares, 2 PPR y 2 postes), 10% trabajos extras, 20% exámenes y 10% tema de exposición.

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

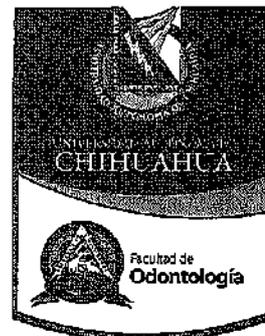


DIRECCIÓN
DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
DIRECTOR



acuse

Chihuahua, Chih., 27 de Junio del 2016



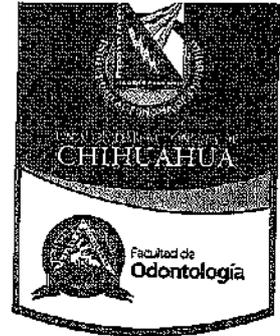
DR. CARLOS ALBERTO TERRAZAS HERRERA
DOCENTE FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
Presente.-

Estimado Dr. Terrazas:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 20 de junio del 2016, como consta en el Acta No. 184.1, se acordó lo siguiente:

Una vez escuchado los testimonios de los docentes Dr. Carlos Alberto Terrazas Herrera, Dra. Yesenia Rodríguez Nevárez y Dra. Mara Villarreal Dominguez , así como de la alumna Zulma Victoria Saldivar Chacón, y tras revisar y analizar las evidencias que presentaron ambas partes , este H. Consejo Técnico con fundamento en el Art. 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y del Artículo Quinto Transitorio del Reglamento General Académico, analizó y dictaminó lo siguiente:

- a) En base a las evidencias de los Expedientes clínicos en donde se aprecian que los tratamientos realizados por la alumna Zulma Victoria Saldivar Chacón en el área de rehabilitación de la clínica integral VI , y que corresponden a dos puentes de tres unidades (cuatro coronas), una corona metal porcelana y un poste vaciado (trabajo extra), realizados a la paciente Esperanza de los Ángeles Córdova; dos postes prefabricados realizados al señor Silverio Morales Holguín; y una corona metal porcelana realizada a la paciente Rosario Muñiz Prieto. Todo lo anteriormente señalado se encuentra autorizado y con la firma autógrafa en su conclusión por los docentes en el expediente clínico.
- b) Se evidencia el tratamiento con dos prótesis removibles al paciente Armando Roja Vertiz, el superior autorizado y firmado hasta su conclusión con el máximo puntaje, y el aparato inferior firmado en las partes de Modelos de inicio, análisis en el paralelometro, diseño, preparación en figurado en el modelo, impresión definitiva y en Esqueleto. En este último caso los testimonios afirman que hubo necesidad de repetir en varias ocasiones las impresiones y enviar a repetición al laboratorio Técnico Dental, debido a lo cual se solicito que la alumna lo presentara en el último día de extensión de clínica, mismo que fue entregado al paciente con firma de conformidad, sin embargo no fue evaluado por los docentes.
- c) Los expedientes clínicos de los pacientes así integrados, son constancia de documentación escrita en donde la alumna y los docentes hicieron las anotaciones correspondientes a la intervención odontológica del paciente.

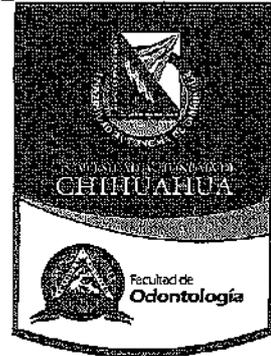


- d) No se encontró ninguna anotación en donde se asiente la anulación de ningún tratamiento.
- e) Se considera que las competencias clínicas son integradas por un proceso de aprendizaje que debe evaluarse, en este caso, por el avance de la intervención odontológica. En el expediente clínico de los pacientes anteriormente descritos se hace constar la autorización en diferentes momentos del proceso de la atención odontológica, lo cual respalda el aprendizaje de la alumna, y que debe ser independiente a los errores o fallas en la parte técnica del laboratorio.
- f) Queda entendido que la evaluación de la clínica integral VI, está ponderada de la siguiente manera: 25% área de endodoncia, 25% área de Periodoncia, y el 50% al área de Prótesis. de esta última y de acuerdo a los lineamientos internos estipulados para la asignatura, el 60% corresponde a los trabajos mínimos pedidos (seis unidades de PPF pilares, 2 PPR y 2 postes), 10% trabajos extras, 20% exámenes y 10% tema de exposición.
- g) Conforme a la evidencias presentadas (copias de los expedientes clínicos y cuadernillo de firmas) se aprecia el cumplimiento de los trabajos mínimos, ningún tratamiento anulado. Una calificación de examen de 5.0, un trabajo extra, y no aparece evaluación de tema de exposición.
- h) Con base al análisis y una vez planteado el problema, el H. Consejo en Pleno consideró suficientemente discutido el asunto de la alumna Zulma Victoria Saldivar Chacón, y se sometió a votación.
- i) Conforme a las atribuciones otorgadas a este Cuerpo Colegiado se votó y acordó por unanimidad de votos que se corrija la evaluación de la asignatura de clínica integral VI de la alumna, la cual se considera aprobatoria.
- j) Que la evaluación corregida se haga en los términos referidos en el inciso "f" de este dictamen.
- k) Se hace la recomendación a la Academia de Prótesis de 10° Semestre para que revise, actualice y explicité la forma de evaluación de las competencias clínicas en base al modelo educativo por competencias, de a conocer las rubricas correspondientes de los criterios de evaluación, y las haga llegar a Dirección de la Facultad y a la Secretaría Académica para su revisión y, en su caso aprobación para ser aplicadas para los semestres subsiguientes.

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 185

Siendo las 13:50 del día 16 de agosto del 2016, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, Dra. Dalinda Inda Cunningham, QFB. Ramón Pájaro Hernández, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Iván Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y el C. Iván Alexis Miramontes Ruiz, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa Ma. Breach Velducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista de presentes habiendo quórum legal
2. Se da lectura al escrito presentado por la alumna Marcela Irene Blanco Escárcega, quien solicita sea reconsiderado su estatus de NO acreditada. Este H. Consejo Técnico resuelve por unanimidad que la alumna Marcela Irene Blanco Escárcega, conserve su estatus de NO ACREDITADA, se remitirá el caso a la Secretaria Académica para que realice los trámites que correspondientes.
3. El H. Consejo Técnico vota por unanimidad decide a favor de conformar la H. Comisión Dictaminadora por los docentes que a continuación se enlistan: Dra. Martina Nevárez Rascón, Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban y Dr. Uriel Soto Barrera para la asignación de cuatro plazas de Profesor Tiempo Completo, Académico Asociado "C", una plaza de Profesor Medio Tiempo Académico Asociado "A", dos plazas de Profesor Asignatura "A" (PAA).
4. El Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, da lectura al escrito solicitando permiso para ausentarse de su cargo como Director de esta Unidad Académica, durante el tiempo que dure el proceso de la designación de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua 2016 ya que su intención es proponerse como aspirante al cargo antes señalado, el H. Consejo Técnico vota por unanimidad conceder dicho permiso.
5. El H. Consejo Técnico vota por unanimidad nombrar como Encargada del Despacho a la Dra. Petra Beatriz Sánchez Navarrete, a quien se le hace llamar para que reciba personalmente su nombramiento, la Dra. Sánchez agradece la deferencia y asume el cargo que este H. Consejo Técnico le encomienda y que será por el tiempo que dure el proceso de elección a la Rectoría de la UACH 2016
6. Asuntos Generales: El H. Consejo Técnico de esta Unidad Académica, decide por mayoría no apoyar la solicitud del Dr. Marcelo González Tachiúin para ser considerado por esta Unidad Académica de Odontología como una posible propuesta a la contienda para la designación de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua 2016, debido, que al no ser un académico de esta Facultad de Odontología, no se tiene elementos suficientes para valorar su trayectoria y proponerlo como candidato a Rector 2016.



UNIVERSIDAD



Continuación Acta Consejo Técnico Núm. 185

16 de agosto del 2016

DRA. PETRA BEATRIZ SÁNCHEZ NAVARRETE
Encargada del Despacho de Dirección

DRA. ROSA MARÍA BREACH VELDUCEA
Secretaria del H. Consejo Técnico

DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica Docente

DRA. DALINDA INDA CUNNINGHAM
Consejera Técnica Docente

QFB. RAMÓN PAJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente

C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTES RUIZ
Consejero Técnico alumno

C. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico alumno

C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica alumna



Chihuahua, Chih., 17 de agosto del 2016

AVISO A LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA:

ACUERDO	ACTA Y FECHA
<p>El H. Consejo Técnico recibe la solicitud del Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, solicitando permiso para ausentarse de su cargo como Director de esta Unidad Académica, durante el tiempo que dure el proceso de la designación de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua 2016, ya que es su intención es proponerse como aspirante al cargo antes señalado, el H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad conceder dicho permiso.</p> <p>El H. Consejo Técnico vota por unanimidad nombrar como encargada del Despacho de Dirección a la Dra. Petra Beatriz Sánchez Navarrete, durante el tiempo que dure el proceso de elección a la Rectoría de la UACH 2016.</p> <p>El H. Consejo Técnico resolvió no favorable la solicitud del Dr. Marcelo González Tachiquín para ser considerado por esta Unidad Académica de Odontología, como una posible propuesta a la contienda para la designación de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua 2016.</p>	<p>Acta Número 185 16 de agosto del 2016</p>

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

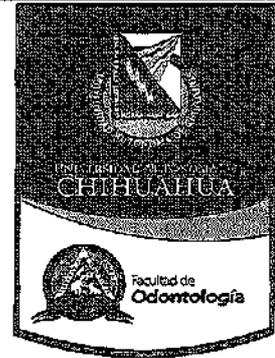


DIRECCIÓN

DRA. PETRA BEATRIZ SÁNCHEZ NAVARRETE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE DIRECCIÓN

acuse

Chihuahua, Chih., 17 de agosto del 2016



DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO ACADÉMICO
Presente.-

Estimado Dr. Villegas:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 16 de agosto del 2016, como consta en el Acta No. 185, se acordó lo siguiente:

1. En relación al petitorio de la alumna Marcela Irene Blanco Escárcega, quien solicita sea reconsiderado su estatus de NO acreditada. Este H. Consejo Técnico resuelve por unanimidad que la alumna Marcela Irene Blanco Escárcega, conserve su estatus de NO ACREDITADA, el H. Consejo Técnico solicita a usted que realice los trámites correspondientes.

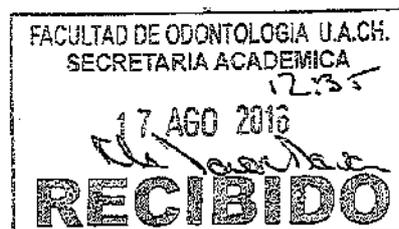
Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DIRECCIÓN

DRA. PETRA BEATRIZ SÁNCHEZ NAVARRETE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE DIRECCIÓN



acuse

Chihuahua, Chih., 17 de agosto del 2016



DRA. MARTINA NEVAREZ RASCÓN
PROFESOR TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente.-

Estimada Dra. Nevarez:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 16 de agosto del 2016, como consta en el Acta No. 185, se acordó lo siguiente:

- El H. Consejo Técnico aprobó por unanimidad, asignarla como parte de la Comisión Dictaminadora de los exámenes del concurso de cuatro plazas de Profesor Tiempo Completo, Académico "C", una plaza de Profesor Medio Tiempo Académico Asociado "A", dos plazas de Profesor Asignatura "A" (PAA). Los exámenes tendrán verificativo el lunes 19 de septiembre del presente año, en la Dirección de esta Unidad Académica, en un horario de las 9:00 a las 13:00 hrs., aproximadamente.

Sin más por el momento, agradezco de antemano sus finas atenciones al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



Petra Beatriz Sánchez Navarrete
DIRECCIÓN
DRA. PETRA BEATRIZ SÁNCHEZ NAVARRETE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE DIRECCIÓN

Luceo Muñoz M.
23/Agosto/16
11:43am

acuse

Chihuahua, Chih., 17 de agosto del 2016



DR. URIEL SOTO BARRERA
DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente.-

Estimada Dr. Soto:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 16 de agosto del 2016, como consta en el Acta No. 185, se acordó lo siguiente:

- El H. Consejo Técnico aprobó por unanimidad, asignarla como parte de la Comisión Dictaminadora de los exámenes del concurso de cuatro plazas de Profesor Tiempo Completo, Académico "C", una plaza de Profesor Medio Tiempo Académico Asociado "A", dos plazas de Profesor Asignatura "A" (PAA). Los exámenes tendrán verificativo el lunes 19 de septiembre del presente año, en la Dirección de esta Unidad Académica, en un horario de las 9:00 a las 13:00 hrs., aproximadamente.

Sin más por el momento, agradezco de antemano sus finas atenciones al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



Beatriz Sánchez Navarrete
DRA. PETRA BEATRIZ SÁNCHEZ NAVARRETE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE DIRECCIÓN

DIRECCIÓN

Recabi documento 30-Ago-2016
Uriel Soto Barreras

Chihuahua, Chih., 17 de agosto del 2016

acuse



C. MARCELA IRENE BLANCO ESCÁRCEGA
ALUMNA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente.-

Estimado Srta. Blanco:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 16 de agosto del 2016, como consta en el Acta No. 185, se acordó lo siguiente: .

1. En relación a su petitorio donde solicita sea reconsiderado su estatus de NO acreditada. Este H. Consejo Técnico resuelve por unanimidad que conserve su estatus de NO ACREDITADA, el H. Consejo Técnico solicitará a la Secretaria Académica que realice los trámites correspondientes.

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



Beatriz Sánchez Navarrete
DRA. PETRA BEATRIZ SÁNCHEZ NAVARRETE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE DIRECCIÓN

DIRECCIÓN

ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 186



Siendo las 15:50 del día 17 de agosto del 2016, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dra Petra Beatriz Sánchez Navarrete, Presidenta del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, QFB. Ramón Pájaro Hernández, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Iván Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y el C. Iván Alexis Miramontes Ruiz, fungiendo como Secretaria la C. Georgina Valois Arellanes, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista de presentes habiendo quórum legal
2. Asuntos Generales: El H. Consejo Técnico de esta Unidad Académica, decide por mayoría no apoyar la solicitud del Dr. Jesús Robles Villa para ser considerado por esta Unidad Académica de Odontología, como una posible propuesta a la contienda para la designación de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua 2016, debido, que al no ser un académico de esta Facultad de Odontología, no se tiene elementos suficientes para valorar su trayectoria y proponerlo como candidato a Rector 2016.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión fue finalizada a las 16:50 hrs.

DRA. PETRA BEATRIZ SÁNCHEZ NAVARRETE
Presidenta del H. Consejo Técnico

C. GEORGINA VALOIS ARELLANES
Secretaria

DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica Docente

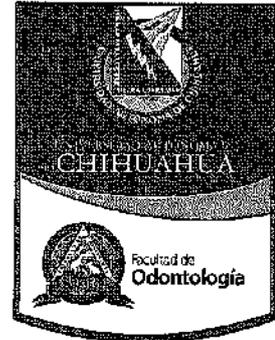
QFB. RAMÓN PAJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente

C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnico Docente

C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTES RUIZ
Consejero Técnico alumno

C. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico alumno

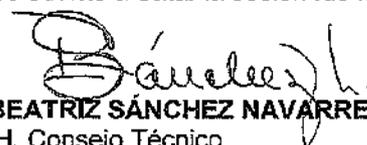
ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 187



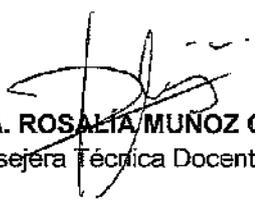
Siendo las 15:30 del día 18 de agosto del 2016, dio inicio la sesión extraordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dra. Petra Beatriz Sánchez Navarrete, Presidenta del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, QFB. Ramón Pájaro Hernández, Dra. Dalinda Inda Cunningham como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Fedra Sánchez Fraere y el C. Iván Alexis Miramontes Ruiz, fungiendo como Secretaria la C. Georgina Valois Arellanes, instalada la sesión para los acuerdos tomados. La presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

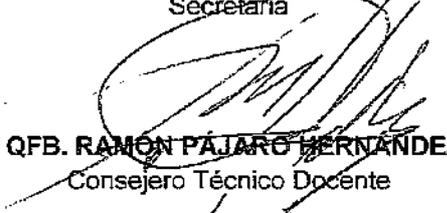
1. Se procede a pasar lista de presentes habiendo quórum legal
2. Asuntos Generales: El día 18 de agosto del actual, se dio inicio a la auscultación de la base estudiantil de la Facultad de Odontología, para la elección del candidato a la contienda para la designación de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua a las 10:15 hrs.,. Debido a que se omitió sellar las papeletas, por un error involuntario, el H. Consejo Técnico decide por mayoría anular la auscultación, por lo que se da nueva fecha, para el día viernes 19 de agosto del 2016, en un horario de las 10:00 a las 17:00 hrs., en el Auditorio de esta Facultad, dicha auscultación se realizará con el apoyo de la Sociedad de Alumnos. Así mismo se publicaran avisos en distintos puntos de esta Unidad Académica, invitando a la comunidad estudiantil a participar en la auscultación antes señalada.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión fue finalizada a las 17:16 hrs.


DRA. PETRA BEATRIZ SÁNCHEZ NAVARRETE
Presidenta del H. Consejo Técnico


C. GEORGINA VALOIS ARELLANES
Secretaria


DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica Docente

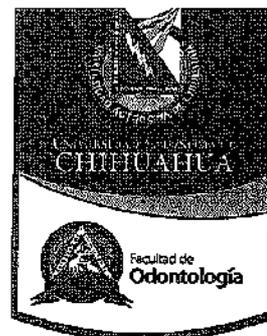

QFB. RAMÓN PAJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente

DRA. DALINDA INDA CUNNINGHAM
Consejero Técnico Docente


C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica Alumna


C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTES RUIZ
Consejero Técnico alumno

ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 188



Siendo las 19:35 del día 19 de agosto del 2016, dio inicio la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dra. Petra Beatriz Sánchez Navarrete, Presidenta del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, QFB. Ramón Pájaro Hernández, Dra. Dalinda Inda Cunningham, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Fedra Sánchez Fraere, Javier Iván Martínez Hernández y el C. Iván Alexis Miramontes Ruiz, fungiendo como Secretaria la C. Georgina Valois Arellanes, instalada la sesión para los acuerdos tomados. La presidenta da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista de presentes habiendo quórum legal
2. Se procede a dar lectura a la petición de ocho docentes de esta Facultad, quienes solicitan impugnar el proceso de auscultación que se realizó al interior de esta Unidad Académica, con relación a los candidatos que participaron como aspirantes dentro del proceso de designación de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua para el periodo 2016-2022. Este H. Consejo Técnico determina por unanimidad, rechazar la petición de los docentes, debido a que no se encuentran elementos que fundamenten la impugnación.
3. Una vez analizadas las propuestas de los candidatos que se registraron ante este H. Consejo Técnico, para presentar los requisitos publicados en la Convocatoria para la Designación de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua y habiendo realizado la auscultación entre la base estudiantil y docente, este H. Consejo Técnico acuerda por mayoría proponer como candidato de esta Unidad Académica para contender en la designación a Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua 2016 al **DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO.**

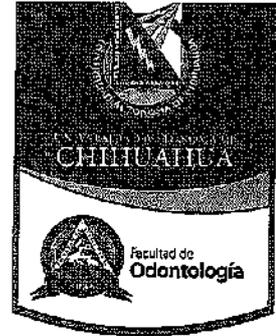
No habiendo otro asunto a tratar la sesión fue finalizada a las 22:30 hrs.

DRA. PETRA BEATRIZ SÁNCHEZ NAVARRETE
Presidenta del H. Consejo Técnico

C. GEORGINA VALOIS ARELLANES
Secretaria

ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 188

19 de agosto del 2016




DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica Docente


DRA. DALINDA INDA CUNINGHAM
Consejera Técnica Docente


JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico alumno


QFB. RAMÓN PAJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente


C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica Alumna


C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTE RUIZ
Consejero Técnico alumno

Chihuahua, Chih., 23 de agosto del 2016



acuse

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
DRA. CLAUDIA MARÍA REYES
MTRA. MARIA TERESA PÉREZ PIÑÓN
DR. JORGE ALBERTO CALLEROS MACIAS
DR. FIDEL EDUARDO HÉRNANDEZ PÉREZ
DRA. DIANA SAGARNAGA CHAVEZ
MES. CAROLINA ZUBÍA DÍAZ
DRA. CLAUDIA IVETH BUJANDA RIOS
Presente.-

Estimados Docentes:

Por medio del presente informo a ustedes que en Sesión ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 19 de agosto del 2016, como consta en el Acta No. 188, se acordó lo siguiente:

Después de dar lectura al escrito mediante el cual impugnan el proceso de auscultación que se realizó al interior de esta Unidad Académica el día 17 de agosto de 2016, con relación a los candidatos que participaron como aspirantes dentro del proceso de designación de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua para el periodo 2016-2022, este H. Consejo Técnico determina por unanimidad de votos desestimar dicha impugnación por ustedes interpuesta, toda vez que a pesar de realizar una relatoría de los hechos que a su juicio acaecieron, no ofrecen ni exhiben en su escrito de impugnación las evidencias que acrediten lo que en el mismo se afirma, por lo que este H. Consejo Técnico carece de elementos suficientes para resolver de conformidad a lo solicitado por ustedes.

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración.

[Handwritten signature]
25/08/16

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

[Handwritten signature]

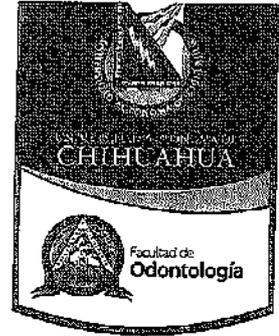
DRA. PETRA BEATRIZ SÁNCHEZ NAVARRETE E CCIÓN
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO



[Handwritten signature]
G. Bueno A.
23/AG-01/16

[Handwritten signature]
25/08/16

[Handwritten signature]
25/08/16



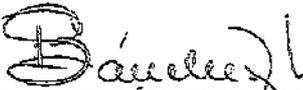
Chihuahua, Chih., 23 de agosto del 2016

AVISO A LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA:

ACUERDO	ACTA Y FECHA
<p>El H. Consejo Técnico recibe el escrito de ocho docentes que solicitan impugnar el proceso de auscultación que se realizó al interior de esta Unidad Académica el día 17 de agosto del 2016, con relación a los candidatos que participaron como aspirantes, dentro del proceso de designación de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua para el período 2016-2022. El H. Consejo Técnico, determinó por unanimidad de votos, desestimar dicha impugnación, toda vez que a pesar de realizar una relatoría de los hechos que a su juicio acaecieron, no ofrecen ni exhiben en su escrito de impugnación las evidencias que acrediten lo que en el mismo se afirma, por lo que este H. Consejo Técnico carece de elementos suficientes para resolver de conformidad a lo solicitado por los docentes.</p> <p>El H. Consejo Técnico acuerda por mayoría proponer como candidato de esta Unidad Académica para contender en la designación a Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua 2016-2022 al Dr. Gustavo Alatorre Vallarino.</p>	<p>Acta Número 188 19 de agosto del 2016</p>

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"




DIRECCIÓN
DRA. PETRA BEATRIZ SÁNCHEZ NAVARRETE
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 189

Siendo las 14:30 del día 01 de septiembre del 2016, dio inicio la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, QFB. Ramón Pájaro Hernández, Dra. Dalinda Inda Cunningham, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Fedra Sánchez Fraere, el C. Iván Alexis Miramontes Ruiz y la C. Marisol Hernández Olivas, fungiendo como Secretaria la C. Georgina Valois Arellanes, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista de presentes habiendo quórum legal
1. El H. Consejo Técnico vota por unanimidad decide a favor de conformar la H. Comisión Dictaminador por los docentes que a continuación se enlistan: Dra. Martina Nevárez Rascón, Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban y Dr. Uriel Soto Barrera para la asignación de una plaza de Profesor Asignatura "A" (PAA).
2. Se procede a revisar los documentos que entregaron en el despacho de la Dirección, los interesados en participar en la Convocatoria para la integración de la terna de aspirantes a Director de la Facultad de Odontología para el periodo 2016-2022, en virtud de que los requisitos, fueron entregados en su totalidad por cada uno de los aspirantes, el H. Consejo Técnico decide por unanimidad de votos, que se haga entrega a cada uno de los interesados, una constancia donde se indique, que ha quedado oficialmente, registrado como aspirante a Director.
3. Asuntos Generales.- Los integrantes del H. Consejo Técnico solicitan, se convoque a los aspirantes a Director para el lunes 05 de septiembre del 2016, en punto de las 13:00 hrs., con la finalidad de notificarles las fechas y lugares establecidos para la difusión de sus propuestas, acordando inicien el viernes 9 de septiembre del 2016 hasta el miércoles 14 de septiembre, el jueves 15 de septiembre deberán retirarse los medios de difusión. El lunes 19 de septiembre del 2016, se llevara a cabo el procedimiento de auscultación al personal académico, así como a la base estudiantil, en el Auditorio de la Facultad de Odontología, para tal efecto, se solicitó al Instituto Estatal Electoral urnas electrónicas, las cuales, se instalaran de las 9:00 a las 18:00 hrs., para la base estudiantil y de las 20:00 a las 22:00hrs, para el personal académico. El martes 20 de septiembre del 2016, se enviara al M.C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz, Presidente del H. Consejo Universitario, la terna de los aspirantes a Director de la Facultad de Odontología de la UACH.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión fue finalizada a las 16:05 hrs.

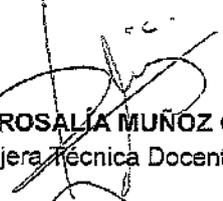


ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 189

01 de septiembre del 2016

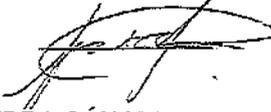

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
Presidenta del H. Consejo Técnico

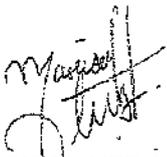

C. GEORGINA VALOIS ARELLANES
Secretaria


DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica Docente


QFB. RAMON PAJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente

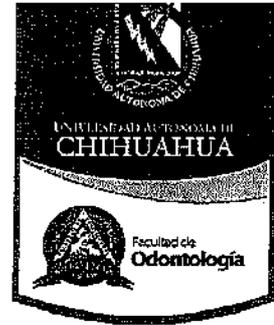

DRA. DALINDA INDA CUNNINGHAM
Consejera Técnica Docente


C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica Alumna


C. MARISOL HERNÁNDEZ OLIVAS
Consejera Técnica alumna (suplente)


C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTE RUIZ
Consejero Técnico alumno

acuse



Chihuahua, Chih., 02 de septiembre del 2016

**DRA. ROSA MARGARITA AGUILAR MADRIGAL
SOLICITANTE DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
P R E S E N T E.-**

En atención a su escrito documentos adjuntos presentados en fecha 29 de agosto de 2016, en virtud de los cuales solicita su registro como aspirante a Director de la Facultad de Odontología, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 11 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como por la Base IV de la Convocatoria para la Integración de la Terna de Aspirantes a Director para el periodo 2016-2022, publicada el día 25 de agosto de 2016, me permito extender a usted **CONSTANCIA DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**, en razón de haber cumplido con los requisitos señalados en las Bases I y II de la citada Convocatoria.

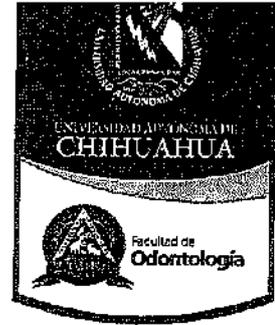
Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"**



**DIRECCIÓN
DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
DIRECTOR**

acuse



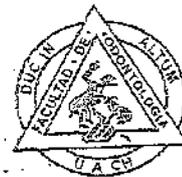
Chihuahua, Chih., 02 de septiembre del 2016

**DR. GERARDO BUENO ACUÑA
SOLICITANTE DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
P R E S E N T E.-**

En atención a su escrito documentos adjuntos presentados en fecha 29 de agosto de 2016, en virtud de los cuales solicita su registro como aspirante a Director de la Facultad de Odontología, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 11 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como por la Base IV de la Convocatoria para la Integración de la Terna de Aspirantes a Director para el periodo 2016-2022, publicada el día 25 de agosto de 2016, me permito extender a usted **CONSTANCIA DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**, en razón de haber cumplido con los requisitos señalados en las Bases I y II de la citada Convocatoria.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"**



**DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
DIRECTOR**

DIRECCIÓN

*5/sep/16
G. Bueno T*

acuse



Chihuahua, Chih., 02 de septiembre del 2016

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
SOLICITANTE DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
PRESENTE.-

En atención a su escrito documentos adjuntos presentados en fecha 31 de agosto de 2016, en virtud de los cuales solicita su registro como aspirante a Director de la Facultad de Odontología, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 11 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como por la Base IV de la Convocatoria para la Integración de la Terna de Aspirantes a Director para el periodo 2016-2022; publicada el día 25 de agosto de 2016, me permito extender a usted **CONSTANCIA DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**, en razón de haber cumplido con los requisitos señalados en las Bases I y II de la citada Convocatoria.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

*Recibí
Gulero
02/09/16*

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
DIRECCIÓN
DIRECTOR

acuse



Chihuahua, Chih., 02 de septiembre del 2016

DRA. MARTINA MARGARITA NEVÁREZ RASCÓN
SOLICITANTE DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
P R E S E N T E.-

En atención a su escrito documentos adjuntos presentados en fecha 31 de agosto de 2016, en virtud de los cuales solicita su registro como aspirante a Director de la Facultad de Odontología, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 11 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como por la Base IV de la Convocatoria para la Integración de la Terna de Aspirantes a Director para el periodo 2016-2022, publicada el día 25 de agosto de 2016, me permito extender a usted **CONSTANCIA DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**, en razón de haber cumplido con los requisitos señalados en las Bases I y II de la citada Convocatoria.

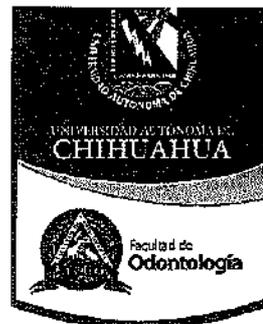
Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
DIRECCIÓN
DIRECTOR

a c u s e



Chihuahua, Chih., 02 de septiembre del 2016

DR. FIDEL EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ
SOLICITANTE DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
P R E S E N T E.-

En atención a su escrito documentos adjuntos presentados en fecha 29 de agosto de 2016, en virtud de los cuales solicita su registro como aspirante a Director de la Facultad de Odontología, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 11 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como por la Base IV de la Convocatoria para la Integración de la Terna de Aspirantes a Director para el periodo 2016-2022, publicada el día 25 de agosto de 2016, me permito extender a usted **CONSTANCIA DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**, en razón de haber cumplido con los requisitos señalados en las Bases I y II de la citada Convocatoria.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
DIRECCIÓN
DIRECTOR

acuse



Chihuahua, Chih., 02 de septiembre del 2016

**DR. CARLOS ALBERTO TERRAZAS HERRERA
SOLICITANTE DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
P R E S E N T E.-**

En atención a su escrito documentos adjuntos presentados en fecha 31 de agosto de 2016, en virtud de los cuales solicita su registro como aspirante a Director de la Facultad de Odontología, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 11 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como por la Base IV de la Convocatoria para la Integración de la Terna de Aspirantes a Director para el periodo 2016-2022, publicada el día 25 de agosto de 2016, me permito extender a usted **CONSTANCIA DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**, en razón de haber cumplido con los requisitos señalados en las Bases I y II de la citada Convocatoria.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

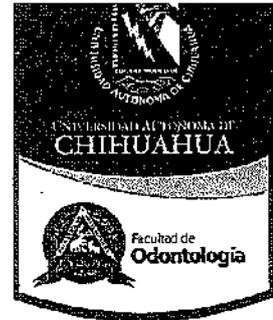
**ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"**



**DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
DIRECTOR**

DIRECCIÓN

acuse



Chihuahua, Chih., 02 de septiembre del 2016

DR. JESÚS JULIAN GALLARDO ENRÍQUEZ
SOLICITANTE DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR
DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA
P R E S E N T E.-

En atención a su escrito documentos adjuntos presentados en fecha 31 de agosto de 2016, en virtud de los cuales solicita su registro como aspirante a Director de la Facultad de Odontología, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 11 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como por la Base IV de la Convocatoria para la Integración de la Terna de Aspirantes a Director para el periodo 2016-2022, publicada el día 25 de agosto de 2016, me permito extender a usted **CONSTANCIA DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA**, en razón de haber cumplido con los requisitos señalados en las Bases I y II de la citada Convocatoria.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
DIRECTOR

DIRECCIÓN

acuse



Chihuahua, Chih., 02 de septiembre del 2016

DR. OSCAR JESÚS BUENROSTRO RODRÍGUEZ
SOLICITANTE DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
P R E S E N T E.-

En atención a su escrito documentos adjuntos presentados en fecha 29 de agosto de 2016, en virtud de los cuales solicita su registro como aspirante a Director de la Facultad de Odontología, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 11 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como por la Base IV de la Convocatoria para la Integración de la Terna de Aspirantes a Director para el periodo 2016-2022, publicada el día 25 de agosto de 2016, me permito extender a usted **CONSTANCIA DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**, en razón de haber cumplido con los requisitos señalados en las Bases I y II de la citada Convocatoria.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
DIRECTOR



DIRECCIÓN

acuse



Chihuahua, Chih., 02 de septiembre del 2016

DR. JESUS LEOPOLDO RODRÍGUEZ MONTIEL
SOLICITANTE DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
P R E S E N T E.-

En atención a su escrito-documentos adjuntos presentados en fecha 30 de agosto de 2016, en virtud de los cuales solicita su registro como aspirante a Director de la Facultad de Odontología, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 11 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como por la Base IV de la Convocatoria para la Integración de la Terna de Aspirantes a Director para el periodo 2016-2022, publicada el día 25 de agosto de 2016, me permito extender a usted **CONSTANCIA DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**, en razón de haber cumplido con los requisitos señalados en las Bases I y II de la citada Convocatoria.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

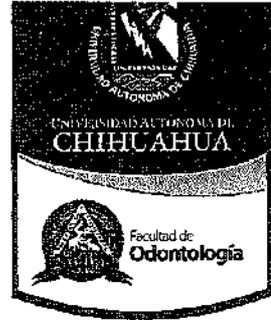


DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
DIRECTOR

DIRECCIÓN

recibido
2 IX - 016

acuse



Chihuahua, Chih., 02 de septiembre del 2016

DRA. RAMÓN ISIDRO NEVÁREZ SÁNCHEZ
SOLICITANTE DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
P R E S E N T E.-

En atención a su escrito documentos adjuntos presentados en fecha 31 de agosto de 2016, en virtud de los cuales solicita su registro como aspirante a Director de la Facultad de Odontología, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 11 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como por la Base IV de la Convocatoria para la Integración de la Terna de Aspirantes a Director para el periodo 2016-2022, publicada el día 25 de agosto de 2016, me permito extender a usted **CONSTANCIA DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**, en razón de haber cumplido con los requisitos señalados en las Bases I y II de la citada Convocatoria.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
DIRECTOR



DIRECCIÓN

Handwritten signature and date: 2/5/16

acuse



Chihuahua, Chih., 02 de septiembre del 2016

DRA. NORA OLIMPIA ALMEIDA CHÁVEZ
SOLICITANTE DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
P R E S E N T E.-

En atención a su escrito documentos adjuntos presentados en fecha 26 de agosto de 2016, en virtud de los cuales solicita su registro como aspirante a Director de la Facultad de Odontología, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 11 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como por la Base IV de la Convocatoria para la Integración de la Terna de Aspirantes a Director para el periodo 2016-2022, publicada el día 25 de agosto de 2016, me permito extender a usted **CONSTANCIA DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**, en razón de haber cumplido con los requisitos señalados en las Bases I y II de la citada Convocatoria.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
DIRECTOR



DIRECCIÓN

Recibo:
Dr. Almeida
2-SEP-16



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 190

Siendo las 13:20 del día 05 de septiembre del 2016, dio inicio la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, QFB. Ramón Pájaro Hernández, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Fedra Sánchez Fraere, el C. Iván Alexis Miramontes Ruiz y el C. Javier Iván Martínez Hernández, fungiendo como Secretaria la C. Georgina Valois Arellanes, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista de presentes habiendo quórum legal
1. Se procede a dar lectura del acta anterior.
2. Los integrantes del H. Consejo Técnico, dan paso a los once aspirante a Director de la Facultad de Odontología, con el propósito de informarles las fechas y lugares que se establecieron para la difusión de sus propuestas:
 - Los integrantes del H. Consejo Técnico, explicaron ampliamente la mecánica, en que se llevará a cabo el procedimiento de auscultación, quedando todos los aspirantes de acuerdo, para tal efecto.
 - El Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico, puntualiza que queda prohibido el uso de redes sociales, para la difusión de sus propuestas, además los exhorta para que, por ningún motivo, se hagan golpes bajos y desprestigios entre los aspirantes, en caso de que los aspirantes hagan caso omiso a lo anterior, será causa de suspensión definitiva, de su registro como aspirante a Director de la Facultad de Odontología.
 - El H. Consejo Técnico, autoriza que los aspirantes realicen la difusión de sus propuestas, en los pasillos de la Facultad de Odontología.
 - Se solicita a los aspirantes a Director por las siguientes propuestas, quienes votaron como a continuación se indica:
Para que se lleve a cabo un Foro donde los aspirantes presenten sus propuestas:
Todos los aspirantes votaron en contra de la propuesta
Ingreso a los salones: 1 voto en contra y 10 a favor de la propuesta
Que se establezca 1 día para que cada uno de los aspirantes ingresen a los salones: 1 voto en contra y 10 a favor de la propuesta
 - Se autorizo la entrada a los salones, para que los aspirantes realicen la difusión de sus propuestas, ingresando al aula 10 minutos antes de que finalice cada clase, exclusivamente el día en que les toco, para tal efecto se realizo una rifa, la cual, quedo conformada de la siguiente manera:
Viernes 9 de septiembre del 2016, Dra. Rosa Margarita Aguilar Madrigal, Dr. Carlos Alberto Terrazas Herrera y Dr. Jesús Julián Gallardo Enríquez.
Lunes 12 de septiembre del 2016, Dra. Martina Margarita Nevárez Rascón, Dr. Juan Antonio Galache Vega y Dr. Isidro Nevárez Sánchez.



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 190

05 de septiembre del 2016

Martes 13 de septiembre del 2016, Dr. Oscar Jesús Buenrostro, Dra. Nora Olimpia Almeida Chávez y Dr. Jesús Leopoldo Rodríguez Montiel.

Miércoles 14 de septiembre del 2016, Dr. Fidel Eduardo Hernández Pérez y Dr. Gerardo Bueno Acuña.

El Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico agradece a los aspirantes su presencia, solicitando se retiren para que el H. Consejo Técnico continúe con la sesión.

3. Los integrantes del H. Consejo Técnico replantearon la propuesta, de llevar a cabo un Foro, donde los aspirantes a Director, presenten su proyecto de trabajo, a la comunidad estudiantil y docente, una vez analizada y llegando al acuerdo, de que sería una importante plataforma, para que la comunidad de la Facultad de Odontología conozca las propuestas de los candidatos, lo cual coadyuvara para tomar una mejor decisión el día de la auscultación.

El H. Consejo Técnico, vota por unanimidad a favor de que se realice el Foro el día lunes 12 de septiembre del 2016, en el Auditorio de la Facultad de Odontología en punto de las 13:00 hrs., contando cada candidato con cinco minutos para externar sus propuestas y cinco minutos más para responder preguntas.

Para tal efecto se contará con un moderador, así mismo, antes de iniciar el Foro se procederá a realizar la rifa de los turnos en que se presentará cada aspirante.

El Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, solicita que se notifique a los aspirantes la resolución antes citada.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión fue finalizada a las 15:45 hrs.


DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
Presidenta del H. Consejo Técnico


C. GEÓRGINA VALOIS ARELLANES
Secretaría



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 190

05 de septiembre del 2016

DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica Docente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rosalia", is written over the printed name and title.

DRA. DALINDA INDA CUMINGHAM
Consejera Técnica Docente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dalinda", is written over the printed name and title.

C. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico alumno

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Javier", is written over the printed name and title.

QFB. RAMÓN PÁJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Ramón", is written over the printed name and title.

C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica Alumna

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fedra", is written over the printed name and title.

C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTE RUIZ
Consejero Técnico alumno

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ivan", is written over the printed name and title.

acuse

Chihuahua, Chih., 08 de septiembre del 2016



DR. CARLOS ALBERTO TERRAZAS HERRERA
ASPIRANTE A LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
Presente.-

Estimado Señor Candidato:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 05 de septiembre del 2016, como consta en el Acta No. 190, se acordó lo siguiente:

1. Los integrantes del H. Consejo Técnico dan paso a los once aspirantes a Director de la Facultad de Odontología, con el propósito de informarles las fechas y lugares que se establecieron para la difusión de sus propuestas, de igual manera, se explico ampliamente la mecánica en que se llevará a cabo el procedimiento de auscultación, quedando todos los aspirantes de acuerdo en el presente punto.
2. El Dr. Gustavo Aiatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico, puntualiza que queda prohibido el uso de redes sociales, para la difusión de sus propuestas, además de exhortarlos, para que por ningún motivo, se hagan golpes bajos y desprestigios entre los aspirantes, en caso de hacer caso omiso al punto que nos ocupa, será causa de suspensión definitiva, de su registro como aspirante a Director de la Facultad de Odontología.
3. El H. Consejo Técnico, autoriza que los aspirantes realicen la difusión de sus propuestas, en los pasillos de la Facultad de Odontología.
4. El H. Consejo Técnico solicita a los aspirantes, votar por las propuestas que a continuación se mencionan, los resultados quedaron de la siguiente manera:
 - Para que se lleve a cabo un Foro donde los aspirantes presenten sus propuestas: Los once aspirantes votaron en contra de la propuesta.
 - Ingreso a los salones para hacer proselitismo: 1 voto en contra y 10 votos a favor de la propuesta
 - Establecer un día para que los candidatos ingresen a los salones: 1 voto en contra y 10 votos a favor.
 - Se autorizo la entrada a los salones para que los aspirantes realicen la difusión de sus propuestas, ingresando a las aulas 10 minutos antes de que finalice cada clase, exclusivamente el día que les corresponde, para tal efecto se realizo una rifa, la cual, quedo conformada de la siguiente manera:
Viernes 9 de septiembre del 2016: Dra. Rosa Margarita Aguilar Madrigal, Dr. Carlos Alberto Terrazas Herrera y Dr. Jesús Julián Gallardo Enríquez.
Lunes 12 de septiembre del 2016: Dra. Martina Margarita Nevárez Rascón, Dr. Juan Antonio Galache Vega y Dr. Ramón Isidro Nevárez Sánchez.
Martes 13 de septiembre del 2016: Dr. Oscar Jesús Buenrostro Rodríguez y Dr. Jesús Leopoldo Rodríguez Montiel.
Miércoles 14 de septiembre del 2016: Dr. Fidel Eduardo Hernández Pérez y Dr. Gerardo Bueno Acuña.



5. Los integrantes del H. Consejo Técnico, replantearon la propuesta, de llevar a cabo un Foro, donde los aspirantes a Director, presenten su proyecto de trabajo, a la comunidad estudiantil y docente, una vez analizada y llegando al acuerdo, de que sería una importante plataforma, para que la comunidad de la Facultad de Odontología, conozca las propuestas de los candidatos, lo cual coadyuvará para tomar una mejor decisión el día de auscultación.

El H. Consejo Técnico, vota por unanimidad a favor de que se realice el Foro el día lunes 12 de septiembre del 2016, en el Auditorio de la Facultad de Odontología, en punto de las 13:00 hrs., contando cada candidato con cinco minutos para externar sus propuestas y cinco minutos para responder preguntas.

Para tal efecto, se contará con la presencia de un moderador, así mismo, antes de iniciar el Foro se procederá a realizar la rifa de los turnos en que se presentará cada aspirante

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO, DIRECCIÓN
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

acuse



Chihuahua, Chih., 08 de septiembre del 2016

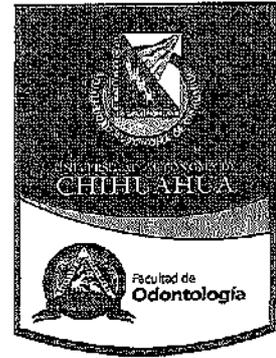
DRA. ROSA MARGARITA AGUILAR MADRIGAL
ASPIRANTE A LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
Presente.-

Estimada Señora Candidata:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 05 de septiembre del 2016, como consta en el Acta No. 190, se acordó lo siguiente:

1. Los integrantes del H. Consejo Técnico dan paso a los once aspirantes a Director de la Facultad de Odontología, con el propósito de informarles las fechas y lugares que se establecieron para la difusión de sus propuestas, de igual manera, se explico ampliamente la mecánica en que se llevará a cabo el procedimiento de auscultación, quedando todos los aspirantes de acuerdo en el presente punto.
2. El Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico, puntualiza que queda prohibido el uso de redes sociales, para la difusión de sus propuestas, además de exhortarlos, para que por ningún motivo, se hagan golpes bajos y desprestigios entre los aspirantes, en caso de hacer caso omiso al punto que nos ocupa, será causa de suspensión definitiva, de su registro como aspirante a Director de la Facultad de Odontología.
3. El H. Consejo Técnico, autoriza que los aspirantes realicen la difusión de sus propuestas, en los pasillos de la Facultad de Odontología.
4. El H. Consejo Técnico solicita a los aspirantes, votar por las propuestas que a continuación se mencionan, los resultados quedaron de la siguiente manera:
 - Para que se lleve a cabo un Foro donde los aspirantes presenten sus propuestas: Los once aspirantes votaron en contra de la propuesta.
 - Ingreso a los salones para hacer proselitismo: 1 voto en contra y 10 votos a favor de la propuesta
 - Establecer un día para que los candidatos ingresen a los salones: 1 voto en contra y 10 votos a favor.
 - Se autorizo la entrada a los salones para que los aspirantes realicen la difusión de sus propuestas, ingresando a las aulas 10 minutos antes de que finalice cada clase, exclusivamente el día que les corresponde, para tal efecto se realizo una rifa, la cual, quedo conformada de la siguiente manera:

Viernes 9 de septiembre del 2016: Dra. Rosa Margarita Aguilar Madrigal, Dr. Carlos Alberto Terrazas Herrera y Dr. Jesús Julián Gallardo Enríquez.
Lunes 12 de septiembre del 2016: Dra. Martina Margarita Nevárez Rascón, Dr. Juan Antonio Galache Vega y Dr. Ramón Isidro Nevárez Sánchez.
Martes 13 de septiembre del 2016: Dr. Oscar Jesús Buenrostro Rodríguez y Dr. Jesús Leopoldo Rodríguez Montiel.
Miércoles 14 de septiembre del 2016: Dr. Fidel Eduardo Hernández Pérez y Dr. Gerardo Bueno Acuña.



5. Los integrantes del H. Consejo Técnico, replantearon la propuesta, de llevar a cabo un Foro, donde los aspirantes a Director, presenten su proyecto de trabajo, a la comunidad estudiantil y docente, una vez analizada y llegando al acuerdo, de que sería una importante plataforma, para que la comunidad de la Facultad de Odontología, conozca las propuestas de los candidatos, lo cual coadyuvará para tomar una mejor decisión el día de auscultación.

El H. Consejo Técnico, vota por unanimidad a favor de que se realice el Foro el día lunes 12 de septiembre del 2016, en el Auditorio de la Facultad de Odontología, en punto de las 13:00 hrs., contando cada candidato con cinco minutos para externar sus propuestas y cinco minutos para responder preguntas.

Para tal efecto, se contará con la presencia de un moderador, así mismo, antes de iniciar el Foro se procederá a realizar la rifa de los turnos en que se presentará cada aspirante

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO DIRECCIÓN
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Margaret

acuse

Chihuahua, Chih., 08 de septiembre del 2016



DRA. NORA OLIMPIA ALMEIDA CHÁVEZ
ASPIRANTE A LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
Presente.-

Estimada Señora Candidata:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 05 de septiembre del 2016, como consta en el Acta No. 190, se acordó lo siguiente:

1. Los integrantes del H. Consejo Técnico dan paso a los once aspirantes a Director de la Facultad de Odontología, con el propósito de informarles las fechas y lugares que se establecieron para la difusión de sus propuestas, de igual manera, se explico ampliamente la mecánica en que se llevará a cabo el procedimiento de auscultación, quedando todos los aspirantes de acuerdo en el presente punto.
2. El Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico, puntualiza que queda prohibido el uso de redes sociales, para la difusión de sus propuestas, además de exhortarlos, para que por ningún motivo, se hagan golpes bajos y desprestigios entre los aspirantes, en caso de hacer caso omiso al punto que nos ocupa, será causa de suspensión definitiva, de su registro como aspirante a Director de la Facultad de Odontología.
3. El H. Consejo Técnico, autoriza que los aspirantes realicen la difusión de sus propuestas, en los pasillos de la Facultad de Odontología.
4. El H. Consejo Técnico solicita a los aspirantes, votar por las propuestas que a continuación se mencionan, los resultados quedaron de la siguiente manera:

- Para que se lleve a cabo un Foro donde los aspirantes presenten sus propuestas: Los once aspirantes votaron en contra de la propuesta.
- Ingreso a los salones para hacer proselitismo: 1 voto en contra y 10 votos a favor de la propuesta
- Establecer un día para que los candidatos ingresen a los salones: 1 voto en contra y 10 votos a favor.
- Se autorizo la entrada a los salones para que los aspirantes realicen la difusión de sus propuestas, ingresando a las aulas 10 minutos antes de que finalice cada clase, exclusivamente el día que les corresponde, para tal efecto se realizo una rifa, la cual, quedo conformada de la siguiente manera:

Viernes 9 de septiembre del 2016: Dra. Rosa Margarita Aguilar Madrigal, Dr. Carlos Alberto Terrazas Herrera y Dr. Jesús Julián Gallardo Enríquez.

Lunes 12 de septiembre del 2016: Dra. Martina Margarita Nevárez Rascón, Dr. Juan Antonio Galache Vega y Dr. Ramón Isidro Nevárez Sánchez.

Martes 13 de septiembre del 2016: Dr. Oscar Jesús Buenrostro Rodríguez, Dr. Jesús Leopoldo Rodríguez Montiel y Dra. Nora Olimpia Almeida Chávez

Miércoles 14 de septiembre del 2016: Dr. Fidel Eduardo Hernández Pérez y Dr. Gerardo Bueno Acuña.


Dra. Almeida
8-SEP-16



5. Los integrantes del H. Consejo Técnico, replantearon la propuesta, de llevar a cabo un Foro, donde los aspirantes a Director, presenten su proyecto de trabajo, a la comunidad estudiantil y docente, una vez analizada y llegando al acuerdo, de que sería una importante plataforma, para que la comunidad de la Facultad de Odontología, conozca las propuestas de los candidatos, lo cual coadyuvará para tomar una mejor decisión el día de auscultación.

El H. Consejo Técnico, vota por unanimidad a favor de que se realice el Foro el día lunes 12 de septiembre del 2016, en el Auditorio de la Facultad de Odontología, en punto de las 13:00 hrs., contando cada candidato con cinco minutos para externar sus propuestas y cinco minutos para responder preguntas.

Para tal efecto, se contará con la presencia de un moderador, así mismo, antes de iniciar el Foro se procederá a realizar la rifa de los turnos en que se presentará cada aspirante

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO DIRECCIÓN
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

acuse

Chihuahua, Chih., 08 de septiembre del 2016



DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
ASPIRANTE A LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente.-

Estimado Señor Candidato:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 05 de septiembre del 2016, como consta en el Acta No. 190, se acordó lo siguiente:

1. Los integrantes del H. Consejo Técnico dan paso a los once aspirantes a Director de la Facultad de Odontología, con el propósito de informarles las fechas y lugares que se establecieron para la difusión de sus propuestas, de igual manera, se explico ampliamente la mecánica en que se llevará a cabo el procedimiento de auscultación, quedando todos los aspirantes de acuerdo en el presente punto.
2. El Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico, puntualiza que queda prohibido el uso de redes sociales, para la difusión de sus propuestas, además de exhortarlos, para que por ningún motivo, se hagan golpes bajos y desprestigios entre los aspirantes, en caso de hacer caso omiso al punto que nos ocupa, será causa de suspensión definitiva, de su registro como aspirante a Director de la Facultad de Odontología.
3. El H. Consejo Técnico, autoriza que los aspirantes realicen la difusión de sus propuestas, en los pasillos de la Facultad de Odontología.
4. El H. Consejo Técnico solicita a los aspirantes, votar por las propuestas que a continuación se mencionan, los resultados quedaron de la siguiente manera:
 - Para que se lleve a cabo un Foro donde los aspirantes presenten sus propuestas: Los once aspirantes votaron en contra de la propuesta.
 - Ingreso a los salones para hacer proselitismo: 1 voto en contra y 10 votos a favor de la propuesta
 - Establecer un día para que los candidatos ingresen a los salones: 1 voto en contra y 10 votos a favor.
 - Se autorizo la entrada a los salones para que los aspirantes realicen la difusión de sus propuestas, ingresando a las aulas 10 minutos antes de que finalice cada clase, exclusivamente el día que les corresponde, para tal efecto se realizo una rifa, la cual, quedo conformada de la siguiente manera:
Viernes 9 de septiembre del 2016: Dra. Rosa Margarita Aguilar Madrigal, Dr. Carlos Alberto Terrazas Herrera y Dr. Jesús Julián Gallardo Enríquez.
Lunes 12 de septiembre del 2016: Dra. Martina Margarita Nevárez Rascón, Dr. Juan Antonio Galache Vega y Dr. Ramón Isidro Nevárez Sánchez.
Martes 13 de septiembre del 2016: Dr. Oscar Jesús Buenrostro Rodríguez y Dr. Jesús Leopoldo Rodríguez Montiel.
Miércoles 14 de septiembre del 2016: Dr. Fidel Eduardo Hernández Pérez y Dr. Gerardo Bueno Acuña.

Juan Antonio Galache Vega
08/09/16



5. Los integrantes del H. Consejo Técnico, replantearon la propuesta, de llevar a cabo un Foro, donde los aspirantes a Director, presenten su proyecto de trabajo, a la comunidad estudiantil y docente, una vez analizada y llegando al acuerdo, de que sería una importante plataforma, para que la comunidad de la Facultad de Odontología, conozca las propuestas de los candidatos, lo cual coadyuvará para tomar una mejor decisión el día de auscultación.

El H. Consejo Técnico, vota por unanimidad a favor de que se realice el Foro el día lunes 12 de septiembre del 2016, en el Auditorio de la Facultad de Odontología, en punto de las 13:00 hrs., contando cada candidato con cinco minutos para externar sus propuestas y cinco minutos para responder preguntas.

Para tal efecto, se contará con la presencia de un moderador, así mismo, antes de iniciar el Foro se procederá a realizar la rifa de los turnos en que se presentará cada aspirante

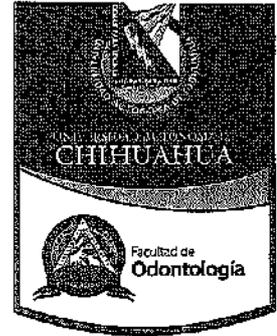
Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



Gustavo Alatorre Vallarino
08/09/16

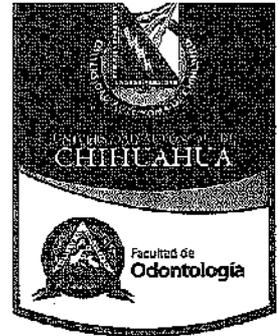
**DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO DIRECCIÓN
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA**



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 191

Siendo las 13:30 del día 08 de septiembre del 2016, dio inicio la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dra. Petra Beatriz Sánchez Navarrete, Encargada del Despacho de Dirección, los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, QFB. Ramón Pájaro Hernández, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Fedra Sánchez Fraere, el C. Iván Alexis Miramontes Ruiz y el C. Javier Iván Martínez Hernández, fungiendo como Secretaria la C. Georgina Valois Arellanes, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad de votos, a favor de nombrar a la Dra. Petra Beatriz Sánchez Navarrete, como Encargada del Despacho de Dirección, en virtud de la ausencia temporal del Dr. Gustavo Alatorre Vallarino.
2. Se procede pasar lista de presentes habiendo quórum legal.
3. En relación al escrito de la Dra. Nora Olimpia Almeida Chávez, donde expone estar en desacuerdo, con uno de los puntos del documento entregado, a cada uno de los aspirantes, específicamente en el punto, que se menciona que por unanimidad, se voto en contra de que se llevara a cabo un Foro, en el que los aspirantes expondrían sus propuestas, la Dra. Almeida aclara que no fue por unanimidad, sino por mayoría, quedando los resultados como a continuación se detalla: cinco votos a favor de la realización del Foro y seis votos en contra. El H. Consejo Técnico, solicita a la secretaria del H. Consejo Técnico, que de manera inmediata se modifiquen los documentos, haciendo la corrección como la Dra. Almeida puntualiza en el presente párrafo.
4. En relación al Foro que se había propuesto para el día lunes 12 de septiembre del 2016, como consta en el Acta No. 190, este H. Consejo Técnico vota por unanimidad para que NO se lleve a cabo el Foro, en virtud de que esta Unidad Académica, no cuenta con un espacio adecuado, para recibir a los docentes y alumnos que conforman esta Facultad, además de que por la premura de las fechas, no nos permitiría planear y organizar adecuadamente tan importante plataforma. El H. Consejo Técnico, solicita se informe por escrito, a cada uno de los aspirantes la presente resolución.
5. En relación al oficio que remitió la Dra. Nora Olimpia Almeida Chávez, al H. Consejo Técnico, quien solicita explicación del por qué se excluyo su nombre, en el documento que se le hizo llegar a los candidatos, informándoles la resolución del H. Consejo Técnico, como consta en el Acta No. 190, con fecha del 05 de septiembre del 2016. El H. Consejo Técnico aclara que fue un error involuntario, omitir el nombre de la aspirante Dra. Nora Olimpia Almeida Chávez, específicamente en el punto, donde se relacionan los nombres y días en que quedaron distribuidos los candidatos para ingresar a los salones. Este H. Consejo Técnico instruye a la Secretaria del H. Consejo Técnico, para que se incluya el nombre de la Dra. Nora Olimpia Almeida Chávez, en los documentos remitidos a los candidatos, toda vez que los resultados de la rifa, fueron que la Dra. Almeida ingresará a los salones el martes 13 de septiembre del 2016.



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 191

08 de septiembre del 2016

6. Se procede a dar lectura al petitorio de la Dra. Nora Olimpia Almeida Chávez y el Dr. Oscar Jesús Buenrostro Rodríguez, quienes solicitan se les proporcione la información por escrito, de las indicaciones emitidas por Rectoría, en donde se especifica que no se puede realizar ningún tipo de promoción de parte de los aspirantes que están conteniendo para la Dirección de esta Unidad Académica, a través de las difusión de las propuestas en las redes sociales como Facebook.

El H. Consejo Técnico solicita se informe por escrito a los firmantes del petitorio anterior, que es el H. Consejo Técnico de la Facultad, quien determino la prohibición de la difusión de las propuestas en redes sociales como: Facebook, (entre otras), por parte de los aspirantes, dicho acuerdo está basado en lo estipulado en la Convocatoria para la Asignación para la Integración de la Terna de Aspirantes a Director, publicada el pasado 25 de agosto del año en curso, concretamente en el apartado "LA DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS, como lo especifican las Bases VI, VII, VIII, IX, X, XI (1,2,3) XII, XIII y XIV. El H. Consejo Técnico conmina a los aspirantes apegarse a las bases de la Convocatoria para la integración de la Terna de aspirantes a Director de la Facultad de Odontología.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión fue finalizada a las 14:20 hrs.


DRA. PETRA BEATRIZ SÁNCHEZ NAVARRETE
Encargada del Despacho de Dirección

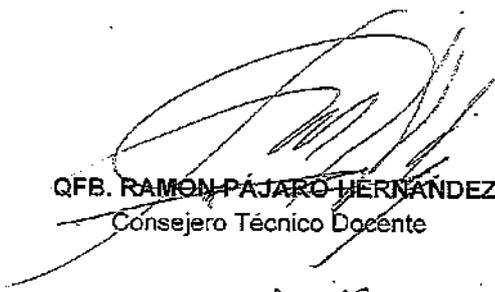

C. GEORGINA VALOIS ARELLANES
Secretaria



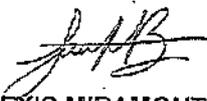
ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 191

08 de septiembre del 2016


DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica Docente


QFB. RAMÓN PAJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente

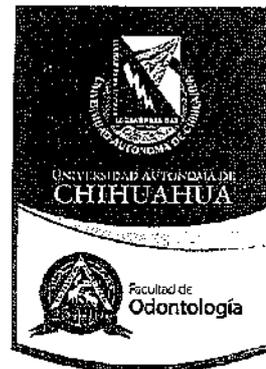

C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica Alumna


C. IVAN ALEXIS MIRAMONTES RUIZ
Consejero Técnico Alumno


C. JAVIER IVAN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico alumno

acuse

Chihuahua, Chih., 09 de septiembre del 2016



DR. OSCAR JESÚS BUENROSTRO RODRÍGUEZ
ASPIRANTE A LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente.-

Estimado Señor Candidato:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 08 de septiembre del 2016, como consta en el Acta No. 191, se acordó lo siguiente:

- Se procede a dar lectura a su petitorio, donde solicita se le proporcione la información por escrito, de las indicaciones emitidas por Rectoría, en donde se especifica que no se puede realizar ningún tipo de promoción de parte de los aspirantes que están conteniendo para la Dirección de esta Unidad Académica, a través de las difusión de las propuestas en las redes sociales como Facebook.

El H. Consejo Técnico solicita se informe por escrito, a los firmantes del petitorio anterior, que es el H. Consejo Técnico de la Facultad, quien determino la prohibición de la difusión de las propuestas en redes sociales como: Facebook, etc., por parte de los aspirantes, dicho acuerdo está basado en lo estipulado en la Convocatoria para la Asignación para la Integración de la Terna de Aspirantes a Director, publicada el pasado 25 de agosto del año en curso, concretamente en el apartado "LA DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS, como lo especifican las Bases VI, VII, VIII, IX, X, XI (1,2,3) XII, XIII y XIV. El H. Consejo Técnico, conmina a usted, apegarse a las bases de la Convocatoria para la integración de la Terna de aspirantes a Director de la Facultad de Odontología.

- En relación al Foro que se había propuesto para el día lunes 12 de septiembre del 2016, como consta en el Acta No. 190, este H. Consejo Técnico vota por unanimidad para que **NO** se lleve a cabo el citado Foro, en virtud de que esta Unidad Académica, no cuenta con un espacio adecuado, para recibir a los docentes y alumnos que conforman esta Facultad, además de que por la premura de las fechas, no nos permitiría planear y organizar adecuadamente tan importante plataforma.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

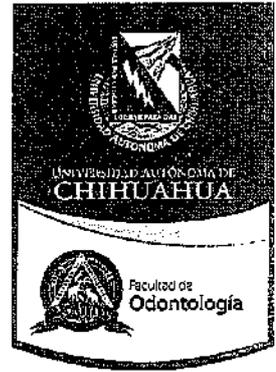
ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DIRECCIÓN

Beatriz Sánchez Navarrete
DRA. PETRA BEATRIZ SÁNCHEZ NAVARRETE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN

acuse



Chihuahua, Chih., 09 de septiembre del 2016

DRA. MARTINA MARGARITA NEVÁREZ RASCÓN
ASPIRANTE A LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente.-

Estimada Señora Candidata:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 08 de septiembre del 2016, como consta en el Acta No. 191, se acordó lo siguiente:

- En relación al Foro que se había propuesto para el día lunes 12 de septiembre del 2016, como consta en el Acta No. 190, este H. Consejo Técnico vota por unanimidad para que **NO** se lleve a cabo el citado Foro, en virtud de que esta Unidad Académica, no cuenta con un espacio adecuado, para recibir a los docentes y alumnos que conforman esta Facultad, además de que por la premura de las fechas, no nos permitiría planear y organizar adecuadamente tan importante plataforma.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

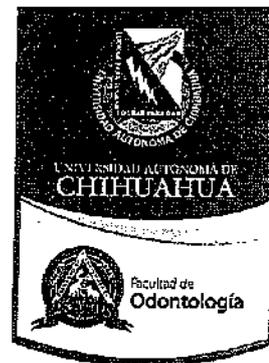
Beatriz Sánchez Navarrete



DRA. PETRA BEATRIZ SÁNCHEZ NAVARRETE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN

accuse

Chihuahua, Chih., 09 de septiembre del 2016



DRA. NORA OLIMPIA ALMEIDA CHÁVEZ
ASPIRANTE A LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente.-

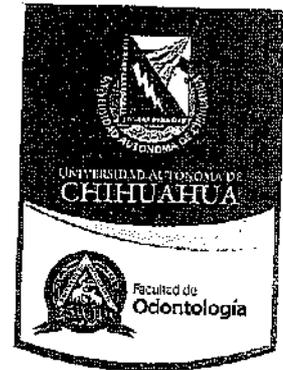
Estimada Señora Candidata:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 08 de septiembre del 2016, como consta en el Acta No. 191, se acordó lo siguiente:

- En respuesta a su escrito, donde expone estar en desacuerdo, con uno de los puntos del documento entregado, a cada uno de los aspirantes, específicamente en el punto, que se menciona que por unanimidad, se voto en contra de que se llevara a cabo un Foro, en el que los aspirantes expondrían sus propuestas, aclarando que no fue por unanimidad, sino por mayoría, quedando los resultados como a continuación se detalla: cinco votos a favor de la realización del Foro y seis votos en contra. El H. Consejo Técnico, solicita a la secretaria del H. Consejo Técnico, que de manera inmediata se modifiquen los documentos, haciendo la corrección como usted lo puntualiza en el presente párrafo.
- En respuesta a su escrito donde solicita explicación de los motivos por los cuales se excluyo su nombre, en el documento que se le hizo llegar a los candidatos, informándoles la resolución del H. Consejo Técnico, como consta en el Acta No. 190, con fecha del 05 de septiembre del 2016. El H. Consejo Técnico aclara que fue un error involuntario, omitir su nombre, específicamente en el punto, donde se relacionan los nombres y días en que quedaron distribuidos los candidatos para ingresar a los salones. Este H. Consejo Técnico instruye a la Secretaria del H. Consejo Técnico, para que se incluya el nombre de la Dra. Nora Olimpia Almeida Chávez, en los documentos remitidos a los candidatos, toda vez que los resultados de la rifa, fueron que la Dra. Almeida ingresará a los salones el martes 13 de septiembre del 2016.
- Se procede a dar lectura a su petitorio, donde solicita se le proporcione la información por escrito, de las indicaciones emitidas por Rectoría, en donde se especifica que no se puede realizar ningún tipo de promoción de parte de los aspirantes que están contendiendo para la Dirección de esta Unidad Académica, a través de la difusión de las propuestas en las redes sociales como Facebook.
El H. Consejo Técnico solicita se informe por escrito, a los firmantes del petitorio anterior, que es el H. Consejo Técnico de la Facultad, quien determino la prohibición de la difusión de las propuestas en redes sociales como: Facebook, etc., por parte de los aspirantes, dicho acuerdo está basado en lo estipulado en la Convocatoria para la Asignación para la Integración de la Terna de Aspirantes a Director, publicada el pasado 25 de agosto del año en curso, concretamente en el apartado "LA DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS, como lo especifican las Bases VI, VII, VIII, IX, X, XI (1,2,3) XII, XIII y XIV. El H. Consejo Técnico, conmina a usted, apearse a las bases de la Convocatoria para la integración de la Terna de aspirantes a Director de la Facultad de Odontología.

[Handwritten signature]
Dra. Almeida
a. sep 16.

UNIVERSITARIO



- En relación al Foro que se había propuesto para el día lunes 12 de septiembre del 2016, como consta en el Acta No. 190, este H. Consejo Técnico vota por unanimidad para que NO se lleve a cabo el citado Foro, en virtud de que esta Unidad Académica, no cuenta con un espacio adecuado, para recibir a los docentes y alumnos que conforman esta Facultad, además de que por la premura de las fechas, no nos permitiría planear y organizar adecuadamente tan importante plataforma.

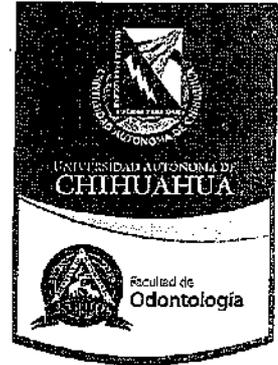
Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DRA. PETRA BEATRIZ SÁNCHEZ NAVARRETE E C C I Ó N
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN

acuse



Chihuahua, Chih., 09 de septiembre del 2016

DRA. ROSA MARGARITA AGUILAR MADRIGAL
ASPIRANTE A LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
Presente.-

Estimada Señora Candidata:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 08 de septiembre del 2016, como consta en el Acta No. 191, se acordó lo siguiente:

- En relación al Foro que se había propuesto para el día lunes 12 de septiembre del 2016, como consta en el Acta No. 190, este H. Consejo Técnico vota por unanimidad para que **NO** se lleve a cabo el citado Foro, en virtud de que esta Unidad Académica, no cuenta con un espacio adecuado, para recibir a los docentes y alumnos que conforman esta Facultad, además de que por la premura de las fechas, no nos permitiría planear y organizar adecuadamente tan importante plataforma.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

DRA. PETRA BEATRIZ SÁNCHEZ NAVARRETE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN





Chihuahua, Chih., 09 de septiembre del 2016

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
ASPIRANTE A LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente.-

Estimado Señor Candidato:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 08 de septiembre del 2016, como consta en el Acta No. 191, se acordó lo siguiente:

- En relación al Foro que se había propuesto para el día lunes 12 de septiembre del 2016, como consta en el Acta No. 190, este H. Consejo Técnico vota por unanimidad para que **NO** se lleve a cabo el citado Foro, en virtud de que esta Unidad Académica, no cuenta con un espacio adecuado, para recibir a los docentes y alumnos que conforman esta Facultad, además de que por la premura de las fechas, no nos permitiría planear y organizar adecuadamente tan importante plataforma.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



DIRECCIÓN

Petra Beatriz Sánchez Navarrete
DRA. PETRA BEATRIZ SÁNCHEZ NAVARRETE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN

*Recibido
Galache Vega
09/09/16*



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 192

Siendo las 11:45 del día 15 de septiembre del 2016, dio inicio la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Director de la Facultad de Odontología, los Consejeros Técnicos Docentes: QFB. Ramón Pájaro Hernández, Dra. Dalinda Ina Cunningham, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Fedra Sánchez Fraere, el C. Iván Alexis Miramontes Ruiz y el C. Javier Iván Martínez Hernández, fungiendo como Secretaria la C. Georgina Valois Arellanes, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede pasar lista de presentes habiendo quórum legal.
2. Los integrantes del H. Consejo Técnico se conducen al vestíbulo de esta Unidad Académica para proceder a inaugurar el muro de Directores de la Facultad de Odontología en conjunto con el Dr. Jesús Duarte Mayagoitia, Dr. Julio Villegas Ham y Dr. Jorge Perusquia Jasso.
3. Se procede a dar lectura al petitorio del C. Jonathan Job Guzmán Carmona, quien solicita autorización para reingresar a la Facultad de Odontología. Este H. Consejo Técnico determina por unanimidad que el C. Jonathan Job Guzmán Carmona, se atenga al Reglamento General Académico, según lo estipula el Art. 69 del citado Reglamento, por lo que alumno en mención conserve su estatus de "baja definitiva".
4. En relación al Perfil de Coordinador Administrativo, que presento el C.P. Oscar Barrera Aceves, para la autorización y visto bueno, este H. Consejo Técnico determina por unanimidad, que se quedará pendiente para que sea evaluado por la próxima administración.
5. En relación al petitorio de la Dra. Alexis Álvarez Ramírez, quien solicita la revisión del libro "La Formación del Protocolo de la Investigación en Estomatología. Una estructura Colegiada Paso a Paso dirigida a los estudiantes". Este H. Consejo Técnico decide por unanimidad solicitar a la Dra. Álvarez que revise el libro en mención, una vez que sea analizado remita al H. Consejo Técnico oficio donde avale la obra.

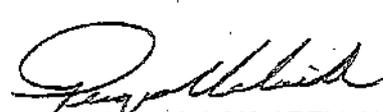
No habiendo otro asunto a tratar la sesión fue finalizada a las 13:15 hrs.



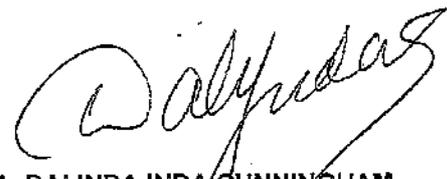
ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 192

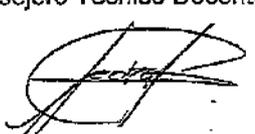
15 de septiembre del 2016


DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
Encargada del Despacho de Dirección


C. GEORGINA VALOIS ARELLANES
Secretaria

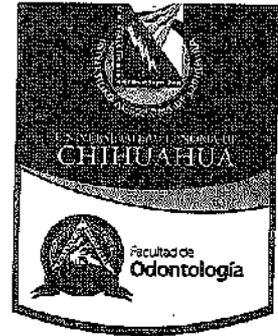

QFB. RAMÓN PÁJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente


DRA. DALINDA INDA CUNNINGHAM
Consejera Técnica Docente


C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica Alumna


C. IVAN ALEXIS MIRAMONTES RUIZ
Consejero Técnico Alumno


C. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico alumno



Chihuahua, Chih., 28 de septiembre del 2016

C. JONATHAN JOB GUZMÁN CARMONA
Presente.-

En respuesta a su petitorio, dirigido al H. Consejo Técnico le informo, que en Sesión Ordinaria con fecha del 15 de septiembre del 2016, este H. Consejo Técnico delibera por unanimidad, que se atenga al Reglamento General Académico, según lo estipula el Art. 69 del citado Reglamento, por lo que se decide que usted conserve su estatus de "baja definitiva"

Sin otro asunto a tratar, quedo de Usted.

JONATHAN GUZMAN

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



[Signature]
DR. GUSTAVO ALATORRE VALDERRAMA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 193

Siendo las 13:40 del día 19 de septiembre del 2016, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, Dra. Dalinda Inda Cunningham, QFB Ramón Pájaro Hernández, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Iván Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y la C. Marissa Paulina Molina Salazar (suplente), fungiendo como Secretaria la C. Georgina Valois Arellanes, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista de presentes habiendo quórum legal
2. Se presenta la resolución de la Comisión Dictaminadora de cuatro Plazas de Profesor Tiempo Completo Académico Asociado "C", como Docente e Investigador 40 horas a la semana, en la Facultad de Odontología, las cuales, fueron asignadas por la H. Comisión Dictaminadora y avaladas por el H. Consejo Técnico por unanimidad, de la forma como sigue:

- ✓ M.E.P. NYDIA HINOJOS VILLALOBOS
- ✓ DR. GILBERTO SÁENZ GUERRERO
- ✓ DRA. MARTHA MILENA CORRAL APODACA
- ✓ DRA. NANTLI VEGA MENCHACA

- ✓ Así mismo se presenta la resolución de la Comisión Dictaminadora de una plaza de Profesor de Medio Tiempo, Académico Asociado "A", como Docente e Investigador, 20 horas a la semana, en la Facultad de Odontología, la cual, fue asignada por la H. Comisión Dictaminadora y avalada por el H. Consejo Técnico por unanimidad a:

- ✓ M.A. BLANCA ESTELA COMADURAN ALMUINA

- ✓ De igual manera se presenta la resolución de la Comisión Dictaminadora de tres plazas de Profesor de Asignatura "A" (PAA), en la Facultad de Odontología, las cuales, fueron asignadas por la H. Comisión Dictaminadora y avaladas por el H. Consejo Técnico por unanimidad, de la forma como sigue:

- ✓ C.D. PETRA BEATRIZ SÁNCHEZ NAVARRETE
- ✓ C.D. ISIDRO NEVÁREZ SÁNCHEZ
- ✓ MES. MARÍA TERESA DE JESÚS HOLGUÍN MENDOZA

Paulina Molina



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 193

19 de septiembre del 2016

3.- Para efectos del proceso de auscultación de los docentes que tendrá verificativo el día 19 de Septiembre, con fines de integrar la terna de aspirantes a Director de esta Unidad Académica, el H. Consejo Técnico dictaminó que aquel personal administrativo que adicionalmente preste sus servicios de docencia o Investigación a la Facultad de Odontología podrá ser auscultado y en consecuencia emitir su opinión por tres de los aspirantes a Director registrados. Dicha resolución se funda en la normativa siguiente:

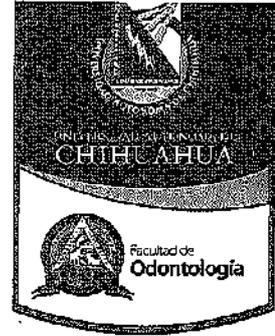
- 1) El Art. 23 del reglamento para la designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua precisa que puede participar el personal académico que esté inscrito o adscrito a la Facultad, y que aparezca en el listado oficial expedido por la Dpto. de Recursos Humanos de la Universidad.
- 2) En el Art. 55 de la Ley orgánica y 29 del Reglamento interno define como personal académico a quien presta sus servicios de docencia o Investigación a la Universidad, los cuales conformarán el Claustro de maestros en la Unidad Académica respectiva.
- 3) El Art. 3 y 4 del Reglamento para la designación de Directores, arriba mencionado, faculta al H. Consejo Técnico para que todo lo no previsto en la legislación Universitaria, en el reglamento y en la convocatoria respectiva para el proceso de designación de Director, será resuelto por este órgano colegiado en lo que se refiere al Título Segundo del Reglamento respectivo, tal como lo es el caso de la auscultación.

En consecuencia, los administrativos que prestan sus servicios de docencia y que estén inscritos, es decir; que sus nombres aparezcan en la lista oficial expedida por el Dpto. de Recursos Humanos de la Universidad, por consecuencia estén adscritos y son considerados como parte del Claustro de maestros de esta Unidad Académica. Este H. Consejo Técnico, aprueba por unanimidad lo antes expuesto.

La sesión queda abierta para el día 19 de septiembre del 2016, a las 22:00 hrs.

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
Presidente del H. Consejo Técnico

C. GEORGINA VALOIS ARELLANES
Secretaría Suplente H. Consejo Técnico

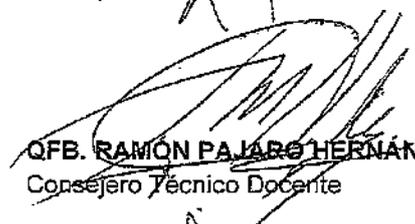


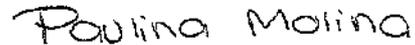
ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 193

19 de septiembre del 2016


DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica Docente

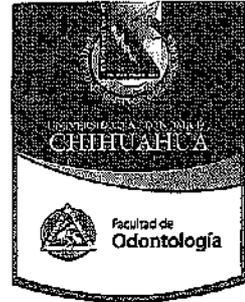

DRA. DALINDA INDA CUNNINGHAM
Consejera Técnica Docente


QFB. RAMÓN PAJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente


C. MARISSA PAULINA MOLINA SALAZAR
Consejera Técnica alumna (suplente)


C. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico alumno


C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica alumna



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 193.1

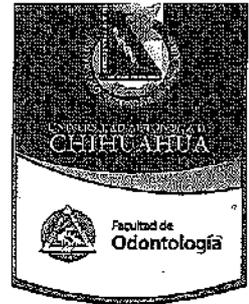
Continuando con la sesión que quedó abierta el 19 de septiembre del 2016, siendo las 22:30 hrs., inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, Dra. Dalinda Inda Cunningham, QFB Ramón Pájaro Hernández, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Iván Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y el C. Iván Alexis Miramontes Ruíz, fungiendo como Secretaria la C. Georgina Valois Arellanes, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista de presentes habiendo quórum legal
2. Una vez concluido el procedimiento de auscultación al personal académico en Sesión Ordinaria de Claustro de Maestros, así como la auscultación de la base estudiantil, ambas llevadas a cabo el día lunes 19 de septiembre del año en curso, para integrar la terna de aspirantes a Director de la Facultad de Odontología en el periodo 2016-2022, se procede a la apertura de los sobres que contienen los resultados, acto seguido se realiza el procedimiento de conteo y ponderación que establece el artículo 29 fracciones I y II del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, resultando como terna con mayor número de opiniones decisivas la integrada por los C. FIDEL EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, GERARDO BUENO ACUÑA y ROSA MARGARITA AGUILAR MADRIGAL.
3. El H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, habida cuenta del resultado antes descrito, se ordena la notificación inmediata al H. Consejo Universitario conforme a la fracción III del artículo 29 y 31 Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión del H. Consejo Técnico finalizó a las 12:10

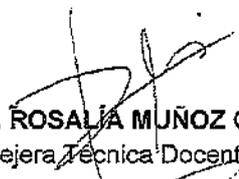

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
Presidente del H. Consejo Técnico


C. GEORGINA VALOIS ARELLANES
Secretaria Suplente H. Consejo Técnico

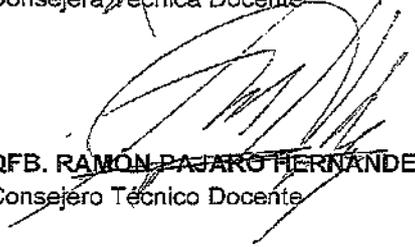


ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 193.1

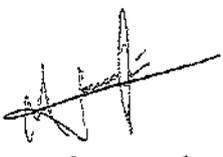
19 de septiembre del 2016


DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica Docente


DRA. DALINDA INDA CUNNINGHAM
Consejera Técnica Docente


QFB. RAMÓN PAJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente


C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTE RUÍZ
Consejero Técnico alumno


C. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico alumno

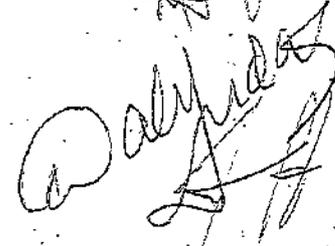

C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica alumna



TERNAS VOTADAS	VOTOS ALUMNOS	VOTOS MAESTROS	VOTACION PONDERADA	CLAVE	CANDIDATO
1-2-3.	387	66	799.154	1	FIDEL EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ
4-5-6.	121	23	264.629	2	GERARDO BUENO ACUÑA
4-7-8.	81	26	243.364	3	ROSA MARGARITA AGUILAR MADRIGAL
9-10-11.	30	8	79.958	4	CARLOS ALBERTO TERRAZAS HERRERA
1-5-6.	15	0	15.000	5	RAMON ISIDRO NEVAREZ SÁNCHEZ
9-5-6.	13	0	13.000	6	MARTINA MARGARITA NEVAREZ RASCÓN
1-2-5.	12	1	12.000	7	JESUS JULIÁN GALLARDO ENRÍQUEZ
2-5-6.	11	0	11.000	8	JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
8-5-6.	11	1	11.000	9	JESUS LEOPOLDO RODRIGUEZ MONTIEL
1-10-3.	9	0	9.000	10	OSCAR JESÚS BUENROSTRO RODRÍGUEZ
2-10-3.	8	0	8.000	11	NORA OLIMPIA ALMEIDA CHÁVEZ
2-5-3.	8	0	8.000		
2-8-5.	8	0	8.000		
1-10-11.	7	0	7.000		
4-2-3.	7	1	7.000		
1-7-3.	6	0	6.000		
10-5-6.	6	1	6.000		
4-8-5.	6	0	6.000		
5-3-6.	6	0	6.000		
8-5-11.	6	0	6.000		
1-5-11.	5	0	5.000		
2-9-5.	5	0	5.000		
7-8-5.	5	1	5.000		
1-9-3.	4	0	4.000		
2-5-11.	4	0	4.000		
4-2-5.	4	0	4.000		
4-5-3.	4	0	4.000		
8-10-11.	4	0	4.000		
9-10-5.	4	0	4.000		
10-5-11.	3	1	3.000		
10-5-3.	3	0	3.000		
2-3-11.	3	0	3.000		
2-8-6.	3	0	3.000		
2-9-1330	3	0	3.000		
1-1-3.	3	0	3.000		










4-2-8.	3	1	3.000
4-9-5.	3	0	3.000
8-5-3.	3	0	3.000
9-10-3.	3	0	3.000
1-10-5.	2	0	2.000
1-2-8.	2	3	2.000
1-2-9.	2	0	2.000
1-3-6.	2	0	2.000
1-8-5.	2	0	2.000
1-9-5.	2	0	2.000
2-7-3.	2	0	2.000
2-8-3.	2	1	2.000
4-1-8.	2	0	2.000
4-10-11.	2	0	2.000
4-2-10.	2	0	2.000
4-2-11.	2	0	2.000
4-7-10.	2	0	2.000
4-7-3.	2	0	2.000
5-6-11.	2	0	2.000
1-2-11.	1	0	1.000
1-2-6.	1	0	1.000
1-3-11.	1	0	1.000
1-5-3.	1	1	1.000
1-7-11.	1	0	1.000
1-7-8.	1	0	1.000
1-8-6.	1	0	1.000
1-9-10.	1	0	1.000
1-9-8.	1	0	1.000
10-3-11.	1	0	1.000
2-10-11.	1	1	1.000
2-10-5.	1	0	1.000
2-3-6.	1	0	1.000
2-9-11.	1	0	1.000
4-1-6.	1	0	1.000
4-10-5.	1	0	1.000
4-2-7.	1	0	1.000
4-2-9.	1	0	1.000
4-3-6.	1	0	1.000
4-5-11.	1	0	1.000
4-7-5.	1	0	1.000
4-7-9.	1	0	1.000
4-8-10.	1	0	1.000
4-8-11.	1	0	1.000
4-8-3.	1	0	1.000
4-9-3.	1	2	1.000
4-9-3.	1	0	1.000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7-5-11.	1	0	1.000
7-5-3.	1	0	1.000
7-5-6.	1	0	1.000
7-8-3.	1	1	1.000
8-10-3.	1	0	1.000
8-3-11.	1	1	1.000
8-6-11.	1	0	1.000
9-10-6.	1	0	1.000
9-5-3.	1	0	1.000
8-3-6.	0	2	0.000
4-1-2.	0	1	0.000

893 143



[Handwritten signatures and scribbles]



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 194

Siendo las 14:22 del día 28 de septiembre del 2016, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, Dra. Dalinda Inda Cunningham, QFB Ramón Pájaro Hernández, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Iván Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y el C. Iván Alexis Miramontes Ruíz, fungiendo como Secretaria la C. Georgina Valois Arellanes, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista de presentes habiendo quórum legal
2. El Director de la Facultad de Odontología, Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, hace entrega al H. Consejo Técnico, del 6° Informe de Actividades de la administración 2010-2016, quien explica ampliamente el contenido del ejemplar.
3. En relación a un perfil presentado por el Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, de una Plaza de Profesor Tiempo Completo Académico Asociado "A", el H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad autorizar el perfil como a continuación se detalla:
 - I. Contar con el Diploma que acredite la Especialidad de Endodoncia, contar con licenciatura de Cirujano Dentista, lo que deberá acreditar con el título correspondiente, experiencia docente demostrable por lo menos 20 (veinte) años en materias de práctica clínica y teóricas en Instituciones de Educación Superior a nivel Licenciatura, experiencia en práctica profesional orientada a la endodoncia mínimo de 18 (dieciocho) años, presentar evidencias que acrediten su participación en cursos de actualización en el área de endodoncia en los últimos 10 (diez) años, acreditar participación en diseño curricular, contar con la acreditación de examen de oposición por la Facultad de Odontología, para impartir la materia de endodoncia, contar con la certificación de inglés del Trinity College of London a través del Centro Universitario del Desarrollo Docente de la UACH.
4. Se solicita la presencia del Dr. Gerardo Bueno Acuña, Director electo para el periodo 2016-2022, con la finalidad de exponerle que el H. Consejo Técnico, recibió la petición de autorizar el Perfil de Coordinador Administrativo, debido a que la presente administración está a punto de culminar, este H. Consejo Técnico considera oportuno, solicitar la opinión al Dr. Gerardo Bueno del tema que nos ocupa, quien sugiere a los integrantes del H. Consejo Técnico darle continuidad en lo futuro, debido a que serán evaluadas las necesidades en las diferentes áreas de la Facultad de Odontología, una vez obtenidos los resultados, se procederá a realizar la gestión de varios perfiles. Este H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad apoyar la propuesta del Dr. Gerardo Bueno acuña.

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature that appears to be 'Dalinda Inda Cunningham' and another that appears to be 'Gustavo Alatorre Vallarino'.]

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a signature that appears to be 'Gustavo Alatorre Vallarino' and another that appears to be 'Dalinda Inda Cunningham'.]

[Large handwritten signature at the bottom center of the page, likely of the President of the Technical Council.]

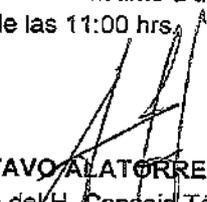


ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 194

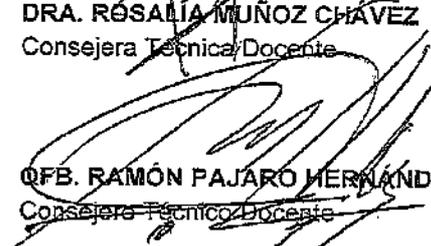
28 de septiembre del 2016

5. El C.P.C. Oscar Barrera Aceves, Secretario Administrativo, presenta al H. Consejo Técnico el Estado de Actividades de la Facultad de Odontología, del período que comprende del 1° de enero al 31 de agosto del 2016, quien explica el procedimiento para su evaluación y asignación de diversas partidas. Previa aclaración de cuestionamientos por los integrantes del H. Consejo Técnico, se procede a votar, siendo aprobado por unanimidad.
6. El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad, nombrar como recinto oficial el Auditorio de esta Unidad Académica, para que se lleve a cabo la toma de protesta del Dr. Gerardo Bueno Acuña, como Director electo de la Facultad de Odontología para el período 2016-2022. La ceremonia se llevará a cabo el jueves 29 de septiembre del año en curso en punto de las 11:00 hrs.

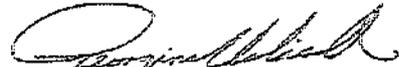
No habiendo otro asunto a tratar la sesión queda abierta para el jueves 29 de septiembre del 2016, en punto de las 11:00 hrs.

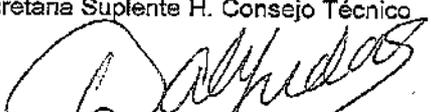

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
Presidente del H. Consejo Técnico

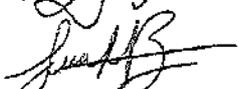

DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica/Docente


QFB. RAMÓN PAJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico/Docente

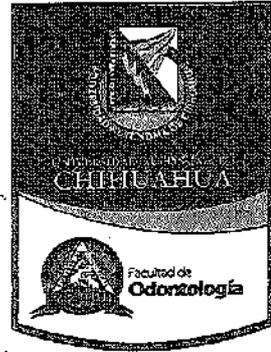

C. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico alumno


C. GEORGINA VALOIS ARELLANES
Secretaria Suplente H. Consejo Técnico


DRA. DALINDA INDA CUNNINGHAM
Consejera Técnica/Docente


C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTE RUÍZ
Consejero Técnico alumno


C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica alumna



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 194.1

Continuando con la sesión que quedó abierta el día 28 de septiembre del 2016, siendo las 11:00 hrs., del 29 de septiembre del año en curso, inició la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología reunidos en el Auditorio de la Facultad de Odontología el Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, Dra. Dalinda Inda Cunningham, QFB. Ramón Pájaro Hernández, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Iván Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y el C. Iván Alexis Miramontes Ruíz, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa Ma. Breach Velducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados:

1. Se muestra ante los presentes un video Institucional con la síntesis de los logros alcanzados durante la administración del Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Director de la Facultad de Odontología, en el periodo comprendido de 2010-2016. Una vez concluida la proyección el Presidente del H. Consejo Técnico se dispone a tomar la palabra, donde agradece al M.C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz el apoyo recibido durante su administración, así mismo expresa su más sincero agradecimiento a su cuerpo de gobierno, alumnos, docentes y personal administrativo por el gran compromiso y entrega que demostraron durante su gestión como Director. El Dr. Gustavo Alatorre Vallarino manifiesta sus mejores deseos y parabienes al Director electo el Dr. Gerardo Bueno Acuña en esta nueva etapa en su vida profesional.

La maestra de ceremonias solicita al Director electo, que dirija unas palabras a los presentes, El Dr. Bueno agradece al M.C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua y al M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez, la distinción que le confiere la comunidad universitaria de elegirlo como Director de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua para el periodo 2016-2022, comprometiéndose a fortalecer la calidad educativa, de nuestro programa educativo de Lic. en Cirujano Dentista, así mismo deseo el mejor de los éxitos al M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez, Rector electo de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Dr. Gerardo Bueno Acuña ofreció su compromiso para seguir los lineamientos, normativas y exposiciones que emanen de esta nueva administración. Acto seguido el M.C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, procede a rendir protesta al Dr. Gerardo Bueno Acuña, como Director de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para el periodo 2016-2022, ante el H. Consejo Técnico de esta Unidad Académica, alumnos, docentes, personal administrativo y autoridades universitarias.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión fue finalizada a las 12:05 hrs.

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
Presidente del H. Consejo Técnico

DRA. ROSA MARÍA BREACH VELDUCEA
Secretaria del H. Consejo Técnico



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 194.1

29 de septiembre del 2016


DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica Docente

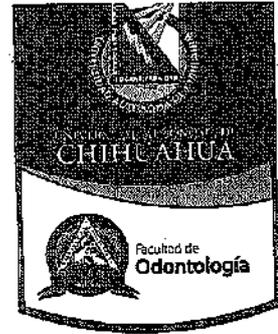

DRA. DALINDA INDA CUNNINGHAM
Consejera Técnica Docente


QFB. RAMÓN PAJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente

C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTE RUÍZ
Consejero Técnico alumno


C. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico alumno


C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica alumna



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 195

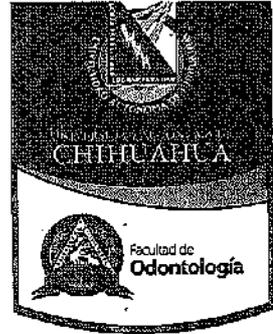
Siendo las 13:45 del día 06 de octubre del 2016, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gerardo Bueno Acuña, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, Dra. Dalinda Inda Cunningham, QFB Ramón Pájaro Hernández, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Iván Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y la C. Iván Alexis Miramontes Ruiz, fungiendo como Secretario el Dr. Julio Villegas Ham, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista de presentes habiendo quórum legal. El Dr. Gerardo Bueno Acuña ofreció a los integrantes del H. Consejo Técnico, su apoyo y compromiso Institucional durante el proceso de designación de Director y pide hagan extensivo este agradecimiento a la base estudiantil y magisterial.
2. En relación a la propuesta de la Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban y el Dr. Julio Villegas Ham, este H. Consejo Técnico acuerdo aprobar por unanimidad lo siguiente:

Que el alumno que haya cubierto el 100% del plan de estudios pueda seguir contando con la presentación del EGEL-O como opción de titulación.
Que el alumno que lo solicite, deberá satisfacer los requisitos siguientes para su aceptación:

- a. Tener un promedio general de egreso mínimo de 8.0
- b. Obtener un puntaje igual o mayor a la media Nacional vigente, al tiempo de la presentación del examen y comprobarlo mediante constancia expedida por el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL).
- c. Para obtener el título deberá someterse a la aplicación del examen profesional

3. En relación a la propuesta de los alumnos de 9° semestre el H. Consejo Técnico hizo un análisis de la misma y por considerarlo asuntos de carácter académico resolvió por unanimidad turnarlo a la Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, Secretaria Académica para su análisis y resolución.
4. En relación al petitorio del C. Kevin Omar Pérez Castañón, el H. Consejo Técnico considero que la propuesta de usar una filipina que de identidad a la Sociedad de alumnos, no es necesario la aprobación del H. Consejo Técnico, es decisión de la misma Sociedad de Alumnos. Se instruye a los Consejeros Alumnos que lo traten directamente con la base estudiantil y se solicita que lo informen en la próxima reunión del H. Consejo Técnico.



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 195

06 de octubre del 2016

Asuntos Generales: Una vez revisado el documento enviado por la Mtra. María Teresa Pérez Piñón, titulado "La formación del Protocolo de la Investigación en Estomatología. Una Estructura Colegiada Paso a Paso Dirigida a los Estudiantes", y un vez certificado que cumple con los requisitos de la Convocatoria emitida por la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Sindicato del Personal Académico a través del Consejo Editorial, ha tomado el siguiente acuerdo:

- 1) Otorgar el aval académico para que el texto titulado "La formación del Protocolo de la Investigación en Estomatología. Una Estructura Colegiada Paso a Paso Dirigida a los Estudiantes" sea remitido para su análisis y aceptación al Consejo Editorial de la UACH, y en su caso pueda ser publicado con el sello editorial de la Universidad. Así mismo el H. Consejo Técnico, solicita que se externe un reconocimiento y una felicitación por el desempeño académico realizado en pro de fortalecer la calidad educativa a través de la difusión y fortalecimiento de la Investigación Odontológica en nuestra Unidad Académica.

El Dr. Gerardo Bueno Acuña, expuso una relatoría de la forma en que esta designando al Cuerpo de Gobierno que conformará en la presente administración, hace énfasis que se ha considerado el perfil de cada uno de ellos y que la notificación formal la hará una vez que llegue el nombramiento firmado por el M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Informo el Dr. Gerardo Bueno Acuña, que hará un diagnóstico de la cantidad de tarjetas que han sido entregadas para ingresar al estacionamiento, con la finalidad de organizar un uso más racional del espacio destinado para ello.

El Dr. Gerardo Bueno Acuña hizo extensiva la invitación al H. Consejo Técnico a la comida que se ofrecerá el próximo sábado 08 de octubre del año en curso, como agradecimiento a la comunidad de la Facultad de Odontología, para coadyuvar al fomento de las buenas relaciones públicas. La Dra. Dalinda Inda Cunningham presenta ante el H. Consejo Técnico posters de difusión de los diferentes tratamientos odontológicos que se ofrecen en esta Unidad Académica, para su adecuada difusión, se instruyó sean remitidos a la Secretaría de Extensión y Difusión. Así mismo solicitó la Dra. Dalinda Inda Cunningham, atender la necesidad de representación ante el H. Consejo Técnico de alumnos y docentes del posgrado de esta Facultad, el Dr. Gerardo Bueno comenta que lo revisará con el bufet jurídico de la Universidad, finalmente expone las diferentes actividades que desarrollará la Facultad en conjunto con la Sociedad de alumnos a favor de solidarizarse moral y económicamente con las compañeras estudiantes que recientemente perdieron a sus señores madres.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión fue finalizada a las 15:25 hrs.



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 195

06 de octubre del 2016

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
Presidente del H. Consejo Técnico

DR. JULIO VILLEGAS HAM
Secretario del H. Consejo Técnico

DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica Docente

DRA. DALINDA INDA CUNNINGHAM
Consejera Técnica Docente

QFB. RAMÓN PAJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente

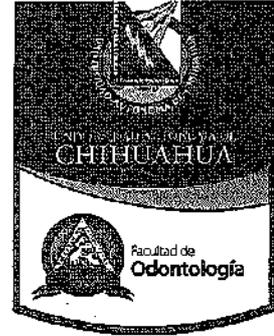
C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTES RUIZ
Consejero Técnico

C. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico alumno

C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica alumna

acuse

Chihuahua, Chih., 06 de octubre del 2016



MTRA. MARÍA TERESA PÉREZ PIÑÓN
PROFESOR TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente.-

Estimada Mtra. Pérez Piñón:

Por este conducto se le notifica que el H. Consejo Técnico reunido en sesión ordinaria del H. Consejo Técnico, con fecha del 06 de octubre del presente, como consta en el Acta número 195, una vez revisado el documento enviado por usted, titulado "La formación del Protocolo de la Investigación en Estomatología. Una Estructura Colegiada Paso a Paso Dirigida a los Estudiantes", y un vez certificado que cumple con los requisitos de la Convocatoria emitida por la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Sindicato del Personal Académico a través del Consejo Editorial, ha tomado el siguiente acuerdo:

1) Otorgar el aval académico para que el texto titulado "La formación del Protocolo de la Investigación en Estomatología. Una Estructura Colegiada Paso a Paso Dirigida a los Estudiantes" sea remitido para su análisis y aceptación al Consejo Editorial de la UACH, y en su caso pueda ser publicado con el sello editorial de la Universidad.

Sin otro asunto a tratar reciba un reconocimiento y una felicitación por el desempeño académico realizado en pro de fortalecer la calidad educativa a través de la difusión y fortalecimiento de la Investigación Odontológica en nuestra Unidad Académica.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. BUENO A.

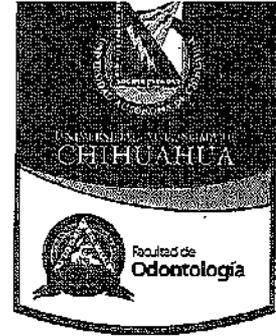
DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



DIRECCIÓN

T. P. P.
7 Oct. 2016

acuse



Chihuahua, Chih., 07 de octubre del 2016

DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Presente.-

Estimados Señores Secretarios:

Por medio del presente les informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 06 de octubre del 2016, como consta en el Acta No. 195, se acordó aprobar por unanimidad lo siguiente:

- Que el alumno que haya cubierto el 100% del plan de estudios pueda seguir contando con la presentación del EGEL-O como opción de titulación.
- Que el alumno que lo solicite, deberá satisfacer los requisitos siguientes para su aceptación:
 - a. Tener un promedio general de egreso mínimo de 8.0
 - b. Obtener un puntaje igual o mayor a la media Nacional vigente, al tiempo de la presentación del examen y comprobarlo mediante constancia expedida por el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL).
 - c. Para obtener el título deberá someterse a la aplicación del examen profesional

Sin más por el momento, agradezco de antemano sus finas atenciones al presente, quedo de usted.

*Recibo
La Sra. Rosaura Pacheco
07/10/2016*

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"
G. Bueno *



DIRECCIÓN

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

*Recibo
7 de octubre - 2016*



Chihuahua, Chih., 07 de octubre del 2016

C. KEVIN OMAR PÉREZ CASTAÑÓN
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente.-

Por medio del presente informo a usted que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 06 de octubre del 2016, como consta en el Acta No. 195, se acordó aprobar lo siguiente:

1. En relación a su petitorio, el H. Consejo Técnico considero que la propuesta de usar una filipina que de identidad a la Sociedad de alumnos, no es necesario la aprobación del H. Consejo Técnico, es decisión de la misma Sociedad de Alumnos. Se instruye a los Consejeros Alumnos que lo traten directamente con la base estudiantil y se solicita que lo informen en la próxima reunión del H. Consejo Técnico.

Sin más por el momento, agradezco de antemano sus finas atenciones al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. BUENO



DIRECCIÓN

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 196

Siendo las 13:20 del día 12 de octubre del 2016, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gerardo Bueno Acuña, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, Dra. Dalinda Inda Cunningham, QFB Ramón Pájaro Hernández, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Iván Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y la C. Marissa Paulina Molina Salazar, fungiendo como Secretario el Dr. Julio Villegas Ham, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista de presentes habiendo quórum legal.
2. Se procedió a dar lectura al oficio dirigido al H. Consejo Técnico por el Dr. Alfredo Nevárez Rascón quien firma el mismo como Consejero Universitario Docente, ante lo cual el Director Gerardo Bueno aclara que el Dr. Nevárez es Consejero Universitario Suplente y no titular.

En dicho oficio el Dr. Nevárez inicia solicitando sea analizada la situación del Dr. Guillermo Martínez Mata suponiendo que es facultad del H. Consejo Técnico dar el visto bueno para que el Dr. Martínez sea postulado como Secretario de Investigación y Posgrado, ante lo cual se procede a dar lectura al oficio dirigido al Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, fechado el día 28 de enero del 2016 y signado por la Lic. Diana Valdez Luna, Abogada General de la Universidad y en donde se informa que el H. Consejo Técnico, dentro de sus facultades está la de proponer al Rector los nombramientos definitivos de los catedráticos, Investigadores y demás personal Académico, previo examen de oposición, aclarando que no es facultad del H. Consejo Técnico proponer a los Secretarios de Facultad, se informa también haciendo referencia al artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que es facultad del Director de la Unidad Académica proponer al Rector el nombramiento, remoción o destitución de los Secretarios, y en donde éste último con fundamento en el Artículo 23 fracción IX de la citada Ley Orgánica, designa a propuesta de los Directores, a los Secretarios y demás funcionarios de la Facultad.

En la solicitud, el Dr. Nevárez afirma que el Dr. Martínez cumple con una sanción administrativa y una sanción por el H. Consejo Técnico por supuestas faltas académicas cometidas en contra de alumnas de Posgrado del semestre enero-junio pasado, y solicita sean leídas las actas del H. Consejo Técnico correspondientes a los días 4 y 5 de agosto del 2015, al respecto se hace la observación de que en el semestre enero-junio pasado No había alumnos de Posgrado dado que aún no había iniciado actividades éste último. Al proceder a dar lectura a las actas del H. Consejo Técnico referidas por el Dr. Nevárez, se da cuenta a los Consejeros que el H. Consejo Técnico tomó la siguiente resolución, cito textual: "Una vez escuchadas todas las partes involucradas este H. Consejo Técnico avala por unanimidad que el Dr. Guillermo Martínez Mata sea retirado del Posgrado en su carga Académica y asesoría de tesis..."

Se hace evidente ante lo leído en las actas respectivas, que no fueron escuchadas todas las partes, primero porque en las actas no aparece la firma del Consejero Técnico Docente Suplente, representante del Posgrado, y segunda, no existe evidencia del testimonio oral de la Coordinadora del Posgrado de la Maestría en Estomatología Pediátrica.



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 196

12 de octubre del 2016

Asimismo, no existe ninguna evidencia de haberse abierto, ni mucho menos haberse llevado a cabo un procedimiento de responsabilidad Universitaria en contra de las supuestas faltas del Dr. Martínez Mata, lo cual por cuestiones de Legalidad debió realizarse para poder proceder a una posible sanción. Por último, en ninguna parte de las actas relacionadas al caso, se fundamenta la supuesta sanción referida por el Dr. Alfredo Nevarez en contra del Dr. Guillermo Mata. Por consiguiente y al no estar fundada legalmente, como se ordena en los artículos 99 y 100 de la Ley Orgánica, el H. Consejo Técnico resuelve que la solicitud del Dr. Nevárez es improcedente y que es innecesario un nuevo proceso de análisis.

Queda completamente entendido que el nombramiento de los Secretarios es facultad sólo del Director en funciones, y una vez aprobado por el Sr. Rector, lo cual es confirmado por el propio Director, Dr. Gerardo Bueno Acuña.

Acto seguido, el Dr. Fidel Hernández Pérez, Secretario Administrativo y la C.P. Mary Arzate Molina con fundamento en el Artículo 38 fracción XI y por instrucciones del Director de la Facultad, presentaron ante el H. Consejo Técnico para su revisión y aprobación, el anteproyecto del presupuesto anual de ingresos y egresos.

Una vez atendidas y resueltas las dudas que se plantearon en relación al anteproyecto, el H. Consejo Técnico aprobó por unanimidad lo siguiente:

- a) Enviar el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos del 2017 de la Facultad de Odontología al H. Consejo Universitario para su aprobación.
4. En asuntos generales se informó que los festejos de la próxima Semana de Odontología, se celebrarán del 13 al 18 de Febrero del 2017, por lo que se solicita a los Consejeros alumnos que se coordinen con la sociedad de alumnos, con el propósito de hacerlos coparticipes en la organización de dicho evento.

Sin otro asunto a tratar la sesión finalizó siendo las 14:42 hrs.

G. Bueno A.

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
Presidente del H. Consejo Técnico

DR. JULIO VILLEGAS HAM

DR. JULIO VILLEGAS HAM
Secretario del H. Consejo Técnico



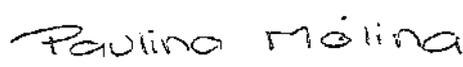
ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 196

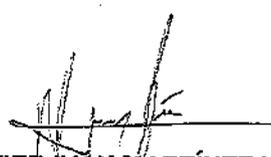
12 de octubre del 2016


DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica Docente


DRA. DALINDA INDA CUNNINGHAM
Consejera Técnica Docente


QFB. RAMÓN PAJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente


C. MARISSA PAULINA MOLINA SALAZAR
Consejera Técnica (Suplente)


C. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Consejero Técnico alumno


C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica alumna

acuse

Chihuahua, Chih., 17 de octubre del 2016



DR. ALFREDO NEVÁREZ RASCÓN
PROFESOR TIEMPO COMPLETO
CONSEJERO UNIVERSITARIO SUPLENTE
Presente.-

Estimado Dr. Nevárez:

Por este conducto se le informa que en sesión ordinaria del H. Consejo Técnico celebrada el día 12 de octubre del presente, como consta en el Acta No. 196, se atendió la solicitud enviada por usted, el día 10 de octubre del presente, respetando así el derecho que le otorga el artículo 77 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como lo estipulado en el Artículo 63 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de nuestra Universidad, al respecto debo informarle que su solicitud fue analizada y una vez leídos la exposición de motivos que refiere en relación a la situación del Dr. Guillermo Martínez Mata, así como después de haber dado lectura a las actas del H. Consejo Técnico correspondientes a los días 4 y 5 de agosto del 2015, este H. Consejo Técnico, con las atribuciones que le otorga el artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica de nuestra Universidad ha dictaminado por unanimidad lo siguiente:

- a) Conforme a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Universidad concede a este Órgano Colegiado, en su Artículo 34, se precisa que no es facultad del H. Consejo Técnico proponer, remover o destituir a los Secretarios de Facultad.
- b) Que es facultad del Director, con fundamento en el Artículo 38 fracción VI, proponer al Rector dicho nombramiento, remoción o destitución.
- c) Conforme a las actas # 167 y 167.1 correspondientes a los días 4 y 5 de agosto del 2015, se pudo corroborar que el H. Consejo Técnico, avaló por unanimidad que el Dr. Guillermo Martínez Mata, fuera retirado del Posgrado en su carga Académica y asesoría de tesis. No existe ninguna evidencia de haberse abierto, ni mucho menos haberse llevado a cabo un procedimiento de responsabilidad Universitaria en contra de las supuestas faltas del Dr. Martínez Mata, lo cual por cuestiones de Legalidad debió realizarse para poder proceder a una posible sanción conforme a lo dispuesto en los Artículos 99 y 100 de la Ley Orgánica.
- e) Por lo que no se puede acreditar la supuesta sanción administrativa ni de otro tipo a que se refiere en su escrito el Dr. Nevárez.
- f) Por consiguiente, el H. Consejo Técnico dictamina que su petitorio es improcedente y que es innecesario un nuevo proceso de análisis de hechos relacionados al caso que nos ocupa.

No habiendo otro asunto a tratar y con la seguridad de que su actuar como Universitario se apegará a los intereses, principios y valores que rigen a la Universidad, le envío un cordial saludo.

Recibi 18/10/2016

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"
G. Bueno
DR. GERARDO BUENO ACUÑA DIRECCIÓN
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Facultad de Odontología Campus Universitario #1
Chihuahua, Chih. C.P. 31130
Tel. (614) 439-18-34





ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 197

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Siendo las 13:15 del día 14 de noviembre del 2016, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gerardo Bueno Acuña, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dra. Rosalía Muñoz Chávez, Dra. Dalinda Inda Cunningham, QFB Ramón Pájaro Hernández, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Fedra Sánchez Fraere y el C. Iván Alexis Miramontes Rufz, fungiendo como Secretario el Dr. Julio Villegas Ham, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procedió a pasar lista de presentes habiendo quórum legal, así mismo se dio lectura a la orden del día, aprobándose por unanimidad.
2. El Dr. Bueno contextualiza la disposición del H. Consejo Técnico asentada en el acta # 169 en la cual se acordó, dentro del marco del XXV aniversario de la Facultad, la habilitación de un muro con los nombres de los docentes con antigüedad de enero de 1992 hasta el año 2016 con el fin de rendir homenaje a los docentes iniciadores del programa académico. A fin de precisar y llevar a cabo dicha disposición, el Dr. Bueno presentó al H. Consejo Técnico la propuesta de que el homenaje sea de manera general para la base magisterial quienes son los que día a día, bajo su función docente, forjan a los futuros profesionistas, por lo que sugiere la realización de una placa conmemorativa en cuya inscripción se lea un pensamiento de Nelson Mandela que a la letra dice: "La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo".

Asimismo, y de manera particular se inscriban en la placa sólo los nombres de los docentes que iniciaron sustentando clases en el primer año de la carrera de Cirujano Dentista y el nombre del coordinador del programa de la entonces Escuela de Odontología, a saber:

DOCENTES:

Oscar Jesús Buenrostro Rodríguez
Ricardo Fierro Murga
Gaspar Garza Rubio
Javier Gutiérrez Monclova
Leticia Meléndez Pineda
Carlos Rodríguez Romanos
Dora Virginia Chávez

COORDINADOR DEL PROGRAMA

Jesús Duarte Mayagoitia

La propuesta así precisada fue aceptada por unanimidad, por lo que se dará la instrucción a la Secretaría Administrativa para que coordine y de cumplimiento a dicha acción.



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 197

14 de noviembre del 2016

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

3. Con fundamento en el Artículo 57 del reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de nuestra Universidad, se solicitó la presencia de la Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, Secretaria Académica, para que asista a la presente sesión y auxilie a este H. Consejo Técnico en los asuntos académicos, que fueron planteados en los puntos 2,4 y 5 de la orden del día. Así, se leyó el oficio que presentaron las Secretarías Académicas y de Planeación en relación a la propuesta de iniciar con las gestiones e implementación de acciones, que fomenten la flexibilización de la infraestructura de clínicas, así como de llevar a cabo propuestas académicas y administrativas, para atender las recomendaciones de los organismos acreditadores en relación a disminuir los índices de reprobación y deserción académica, favoreciendo con ello el logro educativo de la Facultad. Dicha propuesta que lleva el nombre de ampliación de las fechas de atención clínica fue explicada, sustentada y justificada por ambas Secretarías proponentes, se entregó una copia de la propuesta a cada Consejero a fin de que sea analizada a fondo con la intención de retroalimentarla y poder sugerir adecuaciones a la misma. El Dr. Villegas explicó que en la propuesta se listan acciones académicas a desarrollar así como disposiciones administrativas a considerar, ambas factibles de realizar a corto y mediano plazo y cuidando que su cumplimiento se ciña exclusivamente hacer más eficiente el uso de la infraestructura y recurso humano disponible y sobre todo mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, incidiendo con ello en la formación integral del estudiante así como el incremento del logro educativo.

El Dr. Bueno indicó que una vez analizada la propuesta, se citará al Consejo para tomar decisiones y acuerdos de cumplimiento.

Acto seguido se procedió a dar lectura a los oficios dirigidos al Director por parte de los C. Jorge Alan Muñoz Rascón y Nayeli Paulina Flores Trevizo, quienes solicitan autorización para reingresar a la Facultad de Odontología. Una vez leídas ambas solicitudes y en donde cada interesado expuso sus motivos y justificaciones, la Dra. Pacheco expuso la situación académica de ambos casos y resaltó lo siguiente:

- 1) En ambos casos los solicitantes excedieron el límite de tiempo que les concede el Reglamento General Académico, y que corresponde a tres semestres como tiempo máximo de baja temporal o interrupción de los estudios.
- 2) Ambos solicitantes al momento de solicitar baja o interrupción de sus estudios lo hicieron en un status irregular, es decir causando reprobación de algunas asignaturas de primer y segundo semestre de la carrera, obteniendo un promedio de 6.20 el joven Jorge Muñoz con tres materias no acreditadas, y un promedio de 7.08 la señorita Paulina Flores con 4 materias no acreditadas.
- 3) A pesar de que el artículo 29 del Reglamento General Académico concede la revisión del caso por parte del H. Consejo Técnico, la Secretaría Académica consideró que los jóvenes no acreditan justificación razonable para que el Consejo haga excepción para su reingreso.



ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 197
14 de noviembre del 2016

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- 4) Adicionalmente, la Dra. Pacheco advierte de lo dispuesto en el artículo 30 del citado reglamento en su inciso I, en donde en ambos casos no podrán ser inscritos por haber rebasado el límite de tiempo para concluir la Licenciatura o de continuar, se colocaría en ese supuesto.

Ante tales razonamientos el H. Consejo Técnico por unanimidad NO recomienda el reintegro de los alumnos y solicita a la Secretaría Académica envíe un oficio de notificación a la Dirección Académica para que proceda la baja definitiva del programa de Cirujano Dentista de los estudiantes Nayeli Paulina Flores Trevizo con número de [redacted] y de Jorge Alan Muñoz Rascón con número de [redacted]

- 4. A continuación, se leyó el oficio enviado por la Dra. Martina Nevárez Rascón a este órgano colegiado, mismo que está fechado el día 10 de octubre, pero recibido en la Dirección de la Facultad el día 17 de octubre del presente, atendiendo y respetando así el derecho que otorga el artículo 77 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como lo estipulado en el artículo 63 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de nuestra Universidad. En dicha solicitud la Dra. Nevárez informa de supuestas faltas académicas por parte de los docentes Guillermo Martínez Mata y Margarita Aguilar Madrigal, mismos que según la docente Nevárez fueron sancionados por el H. Consejo Técnico y afirmando además, en dicho oficio, que dichas sanciones quedaron registradas en el Acta No. 167 del Consejo con fecha del 4 de agosto del 2015. El H. Consejo Técnico de esta Unidad Académica, bajo lo ordenado por el artículo 78 fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, vigila que los integrantes de la Facultad de Odontología actúen siempre conforme a los intereses, principios y valores que rigen a la Universidad, asimismo hará respetar la integridad moral de las personas en el ámbito territorial universitario. Por ello se dio atención a la solicitud de la Dra. Nevárez, misma que fue analizada a profundidad y una vez leídos los supuestos argumentos que expone en su escrito, así como después de haber dado lectura al acta 167 del H. Consejo Técnico correspondientes a los días 4 y 5 de agosto del 2015, este H. Consejo Técnico, con las atribuciones que le otorga el artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica de nuestra Universidad dictaminó por unanimidad lo siguiente:

- I. El H. Consejo Técnico ha realizado un análisis profundo del acta anteriormente señalada y no se acredita ninguna evidencia de haberse abierto, ni mucho menos haberse llevado a cabo un procedimiento de responsabilidad Universitaria como se prevé en los artículos 99, 100 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ni en contra del docente Guillermo Martínez Mata ni de la docente Margarita Aguilar Madrigal.
- II. El H. Consejo Técnico ha leído el acta No. 167 correspondientes a las sesiones del 4 y 5 de agosto del 2015, no encontrando sustento legal en los supuestos dichos, ni en las supuestas sanciones que señala la Dra. Martina Nevárez en su solicitud fechada el 10 de octubre y recibida en la Dirección de la Facultad de Odontología el día 17 de octubre del presente.

G. Bueno 1



III. En relación al criterio de opinión vertido por la Dra. Nevárez de que la C.D.E.O. Margarita Aguilar no cuenta con el nivel académico mínimo para desempeñar el cargo de Coordinadora de Posgrado, el H. Consejo Técnico es informado que desde el año del 2010, año en que dio inicio la Maestría en Estomatología Pediátrica de esta Unidad Académica, ésta estuvo siempre registrada en el PNPC de CONACYT, que durante estos años la coordinación ha estado a cargo de Especialistas en el área y el programa se ha mantenido en el padrón de excelencia de CONACYT. Hecho que avala la calidad académica y el compromiso Institucional de quienes han fungido como coordinadores. Para ello, el H. Consejo Técnico recibió como evidencia de lo dicho la evaluación plenaria del Posgrado de Estomatología Pediátrica que emitió el CONACYT con fecha del 20 de febrero del 2014. Además, con fundamento en el Art. 2 de su Ley Orgánica la Universidad goza de autonomía para elegir a sus autoridades. Adicionalmente y con base al artículo 38 de la Ley Orgánica, en su fracción VI se faculta al Director de la Unidad Académica proponer al Rector, entre otros, los nombramientos de los funcionarios de su Unidad académica, asimismo el artículo 23 fracción VII del Reglamento interno de la Facultad de Odontología, dispone que es atribución del Secretario de Investigación y Posgrado proponer al Director el nombramiento o remoción de los responsables de las áreas a su cargo. Por lo anteriormente expuesto, el criterio de opinión de la docente Martina Nevárez de que se debe contar con un "nivel académico mínimo" para coordinar el Posgrado, no se encuentra debidamente fundada, no existiendo los argumentos legales, ni administrativos, ni profesionales que sustenten su personal criterio de opinión.

IV. En relación a la supuesta simulación en la dirección de tesis, se pudo constatar en los archivos del caso, que se presentaron los formatos CONACYT de evaluación del desempeño de las becarias: Robles Montiel Luisa Daniela e Hinojos Armendáriz Adriana y en donde se aprecia la evaluación que emitió el Dr. Guillermo Martínez Mata recomendando la continuidad de otorgamiento de beca por considerar un avance del 35%, la anterior evaluación corresponde al semestre agosto-diciembre del 2014. En este sentido el formato de evaluación del desempeño del Becario se sujetó en el artículo 24 del reglamento de becas CONACYT, así como en el artículo 3 de la Ley orgánica de la Universidad referente al respeto del principio de libertad de cátedra e Investigación. Por consiguiente, las alumnas referidas continuaron con el beneficio de Beca CONACYT, no reportando nunca avances ficticios.

G. Bueno ↑



V. Del supuesto cobro personal de cuota a las alumnas referidas por parte del Dr. Martínez Mata, así como de la supuesta participación de la Dra. Margarita Aguilar, se pudo cotejar la existencia de oficios fechados el 5 de agosto del 2015 donde el Dr. Martínez Mata solicita a la Dra. Margarita Aguilar que por su conducto reembolso el recurso aportado por las alumnas Luisa Daniela Robles Montiel y Adriana Hinojos, mismo que sería utilizado para la adquisición de material de laboratorio para sus trabajos de Investigación de biología molecular. Se acredita, que dicho recurso le fue entregado a las alumnas, mismas que firman de recibido de conformidad por devolución de \$1,800.00 pesos que sería utilizado para el procesamiento de material de laboratorio de sus proyectos de tesis. El H. Consejo Técnico, desestimó el supuesto cobro de "cuota personal" mencionado por la Dra. Martina Nevárez, y desestimó la supuesta participación de la Dra. Margarita Aguilar en ese hecho.

VI. En relación a las supuestas evidencias en relación a reprobación injusta y maltrato del Dr. Martínez Mata hacia alumnos de pregrado y de posgrado, el H. Consejo Técnico solicitó los resultados del Reporte Global del docente Guillermo Martínez Mata, desde el semestre enero-junio del 2013 hasta el semestre agosto-diciembre del 2015, considerando estos reportes emitidos por el submódulo del Sistema Integral de Evaluación de la Docencia, la única evidencia válida para valorar el desempeño del docente. Al respecto, se pudo evidenciar que los testimonios de los alumnos son en términos generales de excelencia hacia la calidad Docente del Dr. Martínez Mata, teniendo un promedio en la escala de valores de 4.31.

- a. En relación a las alumnas del Posgrado se analizó un oficio fechado el 17 de Junio del 2015 en donde la Academia respectiva informó de los acuerdos tomados en relación a los parámetros para la evaluación de la materia de Genética e Inmunología, en ese documento aparecen las firmas de enterado por parte de las alumnas del posgrado que en ese momento estaban reprobadas, y en donde se evidencia la oportunidad que se le otorgó (al no poder, por reglamento, evaluar con examen extraordinario) para que pudieran acreditar la asignatura y no fueran afectadas en su desempeño académico ni en la suspensión de la beca CONACYT.
- b. Lo anterior descarta y desestima los supuestos señalamientos de la Dra. Martina Nevárez referente al maltrato y reprobación injusta por parte del Dr. Martínez Mata. Asimismo, el H. Consejo Técnico, con ayuda de la Secretaría Académica analizó las evidencias que en su momento fueron presentadas como evidencias del asunto en cuestión, y que consisten en un oficio fechado el 17 de agosto del 2015 dirigido por un grupo de alumnos a la máxima autoridad de la Facultad y en donde se solicita la evaluación del desempeño del Dr. Martínez. Al respecto, se señala que de los 43 firmantes no todos eran alumnos del docente, o eran de los primeros semestres, o no existían en la base de datos como alumnos, o nunca habían tomado clases con el Dr. Martínez, o eran alumnos de las asignaturas que impartía el docente pero tomando la clase con otro docente, ante esta serie de irregularidades la evidencia existente no se acredita como prueba para valorar el desempeño del Dr. Guillermo Martínez Mata.

G. Bueno



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 197
14 de noviembre del 2016

- VII. Finalmente, el H. Consejo Técnico analizó el Convenio de cambio de centro de adscripción que celebraron por una parte la Universidad Autónoma de Chihuahua, representada por el Rector M.C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz, y por la otra parte el maestro Guillermo Martínez Mata, dicho convenio se celebró con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 inciso E y 102 del Estatuto del Personal académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, fechado el 11 de Enero del 2016 y firmado por el Rector, el docente y como testigos los Directores de las Facultades de Odontología y de Medicina. Dicho documento se acreditó como prueba fehaciente de que no existe ningún tipo de sanción de la administración central sobre el Dr. Martínez Mata como lo afirma, sin prueba alguna, en su escrito la Dra. Martina Nevárez.
VIII. Por lo tanto, este órgano Colegiado con fundamento en el artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica, respeta el derecho de la Dra. Nevárez de expresar libremente sus ideas. Asimismo, en base al análisis y evidencias integradas al expediente del caso que nos ocupa, el H. Consejo Técnico descalificó todos y cada uno de los señalamientos que emitió la Dra. Nevárez en su solicitud.
IX. El H. Consejo Técnico da fe de que los nombramientos de los docentes Guillermo Martínez Mata como Secretario de Investigación y Posgrado y de Margarita Aguilar Madrigal como coordinadora del Posgrado no atentan contra ninguna disposición emitida en el pasado por este órgano Colegiado, y certifica que dichos nombramientos se sujetaron a lo dispuesto en los artículos Art. 2 y 38 fracción VI de la Ley Orgánica, así como en el artículo 23 fracción VII del Reglamento interno de la Facultad de Odontología.
X. Asimismo, durante la sesión, el H. Consejo Técnico en base a lo ordenado por el Artículo 78 fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, garantiza el cumplimiento de las obligaciones de los Universitarios y vigila que los integrantes de la Facultad de Odontología actúen siempre conforme a los intereses, principios y valores que rigen a la Universidad, haciendo respetar la integridad moral de las personas en el ámbito territorial universitario; bajo estos preceptos este H. Consejo Técnico acordó que la pretensión infundada emitida por la Dra. Nevárez en su oficio careció de fundamento, por lo que dictaminó hacerle un extrañamiento por la emisión de juicios de valor que atentaron contra la integridad moral de los docentes Guillermo Martínez Mata y Margarita Aguilar Madrigal, y acordó que la Dra. Nevárez sea conminada para que en lo futuro cumpla con las obligaciones propias del carácter con el que participa en la comunidad Universitaria.

Sin otro asunto a tratar la sesión finalizó siendo las 14:42 hrs.

G. BUENO

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
Presidente del H. Consejo Técnico

DR. JULIO VILLEGAS HAM
Secretario del H. Consejo Técnico

G. BUENO

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uaich.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 196

14 de noviembre del 2016


DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
Consejera Técnica Docente


QFB. RAMÓN PAJARO HERNÁNDEZ
Consejero Técnico Docente


C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
Consejera Técnica alumna


DRA. DALINDA INDA CUNNINGHAM
Consejera Técnica Docente


C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTES RUÍZ
Consejero Técnico



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 23 de noviembre del 2016

DR. FIDEL EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Presente.-

Estimado Dr. Hernández:

Por medio del presente informo a usted que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico, con fecha del 14 de noviembre del 2016, como consta en el Acta No. 197, se acordó lo siguiente:

- El Dr. Gerardo Bueno Acuña, contextualiza la disposición del H. Consejo Técnico, asentada en el acta # 169, en la cual se acordó, dentro del marco del XXV aniversario de la Facultad, la habilitación de un muro con los nombres de los docentes con antigüedad de enero de 1992 hasta el año 2016, con el fin de rendir homenaje a los docentes iniciadores del programa académico. El Dr. Bueno, presentó al H. Consejo Técnico la propuesta de que el homenaje sea de manera general para la base magisterial, quienes son los que día a día, bajo su función docente, forjan a los futuros profesionistas, por lo que sugiere la realización de una placa conmemorativa en cuya inscripción se lea un pensamiento de Nelson Mandela que a la letra dice: "La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo". Asimismo, y de manera particular se inscriban en la placa sólo los nombres de los docentes, que iniciaron sustentando clases en el primer año de la carrera de Cirujano Dentista y el nombre del coordinador del programa de la entonces Escuela de Odontología, a saber:

DOCENTES:

Oscar Jesús Buenrostro Rodríguez
Ricardo Fierro Murga
Gaspar Garza Rubio
Javier Gutiérrez Monclova
Leticia Meléndez Pineda
Carlos Rodríguez Romanos
Dora Virginia Chávez

COORDINADOR DEL PROGRAMA

Jesús Duarte Mayagoitia

La propuesta así precisada fue aceptada por unanimidad, por lo que le solicitamos, coordine y gire sus respetables ordenes a quien corresponda, para que se dé cumplimiento a dicha acción.

Sin más por el momento, agradezco de antemano sus finas atenciones al presente que le quedo de usted.

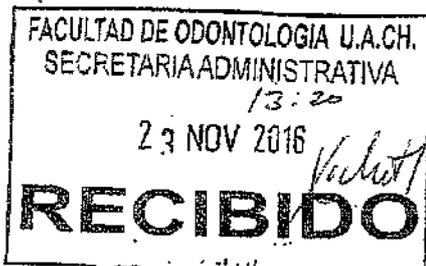
ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. Bueno

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



DIRECCIÓN



FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 23 de noviembre del 2016

DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
SECRETARIA ACADÉMICA

Presente.-

Estimada Dra. Santiesteban:

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico, con fecha del 14 de noviembre del 2016, como consta en el Acta No. 197, se acordó lo siguiente:

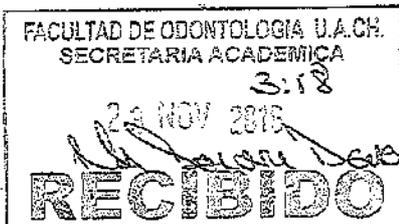
- En relación a los petitorios de los C. Jorge Alan Muñoz Rascón y Nayeli Paulina Flores Trevizo, quienes solicitan autorización para reingresar a la Facultad de Odontología. El H. Consejo Técnico determina por unanimidad NO recomienda el reingreso de los alumnos antes citados, así mismo el H. Consejo Técnico solicita a usted, envíe un oficio de notificación a la Dirección Académica, para que proceda la baja definitiva del programa de Cirujano Dentista de los estudiantes: Nayeli Paulina Flores Trevizo con número de [REDACTED] y de Jorge Alan Muñoz Rascón, con número de [REDACTED]

Sin más por el momento, agradezco de antemano sus finas atenciones al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. Bueno

DR. GERARDO BUENO ACUÑA DIRECCIÓN
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 23 de noviembre del 2016

C. NAYELI PAULINA FLORES TREVIZO

Presente.-

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico, con fecha del 14 de noviembre del 2016, como consta en el Acta No. 197, se acordó lo siguiente:

- En respuesta a su petitorio donde solicita autorización del H. Consejo Técnico para reingresar a la Facultad de Odontología de la UACH. Una vez analizada su situación académica, este H. Consejo Técnico, determino por unanimidad, **No** recomienda su reingreso a esta Unidad Académica, así mismo, solicitará a la Secretaria Académica, envíe un oficio de notificación a la Dirección Académica, para que proceda la baja definitiva del programa de Cirujano Dentista.

Sin otro particular de momento quedo de usted, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. Bueno



**DR. GERARDO BUENO ACUÑA DIRECCIÓN
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

Paulina Flores

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



Siendo las 13:15 del día 15 de diciembre del 2016, dio inicio la sesión ordinaria número 198, del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gerardo Bueno Acuña, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Luis Osbaldo Montes Chavira, (Suplente), QFB Ramón Pájaro Hernández, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Amador Maynez Becerra y Kevin Ornar Pérez Castañón, fungiendo como Secretario el Dr. Julio Villegas Ham, instalada la sesión para los acuerdos tomados.

El Presidente, Dr. Gerardo Bueno Acuña, dio la bienvenida a los nuevos integrantes alumnos del H. Consejo Técnico y se procedió a dar lectura de la orden del día aprobándose por unanimidad.

1. Con el propósito de integrar la Comisión Dictaminadora de los Programas de Estímulos al Desempeño del personal docente de esta Unidad Académica se dio lectura al oficio remitido por el M.E.E. Herick Germán Valles Baca, Director Académico y responsable Institucional del Programa, el Dr. Bueno contextualiza el objetivo del programa de estímulos así como las ventajas y normatividad vigente, asimismo explica las funciones de la comisión dictaminadora, misma que tiene el nombramiento honorífico por lo que es importante que las personas que la integren sean docentes que no vayan a concursar la beca al desempeño y sean académicos comprometidos y con experiencia en este tipo de actividades. Se propusieron a los docentes Felizardo Sinohui Celaya y Juan Antonio Galache Vega, la propuesta es aprobada por unanimidad por lo que con fundamento en el Capítulo VI, artículo 33 del Reglamento del Programa de Estímulos, la comisión quedó integrada por los docentes en mención, mismos que auxiliaran a la Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, Secretaria Académica, en la próxima convocatoria emitida para el concurso de las becas al desempeño.
2. Se dio lectura a los oficios dirigidos a este órgano colegiado por parte de las alumnas Lilia Yesenia Peregrino Robles y Yamilé Grado González, quienes exponen sus motivos y explican los hechos por los que actualmente están reprobadas en la asignatura de clínica integral. El Dr. Villegas explicó que ambos casos fueron analizados recientemente por parte de la Secretaría Académica, lo anterior a solicitud de las alumnas y con fundamento en el art. 64 del reglamento General Académico de la UACH, expone que en la revisión estuvieron presentes las alumnas, los docentes y las coordinadoras de Académica respectivos de cada caso en particular, y con la presencia de la Coordinadora de la Carrera como representante de la Secretaría Académica. El Dr. Villegas presentó las actas levantadas en el proceso de revisión, sin embargo el H. Consejo Técnico acordó dar derecho de audiencia a las partes involucradas en los casos presentados con el propósito de que presenten las respectivas evidencias, pruebas y testimonios de su situación. Para tal efecto, se acordó convocar a una sesión extraordinaria para el día 6 o 9 de Enero del 2017 con el objetivo de dar solución a dichas solicitudes, una vez fijada la mejor fecha que garantice la presencia de todas las partes, se emitirá el citatorio para que se lleve a cabo dicha sesión y se tome una resolución definitiva.

G. Bueno



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONTINUACIÓN ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 198

15 diciembre del 2016

3. Se leyó el petitorio del alumno Juan Carlos Hernández Dávila quien curso el tercer semestre de la carrera en el ciclo escolar agosto-diciembre del 2016, en su solicitud expone su estatus académico exponiendo haber reprobado más del 50% de su carga académica. El Dr. Villegas explicó la situación académica del referido alumno la cual de manera sintética y con fundamento en el Reglamento General Académico es la siguiente:
 - a) El alumno curso siete materias en el presente ciclo escolar reprobando cuatro, por lo cual se encuentra en el supuesto del artículo 61 de Reglamento General Académico y no tiene derecho a evaluaciones no ordinarias.
 - b) El alumno [REDACTED], lo cual lo coloca en el supuesto del artículo 67 fracción I del citado Reglamento, por lo que su estatus es Baja Definitiva del programa educativo.
 - c) Se aprecia en el Kardex del alumno que ha cursado dos veces la asignatura de microbiología General y [REDACTED].
Ante este análisis, el Consejo Técnico dictaminó que se aplique el reglamento y se le informe al alumno que, con fundamento en el artículo 68 fracción III, tiene derecho a solicitar un solo examen especial, mismo que en caso de aprobarlo le permitiría continuar con sus estudios, en caso contrario permanecerá su estatus de baja definitiva.
El H. Consejo Técnico acordó que el examen especial que debe aplicarse es el de la asignatura de microbiología General dado el número de oportunidades que la ha cursado y reprobado, lo que coloca al alumno en riesgo de caer en el supuesto referido en el artículo 65 donde se especifica que se podrá cursar hasta tres veces una misma materia para acreditarla, una vez agotadas dichas oportunidades sin aprobación, causará baja definitiva. Con el propósito de asesorar al alumno, se acordó también, que en el caso de que el alumno acredite el examen especial de Microbiología, se le notifique que deberá re-cursar en el ciclo escolar enero-junio 2017, únicamente las asignaturas pendientes de acreditar, correspondientes a tercer semestre, a saber, laboratorio de operatoria I y estructura y función de cabeza y cuello, toda vez de que si no se cuida la carga académica del alumno, éste se pone en riesgo de reprobación y baja definitiva de la carrera.
4. Se leyó el petitorio de los Doctores Dalinda Inda Cunningham, Juan Antonio Galache Vega y José Luis Luévano Chávez, quienes propusieron distinguir al Dr. Fidel Hernández Pérez con el honor de denominar a una de las clínicas con su nombre, acompañan la solicitud con un resumen curricular del Dr. Hernández en donde se resalta su contribución y compromiso Institucional que como docente fundador y funcionario de la Facultad ha desarrollado en pro del desarrollo y crecimiento de esta Unidad Académica. La propuesta se aprobó por unanimidad y se recuerda que iniciativas similares fueron aprobadas por el H. Consejo Técnico en la administración pasada para denominar a las clínicas con los nombres de los ex-directores. El Dr. Bueno comentó que dichas acciones serán programadas para realizarse en fechas próximas y junto a la develación de la placa conmemorativa del XXV aniversario donde se exaltará la función docente y se rendirá un reconocimiento a los maestros fundadores.

G. BUENO

No habiendo otro asunto a tratar, la sesión concluyó siendo las 14:30 hrs.

2

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONTINUACIÓN ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 198

15 diciembre del 2016

**DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE**

**DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO**

**DR. LUIS OSBALDO MONTES CHAVIRA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE SUPLENTE**

**QFB. RAMÓN PAJARO HERNÁNDEZ
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE**

**C. AMADOR MAYNEZ BECERRA
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO**

**C. KEVIN OMAR PÉREZ CASTAÑÓN
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO**